



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 114

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I.** Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley 75, de comunicación y publicidad institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas y votos particulares para su defensa.
 - II.** Debate y votación, por el sistema de lectura única, de la Proposición de ley 104, por la que se establecen medidas adicionales de protección de salud pública y medio ambiente para la exploración, investigación o explotación de hidrocarburos utilizando la técnica de la fractura hidráulica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por los cuatro grupos parlamentarios.
 - III.** Moción 2065, sobre atención a los menores inmigrantes no acompañados, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV.** Moción 2082, sobre celebración del Día de las Fuerzas Armadas en la Región de Murcia en el año 2019, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - V.** Moción 2014, sobre adopción de medidas contra el despoblamiento en los municipios de la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - VI.** Moción 1628, sobre el plan contra la epidemia gripal, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos

I. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley 75, de comunicación y publicidad institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas y votos particulares para su defensa.

En el turno de fijación de posiciones sobre el dictamen y para explicar las enmiendas reservadas y los votos particulares, intervienen:

El señor Ivars Ferrer , del G.P. Socialista.....	6620
El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	6623
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	6627
La señora Soler Hernández , del G.P. Popular.....	6631

Votación de las enmiendas reservadas y los votos particulares.....	6636
Votación del dictamen.....	6636

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor López Morell	6636
El señor Urralburu Arza	6637
El señor Ivars Ferrer	6637
La señora Fernández López	6638

La señora **Arroyo Hernández**, consejera de Transparencia, Participación y Portavoz, interviene en nombre del Consejo de Gobierno6638

II. Debate y votación, por el sistema de lectura única, de la Proposición de ley 104, por la que se establecen medidas adicionales de protección de salud pública y medio ambiente para la explotación, investigación o explotación de hidrocarburos utilizando la técnica de la fractura hidráulica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Navarro Jiménez , del G.P. Socialista.....	6639
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	6641
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	6643
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	6644

Votación de la proposición de ley.....	6645
---	------

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor López Morell	6645
La señora Giménez Casalduero	6646
El señor Navarro Jiménez	6646
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	6646

El señor **Celdrán Lorente**, consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, interviene en nombre del Consejo de Gobierno.....6647

III. Moción 2065, sobre atención a los menores inmigrantes no acompañados.

La señora **Molina López**, del G.P. Popular, defiende la moción.....6648

La señora **García Navarro** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Podemos.....6650

El señor **Sánchez López** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6652

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista, participa en el turno general de intervenciones.....6653

La señora **Molina López** fija el texto de la moción.....6655

IV. Moción 2082, sobre celebración del Día de las Fuerzas Armadas en la Región de Murcia en el año 2019.

El señor Segado Martínez , del G.P. Popular, defiende la moción.....	6659
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Martínez Lorente , del G.P. Socialista.....	6660
La señora López Montalbán , del G.P. Podemos.....	6661
El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	6662
En el turno final interviene el señor Segado Martínez	6663
Votación de la Moción 2082.....	6664

V. Moción 2014, sobre adopción de medidas contra el despoblamiento en los municipios de la Región.

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	6664
El señor Pedreño Cánovas defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Podemos.....	6666
El señor Fernández Martínez defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	6668
El señor López Abenza defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Popular.....	6669
El señor Martínez Baños fija el texto de la moción.....	6670
Votación de la moción transaccionada.....	6673

VI. Moción 1628, sobre el plan contra la epidemia gripal.

El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....	6674
La señora García Navarro defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Podemos.....	6675
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Cano Hernández , del G.P. Socialista.....	6677
El señor Coronado Romero , del G.P. Popular.....	6679
El señor Molina Gallardo fija el texto de la moción.....	6680
Votación de la Moción 1628.....	6682
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
La señora García Navarro	6682
La señora Cano Hernández	6682
El señor Molina Gallardo	6683
El señor Coronado Romero	6683
El señor Martínez Muñoz , del G.P. Popular, retira la Moción 2065 antes de su votación.....	6686

Se levanta la sesión a las 15 horas y 25 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, día 8 de noviembre.

Me han pedido los grupos parlamentarios alterar el orden del día previsto y que comenzásemos por el punto número 2. ¿Hay algún inconveniente por parte de los grupos en que se altere el orden del día?

Bien, pasamos entonces o iniciamos entonces el Pleno con el que sería el punto 2 del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea sobre la Proposición de ley de comunicación y publicidad institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de las enmiendas reservadas y de los votos particulares formulados para su defensa en pleno.](#)

Para la defensa del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, el señor Sánchez López tiene la palabra.

Puedo sugerir que se lea la exposición de motivos si no se tiene el dictamen.

Señorías, yo creo que, dada la situación, si les parece, pasamos de la defensa del dictamen al punto dos, que sería el turno para la fijación de posiciones, entendiendo que todos los grupos conocen perfectamente cuál ha sido el dictamen.

Muy bien, en ese caso lo que haríamos es pasar directamente al turno para la fijación de posiciones sobre el contenido del dictamen, de las enmiendas que han sido reservadas y de los votos particulares formulados para su defensa en pleno, según recoge el artículo 129, y para ello inicia el proceso el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Consejero, consejera, señorías, discúlpeme la voz, pero los catarros en esta época tienen estas cosas.

Debatimos hoy en esta Asamblea Regional el dictamen de la Comisión de Asuntos Generales sobre la Proposición de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, de comunicación y publicidad institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Permítanme en primer lugar agradecer la disposición del Grupo Parlamentario Podemos (impulsor de esta ley) al diálogo, a acercar posturas y a reconocer algunos errores de la propuesta inicial que hemos podido solventar con la aceptación o transacción de las enmiendas del resto de grupos, y evidentemente al resto de grupos, a Ciudadanos por haber enriquecido también la norma con sus aportaciones, y al Partido Popular a pesar de que le ha costado un poquito entrar en la tramitación de esta ley. Creo que entre todos hemos conseguido, entre todos, una muy buena ley de publicidad y comunicación institucional.

El Grupo Parlamentario Socialista ha participado en la tramitación de esta ley teniendo en cuenta un eje principal, el interés general. No cabe duda, así lo entiende mi grupo y espero que todo estemos de acuerdo, en que la comunicación y la publicidad institucional debe primar en ella el interés general. Creemos sinceramente que eso no hay nadie que en estos momentos pueda discutirlo.

En esta ley, en pro de su interés general, después de su tramitación en comisión se define, se acota muy bien y perfectamente qué se considera comunicación y publicidad institucional, partiendo de que estas son un derecho de la ciudadanía y un deber de las instituciones, repito, un derecho de la ciudadanía y un deber de las instituciones.

Y, entre otras cosas, en ese interés general la ley que hoy probablemente aprobemos dice que las campañas de publicidad y comunicación institucional deben tener como finalidad dar a conocer los derechos y servicios a la ciudadanía, además de responsabilidades cívicas, obligaciones legales o alertas por emergencias, cumpliendo con el deber de información pública.

Por otro lado, las campañas institucionales se ajustarán siempre a los principios de interés ciudadano, lealtad institucional, veracidad, transparencia, eficacia, responsabilidad y eficiencia.

Las campañas de comunicación y publicidad institucional deben promover valores y conductas

que consoliden la democracia y la libertad, informar a la ciudadanía de sus derechos y obligaciones, fomentar actitudes y comportamientos cívicos, difundir información sobre derechos y deberes, anunciar medidas en prevención de riesgos o de orden y seguridad pública, difundir contenido de disposiciones jurídicas relevantes, difundir ofertas de empleo público, contribuir a la difusión y mejora de la Región de Murcia o apoyar a los sectores económicos regionales, fundamentalmente la promoción y comercialización exterior.

Y esto, señorías, no es una declaración de principios, no, estos son los límites a los que queda sometida la publicidad institucional, lo que significa que la Administración regional, sus organismos, sus empresas, sus fundaciones, no pueden utilizar la publicidad institucional para otros fines diferentes a estos. Dicho de otra manera, no se puede utilizar de manera partidista la comunicación o la publicidad institucional. Y además ajustándonos a los principios de transparencia, veracidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad e igualdad.

A través de las enmiendas de mi grupo parlamentario se han introducido, por ejemplo en el artículo 8, los puntos siguientes: «Se prohíbe la comunicación publicitaria e institucional partidista, se prohíbe la utilización de publicidad institucional como elemento de propaganda personal de personas con cargos públicos o grupos institucionales». En este sentido, se prohíben las comunicaciones financiadas directa o indirectamente con fondos públicos de los gobiernos. No puede, por tanto, la comunicación ni la publicidad institucional ser utilizados en ningún caso, en ninguno, de manera partidista ni como propaganda personal.

En esta región hemos sufrido disparates publicitarios institucionales llenos de falsas verdades, como por ejemplo la campaña sobre la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, la campaña de infraestructuras en centros educativos o algunos patrocinios publicitarios en prensa escrita llenos de secciones que se convertían en panfletos propagandísticos absolutamente personales. Para nada, para nada, insisto, reflejaban estos panfletos la pluralidad y el respeto a las diferencias que supone una Administración regional ni el más mínimo respeto al uso del dinero público.

Por eso era y es necesaria esta ley, por eso era y es necesario que establezcamos claramente los límites de la comunicación y la publicidad institucional en pro de ese interés general de la ciudadanía, que nunca más pueda volver a suceder esto.

Permítanme hablar de algunas más de las enmiendas aprobadas en el debate de esta comisión a propuesta del Grupo Socialista:

Artículo 6.bis, limitación de la publicidad mediante patrocinio. No podrá realizarse publicidad institucional mediante la modalidad de patrocinio cuando el patrocinado, la actividad patrocinada u otros patrocinadores de la misma vulneren los principios informadores del presente texto legal o cualquier otra norma prevista en la presente ley.

A simple vista, parece que no aporta nada, incluso cuando el Grupo Socialista presentó esta enmienda no existía ningún elemento visible, tangible, de la necesidad de la misma, pero las leyes las hacemos para todas las circunstancias posibles. Y fíjense por dónde permítanme recordarles que en esta Comunidad Autónoma alguna Administración pública ha patrocinado directa o indirectamente la celebración esta próxima semana del día del macho ibérico, esta celebración que nos ha puesto en el tablero informativo nacional no precisamente por lo bien que funcionamos en la defensa de la igualdad real entre hombres y mujeres. No podrá ninguna Administración pública de la Región de Murcia patrocinar ninguna celebración del día del macho ibérico con esta ley, porque no nos podemos retrotraer ni al siglo XIX ni al siglo XX. Fíjense que en pleno año 2018 necesitamos una ley para que no podamos hacer estas cosas, en pleno año 2018.

El Partido Socialista no va a dar ni un paso atrás en la defensa de la igualdad conseguida, porque además queda mucho por conseguir.

En ese ni un paso atrás se enmarca también la aprobación de la enmienda del Grupo Socialista, sorprendentemente con la abstención del Partido Popular y Ciudadanos, sobre la prohibición de contratar publicidad con medios que tengan anuncios de prostitución o de contactos sexuales: «Las Administraciones públicas de la Región de Murcia incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley no insertarán espacios de publicidad institucional en aquellos medios que contengan anuncios de prostitución, contactos, comercio sexual o reproduzcan contenidos vejatorios relacionados con la imagen

de las mujeres». Digo sorprendentemente con la abstención del Partido Popular y Ciudadanos porque esto mismo fue apoyado por sus grupos, directamente propuesto en algunos casos en otras comunidades autónomas, y no llego a entender por qué en la Región de Murcia se abstienen ustedes a esta propuesta.

¿Qué significa su abstención? ¿En qué parte del texto aprobado no están de acuerdo? ¿Su cabeza les dice una cosa y su corazón les dice otra? ¿Tiran la piedra y esconden la mano, o sacan la mano y esconden la piedra? ¿Están ustedes a favor o en contra de que las Administraciones públicas contraten con medios que tienen anuncios de prostitución o de contactos sexuales? Es muy fácil, ¿a favor o en contra? ¿Creen ustedes que aquí hay puntos medios, se puede estar en un punto intermedio, sí pero no, no pero sí, lo creen de veras, señorías?

Otra de las enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario estaba encaminada a la necesaria lealtad institucional. Como ya les he comentado, recogida como principio en esta ley, no solo en esta ley sino en la Ley 2005 de ámbito nacional, y que en las actividades publicitarias y la comunicación institucional no deberá cuestionarse implícita o explícitamente a otras instituciones, entidades o personas.

Otra enmienda presentada para que la ley tenga siempre presente todas las posibilidades. Cuando la presentamos no había nada encima de la mesa para hacerlo, pero poco después tuvimos conocimiento de aquellos actos propagandísticos contra el Gobierno de España que se realizaron en el Auditorio Víctor Villegas, sufragados por el Gobierno de la Región de Murcia, una clarísima deslealtad institucional y un cuestionamiento implícito y explícito de esa institución que es la de todos los españoles. Ha gastado este Gobierno regional dinero público, dinero de todos, para cuestionar al Gobierno de todos, algo que impide esta ley. Háganselo mirar, señorías. Con razón no querían ustedes que esta ley saliese adelante.

Continuando con las aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista a esta ley, se encuentra la prohibición de contratar con empresas que operen en paraísos fiscales, la consideración de las redes sociales como un medio de comunicación, la constitución del consejo de publicidad y comunicación institucional en lugar de la comisión delegada que planteaba originalmente, y la prohibición de campañas que destaquen éxitos en la gestión, que tengan similitud con campañas institucionales o imágenes corporativas de algunos partidos, o que su único fin sea la promoción de la imagen de cargos públicos, como les he dicho anteriormente. Por cierto, enmienda aprobada también con el voto en contra del Partido Popular.

Señorías, voy terminando. El Grupo Parlamentario Popular ha intentado retrasar la aprobación de esta norma. Lo hizo en su momento con la presentación de aquella enmienda a la totalidad retirada en el pleno que tuvimos, pero basada en dos argumentos muy similares a los que nos tiene acostumbrados el Gobierno regional en su comunicación, argumentos con falsedades, con medias verdades y con muchas incoherencias.

Miren, nos decían en aquella enmienda que iba a debatirse un texto que ya existía regulación nacional al respecto y que tenía carácter de legislación básica. Mire, la Ley 2005 tiene quince artículos y tres disposiciones, de los cuales solo uno, uno, es legislación básica, el artículo 4.

Rechazaban ustedes esta ley porque ya existe un artículo que es legislación básica, pero es que además fíjense en lo que son las cosas, en el año 2005 el Partido Popular en el Congreso de los Diputados pretendió tumbar el artículo 4 para que no tuviese legislación básica. ¿Saben qué dice el artículo 4? Es el que prohíbe hacer propaganda de los logros de gestión, el que prohíbe atacar a otras instituciones, el que prohíbe hacer publicidad que implique comportamientos violentos o contrarios a las leyes, el que prohíbe incluir mensajes discriminatorios, sexistas o racistas, artículo que se intentaron cargar ya en el año 2005 y enmienda a la que han votado en contra.

Y, segundo, pretendían ustedes parar esta ley porque decían que no cabía separar publicidad de comunicación. Todas las leyes que se han publicado en las comunidades autónomas claramente diferenciaban publicidad y comunicación.

Han pretendido ustedes retrasar este debate incluso con una enmienda para que la ley entre en vigor dentro de seis meses. No sé lo que va a pasar luego con la votación de la enmienda, pero espero que se rectifique. Dentro de seis meses la entrada en vigor de una ley. Pero esta ley, señorías, no tiene ya vuelta atrás.

Miren, vamos a ser la última o casi de las últimas comunidades autónomas en tener legislación sobre comunicación y publicidad institucional, una vez más una de las últimas comunidades, pero creo que entre todos vamos a conseguir tener posiblemente una de las leyes más avanzadas en comunicación y publicidad institucional.

Señora presidenta, le anuncio que retiro la enmienda que habíamos reservado para pleno para que no se proceda a su votación.

Y nada más, muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, señorías, debatimos hoy el dictamen de la Comisión de Asuntos Generales sobre la Proposición de ley de comunicación y publicidad institucional, que es una iniciativa de nuestro grupo parlamentario, y este es el último debate, esperamos que obtenga el aval de todos los grupos de esta Cámara a pesar de que el Partido Popular durante todo el proceso de la tramitación no ha dejado de intentar dinamitar su tramitación o incluso descargar su contenido, primero presentando una enmienda a la totalidad con unos argumentos jurídicamente y políticamente insostenibles y bastante precarios, los ha referido el portavoz del Grupo Socialista. Les tenía que dar algo de poco de pudor democrático el presentar este tipo de argumentos.

Pero nos gustó, y creo que también responde a ese pudor democrático, que retiraran la enmienda a la totalidad el pasado 20 de julio, reconociendo que no tenían muchos argumentos para poder rebatir esta propuesta.

Tampoco les ha servido de mucho la presión mantenida de manera constante sobre Ciudadanos, que ha sido constante durante todo el proceso de tramitación de la ley, señor López Morell. Le agradezco sinceramente que haya resistido la presión del Grupo Popular. Asistimos a uno de esos momentos, que en esta legislatura hemos tenido varios, en los que vemos cómo avanza, a pesar de la resistencia del Partido Popular, la democracia en la Región de Murcia, una ley que abre las puertas y las ventanas de las instituciones y hace que los ciudadanos y las ciudadanas puedan ver en qué se está gastando el dinero y por qué y para qué se está gastando el dinero en nuestra región.

Decía el Partido Popular en su enmienda a la totalidad que no hacía falta esta ley porque ya existía una ley de ámbito estatal, pero no decía que esa ley, como bien ha referido el portavoz del Grupo Socialista, solamente es de aplicación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su artículo 4, que hace referencia a las prohibiciones. Precisamente es la vulneración reiterativa por parte del Gobierno regional en los últimos veintitrés años, pero especialmente en los tres últimos años, de este artículo 4 lo que nos ha llevado a plantear esta reforma integral el pasado mes de febrero, y hemos recogido ese artículo 4 precisamente en nuestra propuesta en el artículo 8. Prohibiciones que serían de obligado cumplimiento, pero que la Comunidad Autónoma no ha querido cumplir y reiteradamente se ha saltado.

Me van a permitir que les lea alguna de estas prohibiciones y que vaya expresando con imágenes cómo se representan. Fíjense, artículo 4.1: «No se podrán promover o contratar campañas institucionales de publicidad y comunicación que manifiestamente menoscaben, obstaculicen o perturben las políticas públicas o cualquier otra actuación legítimamente realizada por otro poder público en el ejercicio de sus competencias». Aquí tenemos la campaña del pasado 18 de julio (es que son ustedes tan simbólicos...), 18 de julio a las 7 de la tarde, un acto en el Auditorio de la Región de Murcia por la llegada del AVE en superficie a la Región de Murcia con el logotipo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el texto dice: «La llegada del AVE a la Región de Murcia estaba prevista para finales del 18; las pruebas de seguridad deberían empezar a finales de agosto, pero el nuevo

Gobierno de España lo ha impedido», y termina con el siguiente párrafo: «El Gobierno de Pedro Sánchez ha truncado este proyecto y por razones exclusivamente políticas ha modificado el plan definido, retrasando la llevada del AVE» (*Voces*) «Únete a esta convocatoria».

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

El único problema es que se han saltado la ley, una vez más ustedes se han saltado la ley en este artículo 4, y entonces nosotros le planteamos al señor consejero de Fomento si este acto que lleva el membrete de la Comunidad Autónoma había sido sufragado con dinero público, y, como no podía decir que no porque efectivamente había sido sufragado con dinero público, nos contesta, y me vais a permitir que lea literalmente lo que nos contesta el señor consejero de Fomento: tiene el honor de responder que «el coste ascendió a los 8873 euros, de los cuales 4690 corresponden a personal técnico, seguridad y mantenimiento y 4192, a creatividad y diseño». El cartel ese es la creatividad y el diseño, más de 4000 euros para hacer ese cartel y promover un acto contra el Gobierno de España. ¿De verdad, señores del Partido Popular, de verdad, Gobierno de la Región de Murcia, tenemos 9000 euros para hacer actos en contra del Gobierno de España? ¿Tenemos 9000 euros para saltarnos la ley una y otra vez?

Yo entendería que tuvieran cierta intención de hacerlo si tuvieran a 50.000 personas en la calle defendiendo que lo hicieran, pero es que tienen a 50.000 personas en la calle diciendo todo lo contrario, pidiéndoles todo lo contrario, y la realidad es que estamos ante una campaña de comunicación y publicidad ilegal, además de sectaria y pagada con dinero público, una campaña en la que se instrumentalizan los iconos de la Comunidad Autónoma (la bandera, las instituciones y el escudo) para que se promueva una posición no de la Región de Murcia sino exclusivamente de un partido político, una campaña autoritaria y profundamente antidemocrática, que además vulnera el Decreto 30/2008, de utilización de la identidad corporativa de la Región de Murcia.

Por eso precisamente, porque se saltan las leyes, porque vulneran las propias normas regionales, porque instrumentalizan las instituciones y los símbolos que deberían ser de todos y no se ruborizan por ello, al contrario, se enorgullecen de saltarse la ley, teníamos que plantear una ley que pudiera plantear otro tipo de gestión de la comunicación y la publicidad en la Región de Murcia, y teníamos dos opciones, señor Martínez, atienda un momento, teníamos dos opciones: o recurríamos a los tribunales o creábamos un instrumento para que garantizara los derechos de la ciudadanía en la Región de Murcia, y es lo que hemos hecho, plantear una ley donde aparece un consejo que va a velar porque se cumpla la ley y se garanticen los derechos de los ciudadanos en esta región.

Fíjense, en el punto 2 del mismo artículo 4, que aparece también en el punto 2 de nuestro artículo 8, dice la ley: «Los mensajes o la presentación de las campañas no podrán inducir a confusión con símbolos, ideas, expresiones, diseños o imágenes empleadas por cualquier otra formación política». Fíjense ustedes que la consejera Arroyo, que está hoy presente, presentó el pasado mes de marzo la campaña con la nueva imagen promocional de la Región de Murcia. Es la imagen promocional de la Región de Murcia presentada por la consejera Arroyo en marzo de 2018. Ustedes me van a decir que no tiene nada que ver con la imagen corporativa... (*voces*). Fíjense, manual de identidad corporativa del Partido Popular para la campaña del 20 de diciembre, manual de identidad corporativa, imagen de la Región de Murcia. Díganme ustedes que esto no es instrumentalizar totalmente a la Región de Murcia. Fíjense, usted está obligada a publicar el manual de identidad corporativa de esta campaña y, sin embargo, cuando vamos al Boletín Oficial de la Región de Murcia del pasado 12 de marzo no está publicado ese manual de identidad corporativa, no aparecen ni las dimensiones del símbolo ni los colores corporativos ni las tipografías corporativas, ni cómo se construye la gráfica... Eso que está usted obligada a hacer no lo hace porque sabe que si lo publica no le permite acercarse a la identidad del Partido Popular. Y cualquier persona no experta podrá reconocer que en la disposición de

los elementos, en la composición, en la tipografía y en los colores aquí lo que hay es una determinación de que la imagen corporativa de la Región de Murcia esté perfectamente identificada con la imagen del Partido Popular, como si en la Región de Murcia todos tuviéramos que vestir de azul y a todos nos tuvieran que gustar las gaviotas. Pero no es así, señores del Partido Popular.

Esto corresponde más a otro tipo de regímenes predemocráticos autoritarios que a ustedes les gustarán, pero, desde luego, a nosotros y a nosotras en Podemos no nos gustan. *(Voces)*

Señora presidenta, me gustaría que pudiera...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, pueden guardar silencio y no hablen de un escaño a otro, por favor.

SR. URRALBURU ARZA:

Señorías, con nuestra ley va a quedar prohibida precisamente, de acuerdo con los artículos 8.2 y 8.11, toda publicidad institucional que pueda guardar cualquier tipo de similitud con la imagen de cualquier partido político.

Yo creo que para nadie es imaginable que un gobierno pueda plantear una campaña con el rojo del Partido Socialista o con el naranja del Partido Ciudadanos, no es imaginable que se pueda plantear campañas identificando. Tenemos nuestra propia imagen corporativa, tenemos ese rojo Cartagena que se reivindicaba aquí el otro día en la tribuna, tenemos nuestras banderas, nuestros escudos, que son los que nos representan a todos y a todas y los que tenemos que preservar.

Con esta ley desde luego no se va a volver a repetir tampoco una campaña infame como la que ustedes generaron durante tantos años, la llamada campaña del «Agua para todos». De acuerdo con el punto 8.3 de nuestra ley, no se podrán difundir campañas institucionales de publicidad que no se identifiquen como tales y que no incluyan la mención expresa de la Administración y la entidad promotora o contratante. Aquí hay alcaldes, aquí hay concejales de gobiernos municipales durante el tiempo en el que estuvo vigente esa campaña de «Agua para todos» y saben que se pagaron banderolas, banderas, carteles... con dinero público, se organizaron actos públicos, se organizaron manifestaciones, se pagó esa campaña del «Agua para todos» contra el Gobierno de España con dinero público, y cuando llegó Rajoy a la Moncloa se acabó la campaña. Eso sí, dejó de venir agua a la Región de Murcia exactamente igual que antes, exactamente igual que antes, pero ya no había motivo político para utilizar el dinero de todos y de todas en el uso instrumental del Partido Popular.

Fíjense, esta campaña fue calificada por el Círculo del Agua de Murcia, Almería y Alicante, como el mayor fraude electoral de la historia de nuestro país. Esto es precisamente lo que intentamos evitar con esta proposición de ley, garantizar que la comunicación y la publicidad institucional en esta región están al servicio público, al servicio del conjunto de la ciudadanía, y que un partido político no puede instrumentalizar las instituciones que son de todas y de todos.

Por eso durante la tramitación de la ley se han recibido muchísimas enmiendas tanto del Grupo Popular...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, ¿quieren dejar de hablar desde una bancada a la otra? Aquí repercute mucho y la persona, el orador, que está en el uso de la palabra distorsiona. Además hay otras personas escuchando que también tienen interés en oír quizá lo que se está diciendo en la tribuna más que los comentarios que ustedes hacen de lado a lado.

SR. URRALBURU ARZA:

Me consta, señora presidenta, que estimulamos a la bancada popular y nos gusta eso también... *(voces)*.

Digo que las enmiendas que hemos admitido en el proceso de tramitación son enmiendas que han mejorado significativamente el texto no solo en términos técnicos sino también en términos jurídicos. Hemos aclarado las competencias de cada parte, hemos definido de una manera mucho más precisa los órganos de supervisión y los órganos de control, y seguimos sorprendidos, como decía el diputado, el señor Ivars, de que el Partido Popular y Ciudadanos votaran en contra de esa enmienda planteada por el Grupo Socialista para evitar o para prohibir la contratación con medios de comunicación que publicitaran la prostitución. Nos sorprende, y nos gustaría que en el debate nos explicaran por qué no quieren prohibir este tipo de contratos.

En definitiva, la intención última de esta ley es garantizar que los grupos parlamentarios, que esta Asamblea Regional puede supervisar y controlar toda la política comunicativa y publicitaria del Gobierno, como se hace el control sobre la política sanitaria, la educativa, las políticas públicas o las financieras de la Comunidad Autónoma. Si tenemos capacidad de control de la política presupuestaria, ¿por qué no vamos a tener desde esta Cámara capacidad de control de la política comunicativa? Queremos someter a los contratos de publicidad y comunicación a las mismas normas de contratación que el resto de acciones del Ejecutivo.

Queremos garantizar la transparencia y la publicidad, evitando, por ejemplo, que empresas que tienen intereses en paraísos fiscales puedan contratar con la Administración contratos de carácter publicitario. Queremos evitar aquellos mensajes que vayan en contra de la Constitución, de los derechos humanos o que tengan mensajes discriminatorios, xenófobos o sexistas. Desde luego, es infame esa campaña del “día del macho ibérico” que se va a producir en la localidad de Archena. Y esto desde luego no se puede permitir, y el Gobierno regional tiene que garantizar que esto no ocurre en la Región de Murcia.

Queremos acompasar la comunicación institucional de la Región de Murcia a la normativa existente en materia de Estatuto del Presidente del Consejo de Gobierno, creando ese consejo de publicidad y comunicación institucional para que sirva la comunicación y la publicidad a la ciudadanía, adecuando tiempos y obligaciones también con lo referido a la Ley Electoral General para que no se pueda utilizar el dinero público para hacer campañas de un partido político determinado, y ustedes saben muy bien por qué han aceptado esa enmienda de ampliación de la aplicación de esta ley a seis meses, para que no les afecte en la próxima campaña electoral. Tendrán que explicarlo los diputados de Ciudadanos porque no entendemos por qué en ese tiempo no podemos controlar ya lo que hace el Gobierno regional con respecto a estos recursos.

Se prohíbe el uso instrumental de los símbolos y de los recursos públicos de la Región de Murcia y las campañas de autobombo, y me parece muy pertinente la enmienda del Partido Socialista que hace referencia a la prohibición de las campañas de promoción de cargos institucionales. Aquí hemos visto una competencia permanente entre diferentes consejeros por ver quién salía más en la foto, gastándose dinero público en campañas internas dentro del partido. Esto es una cosa inédita y que los ciudadanos y las ciudadanas de esta región tienen que conocer.

Termino ya, señora presidenta. Esta es una ley que en absoluto tiene intención de controlar a los medios de comunicación, como ha dicho muchas veces el portavoz del Grupo Popular, porque no hace ni una sola mención a los medios de comunicación. Hay que tener poco pudor político, o piensa el ladrón que todos son de su condición, señor Martínez, porque sorprende mucho, ustedes que han estado llamando a los medios de comunicación retirándoles campañas de publicidad, sí, sí, como lo oyen... (*voces*), como lo oyen. Nos están escuchando los medios de comunicación, y los medios de comunicación saben perfectamente, los directores saben perfectamente... (*voces*)... de qué estoy hablando...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor Urralburu, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

... conocen muy bien el número de la señora Arroyo, y eso se va a terminar, se va a terminar en

la Región de Murcia. Ya no van a tener miedo a que llame la señora Arroyo y diga...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Termino en cuanto vea que recupero el tiempo que me están haciendo perder, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

He estado cortando el tiempo cada vez, y ahora mismo acabo de cortarlo. Por lo tanto, vaya terminando, por favor.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino, señora presidenta.

Y con el plan anual de publicidad y comunicación institucional los murcianos y las murcianas van a saber en todo momento en qué y para qué se gasta el dinero el Gobierno regional.

Se acabaron las llamadas, se acabaron los abusos, se acabaron las sospechas, se acabaron las presiones, se acabaron los chantajes y las amenazas a los medios de comunicación.

Esta proposición de ley es buena, incorpora la democracia comunicativa en la Región de Murcia...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya, señora presidenta.

... y a partir de ahora tendremos, si se suman a ella, una democracia mucho más decente en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como hemos anunciado, mi grupo, Ciudadanos, va a votar a favor de esta ley de comunicación y publicidad institucional por muchas razones, que son todas de mucho peso.

En primer lugar, porque existe un consenso, existe un consenso sobre la necesidad de ordenar esta publicidad que emana de la Administración regional para evitar que sirva como una herramienta de propaganda política. Los británicos lo tienen muy claro, distinguen muy bien el concepto de publicidad del de propaganda, parece que en este país se quiere generar confusión. Y esa presión sobre los medios que muchas veces (se han nombrado esta mañana) termina generando esos mensajes interesa-

dos en beneficio, ya les digo, de una determinada fuerza política, y eso no es de recibo. No se puede ni se debe utilizar el dinero público para estos fines, ya que para la propaganda está la Ley Electoral y existen mecanismos de control, y el otro dinero es para otras cosas.

Por tanto, es una herramienta para regenerar la actividad política, que es una función, que es un objetivo, una bandera que se ha puesto mi partido desde el principio y para la cual, señor Urralburu, no va a recibir ni va a aceptar ningún tipo de presión, y creo que hemos tenido suficientes muestras a lo largo de la legislatura sobre este asunto (si quiere, se lo repito).

Por otra parte, señor Urralburu, usted ha presentado esta ley pero esta ley clona la ley de La Rioja, una ley que votamos todos los grupos políticos que estamos en esta sala, todos, y se votó por unanimidad. Es decir, cualquiera de los grupos de esta sala podría haberla presentado mostrando un mínimo de coherencia. Le felicito por haberse adelantado, pero cualquier grupo lo podría haber presentado, evidentemente.

Y, por último, nos parece que esta ley que hemos enmendado activamente incorpora elementos muy importantes para clarificar lo que es y lo que debe ser la publicidad institucional, prohibiendo conductas contrarias a ese espíritu que está bien definido y, por supuesto, evitando que en la publicidad institucional se confunda a la institución con determinados partidos políticos o persona política, por supuesto. Porque los ejemplos, y ya se han puesto aquí algunos esta mañana, son muchos, variados y algunos realmente chocantes. Les voy a poner algunos ejemplos, más que irme a los clásicos de prensa, de Twitter, porque precisamente una de las cosas que se discutió, porque quisimos discutir, en la enmienda a la totalidad del Partido Popular era la presencia o no de esa publicidad institucional sino de esa comunicación, y en Twitter no cuesta dinero en principio pero es una herramienta potente de lanzar mensajes. Aquí tienen dos de la Consejería de Educación, donde parece que más que lanzar una noticia política, se está lanzando un descarado anuncio y parece que se está vinculando a determinadas personas actitudes casi dentro del marco de un mensaje político: «La Comunidad convoca este año 506 plazas para la oposiciones de Secundaria. Más estabilidad para los docentes». Y ahí viene la puntilla: «Un año de hechos, un año de soluciones», y una foto de nuestro señor presidente y la señora consejera, muy guapos y preciosos, rodeados de niños que les deben a estos señores, efectivamente, que puedan tener docentes el año siguiente. Evidentemente no es el caso, como tampoco es el caso del señor presidente rodeado de chiquillería de nuevo en foto feliz (en el Palacio de San Esteban supongo) anunciando que por primera vez este curso la enseñanza bilingüe llega a cuarenta y cinco municipios, 53.000 alumnos, «un año de hechos, un año de soluciones». No nos parece un lenguaje correcto.

Como tampoco nos parece correcto cuando un mensaje político lanzado desde la cuenta personal en este caso de Fernando López Miras, el señor presidente de la Comunidad Autónoma, diciendo que es el momento de que hable la sociedad e impedir el atraco a la Región de Murcia del Gobierno de Pedro Sánchez, es retuiteado completamente por una cuenta oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cosa que nos parece poco de recibo, así como ese nuevo agradecimiento que tenemos que hacerle al consejero que, con el dinero de todos y dentro de sus obligaciones y responsabilidades, le lleva a dar a 600 familias beneficiarse de las mejoras en plan energético.

Y desde luego, y ya lo ha dicho el señor Urralburu pero chocante es, es maravilloso, esta increíble idea del Gobierno de la Comunidad Autónoma —y esto entra dentro del sentido común y de la crítica que puede hacer cualquier tipo... (*voces*), cualquier tipo, señor Víctor Martínez, de persona que tenga sentido común en esta región— de darse cuenta que no es de recibo que un mensaje institucional de la Comunidad Autónoma que dice que somos una Comunidad de futuro tenga el mismo color que el Partido Popular, que tenga la misma grafía y el mismo contexto que un cartel electoral, no es de recibo que se lleve a cabo esa confusión que pretende confundir a la Región de Murcia con un determinado partido político, y con eso no se puede jugar.

Me alegro en cualquier caso, señora consejera, ya que está usted aquí (perdone, que no la había saludado anteriormente, como al señor consejero de Presidencia), de que la campaña se retirara, y se cambiara de otra manera o al menos se estableciera de otra manera. La campaña se mantiene, pero desde luego este... (*voces*). Este le ruego que dejen de usarlo.

Solo les digo, ya que quieren ustedes establecer diálogo entre ustedes y yo, que hace pocas semanas el señor consejero don Javier Celdrán, de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente,

me remitió esa misma foto en contestación a un tuit mío, con lo cual entiendo que está perfectamente en vigor o al menos... Bien, en definitiva, son malos usos de las herramientas institucionales, pero — todo hay que decirlo— sí existen momentos en los cuales la Administración y sus buenos funcionarios hacen bien su trabajo y usan una herramienta institucional como son las redes sociales para mandar buenos mensajes. Aquí tenemos a la Consejería de Salud, efectivamente, anunciando, sin necesidad de sacar la foto del señor consejero, sin necesidad de enseñar la foto del señor consejero, que Murciasalud publica la relación definitiva de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas. Es que esto es lo que hay que decir, esto no es un invento del señor Villegas, el señor Villegas firmará el decreto pero es su obligación como gestor público hacer este tipo de anuncios, de la misma manera que Murcia Turística, el Instituto de Turismo (y yo le aplaudo la iniciativa) tiene este maravilloso discurso sobre nuestra región diciendo, con fotos de Calblanque si no me equivoco, «Paraíso maravilloso, nirvana, precioso, extraordinario, hermoso, bello...» «¿Y tú cómo puedes calificar a Calblanque?» Maravilloso, lo aplaudo, así sí. Así, en definitiva, entendemos que hay distintas maneras de interpretar la publicidad institucional, y yo aplaudo estos ejemplos últimos, no los anteriores.

Pero, señorías del Partido Socialista, voy también a dirigirme a ustedes porque podría hacerlo también con los señores de Podemos si hubiesen gobernado en el pasado, ustedes también tienen lo suyo. Desde luego, no podemos enjuiciarlo desde el punto de vista... Señora presidenta, por favor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, tres veces esta mañana. Llevamos la primera iniciativa. Lamentable.

SR. LÓPEZ MORELL:

Bien, muchísimas gracias.

Quería decir que el Partido Socialista evidentemente no puedo juzgarle por su publicidad institucional en la Región de Murcia porque no ha tenido en últimas décadas esa responsabilidad, pero sí tienen ustedes muchos ejemplos en los cuales no han hecho un buen uso de la publicidad institucional o, mejor dicho, también han hecho un mal uso del dinero público, enfatizando en determinados mensajes, por lo cual vamos a ver qué lecciones dan. Estoy acordándome, yéndome más lejos en la memoria, de la campaña del Plan E, la campaña del Plan E, que obligaba a todos los ayuntamientos que tenían determinadas obras en cada uno de los proyectos a instalar un cartel que en muchos casos era más caro que la propia obra, puesto que costaba entre 1500 y 2500 euros, y se daba la paradoja... (voces). Señor Cascales, ¿me deja usted hablar, por favor?, porque el que estoy hablando soy yo, ¿de acuerdo? Pues les estoy diciendo a los señores del PSOE que en algunos pueblos había subvenciones inferiores a esos carteles...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Espere un momento, por favor.

SR. LÓPEZ MORELL:

No se preocupe, yo sigo, no se preocupe, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, espere un momento, por favor.

Mientras que no se pueda oír, hay un público que ha venido a escuchar la sesión. Cuando las señorías del Partido Popular se calmen...

SR. LÓPEZ MORELL:

Bien, gracias, señora presidenta, muy amable.

Les recuerdo, si no saben ustedes las cifras, que la broma del Plan E, de la publicidad institucional del Plan E, les costó a los españoles 37 millones de euros. ¿Cuántos puestos de trabajo hubiésemos podido generar en medio de la crisis, dolorosísima en nuestro país, con esos 37 millones de euros?

Pero hoy, vamos al presente, en la misma herramienta nos encontramos con que el Ministerio de Justicia hace pocas semanas no tuvo el más mínimo empacho de hacer suya en su postal institucional de Twitter: «La derecha trata de aprovechar este chantaje...», hablando del señor Villarejo y las conversaciones con la ministra, «... con el único fin de evitar que este Gobierno siga avanzando una agenda de regeneración democrática de transparencia». Ni comillas ni nada, ¿para qué? Es decir, directamente, afianzando el mensaje que en ese momento en su comparecencia estaba haciendo la ministra de Justicia en el púlpito del Congreso de los Diputados.

O no nos vayamos tan lejos, en la visita del señor Ábalos para anunciar la vía alternativa que, por cierto, nosotros apoyábamos de los trenes híbridos por Camarillas, lanza su mensaje político al día siguiente en la prensa regional con un anuncio a página completa que, sin duda, costó más dinero que todos los billetes de ese tren que circuló ese día de Murcia a Madrid y vuelta, único (porque solamente hay un servicio). Realmente me parece un gasto extraordinariamente demencial, por decir algún adjetivo, para un servicio que sigue siendo paupérrimo y que ustedes están en la obligación de reforzar como mínimo. Creo que los murcianos se lo merecen al menos como alternativa al AVE que se está planteando o al menos teniendo en cuenta la línea que tenemos.

Bien, por cierto, en esa guerra de propagandas también traigo aquí a la tribuna el recordatorio de ese acto inaudito del Gobierno de la región, pagado con el dinero de todos los murcianos, con publicidad institucional del propio Gobierno en el auditorio Víctor Villegas, pagado por todos, que desde luego no creo que ningún Tribunal de Cuentas ni por supuesto esta ley puedan realmente pasar en ningún tipo de filtro que se plantee. Esta ley aportará este tipo de cuestiones, y creo que es un buen día y es una buena noticia.

Señor Urralburu, ni su grupo ni el mío han gobernado en la Región de Murcia. Yo auguro que el mío tiene ciertas posibilidades de hacerlo, dudo que el suyo, pero evidentemente no somos perfectos, no somos perfectos, señor Urralburu. No somos perfectos ni usted ni yo, no sé si el señor Víctor Martínez, ya que tiene tanto interés en apostillar cada una de las cosas que digo, pero evidentemente en ese contexto hay que evitar tentaciones y yo soy el primero que reclamo para esta institución y para el Gobierno que está detrás de él una fiscalización de este tipo de cuestiones, y creo que por eso es importante esta legislación, y evidentemente es importante de cara a la campaña electoral. No digan ustedes falsedades, por favor, lo que hemos decidido es que haya tres artículos de esta ley que desarrollan un reglamento, pero la ley desde mañana estará vigente. Todas las cuestiones que usted y yo hemos denunciado esta mañana y que la ley pena, todas esas cuestiones, desde mañana estarán controladas por esta ley, pero, señores, es que realmente si tú quieres crear un plan institucional en el largo plazo lógicamente necesitas un tiempo, no nos empecinemos: «Es que ese plan de tres meses...» (igual ha de ser de seis a tres meses) «...no va a tener ninguna influencia en la campaña electoral». No engañen ustedes a los murcianos, por favor.

Y por cierto, y termino, no me den ustedes discursos tampoco éticos con respecto al tema de la prostitución. Les recuerdo que por el tema de la prostitución, si ustedes clican ahora mismo en Google, lo que les va a salir es que un señor directivo o dirigente de su partido durante la época de Rodríguez Zapatero precisamente y su Plan E se gastó bastante dinero en un prostíbulo, no una visita sino muchas visitas. Cada uno podrá hacer con su dinero lo que quiera, pero no con el dinero público... (*voces*), no con el dinero público. Mi partido político no se ha escondido nunca sobre esta cuestión, estamos dispuestos a abrir un debate sobre la prostitución y la legalización, pero no me haga usted demagogia, nosotros nunca hemos ocultado ese mensaje, otra cosa es que todos los medios (incluidos algunos que han aposentado y que han apoyado a su partido) hayan tenido anuncios de esta publicidad, evidentemente. Abramos un debate, no tengo ningún problema sobre la prostitución en su conjunto, no veo muy claro que ustedes quieran abrirlo, o al menos con unas reglas de discusión legal y política. Nosotros estamos abiertos.

Hoy estamos hablando de publicidad institucional, mi partido lo tiene claro, creo que es un buen

día, y en eso tenemos que felicitarlos. Yo hubiese preferido no tener que lanzar ningún tipo de puya a este respecto. Espero que en las otras cuestiones siga el consenso y podamos llegar al mejor punto, al mejor punto de defensa de los intereses de los murcianos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Miras... López Morell, perdón, perdón, López Morell... (*voces*). ¿Ya? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Consejeros, buenos días, bienvenidos.

Señorías, hoy se trae para aprobar la Ley de comunicación y publicidad institucional de la Región de Murcia, una ley que consta de catorce artículos, una disposición adicional, una transitoria y dos disposiciones finales, una ley que con tan solo catorce artículos, catorce, ha recibido setenta y nueve enmiendas, setenta y nueve: seis del Grupo Parlamentario Ciudadanos, cuarenta y ocho del Grupo Parlamentario Socialista y veinticinco del Grupo Parlamentario Popular. Perdónenme, pero la lectura que tenemos que hacer no es otra que la de que se trataba de una proposición bastante mejorable.

Miren ustedes, hemos perdido la oportunidad de hacer una buena ley, porque de aquí lo que va a salir hoy (por mucho que digan ustedes) es un texto de mínimos, ya que muchos aspectos de los que la ley regula están siendo ya aplicados por el Gobierno regional pero no de ahora, desde hace ya mucho tiempo. Por ejemplo, dicen ustedes que a partir de ahora va a ser obligatorio hacer un plan anual de comunicación institucional... Pues aquí lo tienen, aquí lo tienen, que lleva ya un año este plan, lleva ya un año. ¿Esta es la innovación que va a traer la ley, esta es? Bueno.

Pero, miren ustedes, a quien estoy segura de que la proposición de ley de Podemos no gustó nada fue al Grupo Parlamentario Socialista, porque las cuarenta y ocho enmiendas que registró yo creo que son prueba de ello. ¿Pero saben una cosa? Que les faltó a ustedes la valentía de presentar una enmienda a la totalidad con texto alternativo, porque ya no sé si fue valentía o fue que no quisieron molestar a sus socios y cooperadores necesarios para que el ocupa Sánchez... (*voces*) se mantenga en la Moncloa, y les dio miedo presentar ese texto alternativo. Pudiera ser, pudiera ser, yo digo que pudiera ser.

Lo que sí se ha visto reflejado, efectivamente, es la buena sintonía que han tenido Podemos y el Partido Socialista en la tramitación de las enmiendas porque prácticamente se las han admitido todas y, en cambio, al Grupo Parlamentario Popular se le han admitido escasamente dos o tres.

Pero, miren, yo lo que creo que es importante es que recordemos a los ciudadanos qué piensa Podemos, qué piensa su jefe, el señor Iglesias, de la libertad de información y de la comunicación que tanto reclaman al Partido Popular. Miren, esto es lo que piensa Pablo Iglesias: «Los medios de comunicación tienen que tener mecanismos de control público». Señor Urralburu, yo lo enseñé, ¿eh?, usted no ha podido enseñar nada. «Lo que ataca a la comunicación es que existan medios privados»; otro, «Podemos excluye a seis medios de comunicación de un desayuno informativo»... (*voces*), «Iglesias...», sí, su jefe, su jefe, señor Urralburu, su jefe. Su jefe se burla de los periodistas públicamente, incluso de su vestimenta personal. Mire usted, la Asociación de Prensa de Madrid tuvo que emitir un comunicado en el que denunciaba el acoso de Podemos a los periodistas... (*voces*), está aquí, lo estoy enseñando... Así, así...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Si le viene bien...

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

No, no, vamos bien...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¡Ah!, vale. Si le viene bien...

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Me va perfecto, señora presidenta, gracias.

¿Así es como ustedes pretenden que debe ejercitarse la libertad de prensa, un pilar básico de la democracia? ¿Y vienen aquí ustedes, de Podemos, a darnos lecciones? (*Voces*)... ¿De qué? (*Voces*) ¿Lecciones de qué, de qué? ¿De ejemplaridad y pulcritud?

Señor Urralburu, mire usted, no nos engañe, no engañe a nadie. A ustedes lo que les gusta es el modelo cubano, sin voces críticas... Mire, el modelo Granma es el que a ustedes les va, este, este es el modelo que a ustedes les va, el modelo Granma, sí. Lo que pasa es que, bueno, es verdad que ahora ya es cierto que ya tienen ustedes su granma particular, ya han sacado ustedes su granma particular en su diario “La mitad del camino”. No sé dónde irán a llegar, bueno.

Ahora voy a volver con el Partido Socialista, porque que vengan ustedes aquí, señores del Grupo Parlamentario Socialista, a acusar al Gobierno de utilizar las instituciones cuando firman ustedes un acuerdo de presupuestos aquí, un acuerdo de presupuestos con la imagen corporativa del Gobierno de España y el logo de Podemos... (*voces*). ¿Esta es una lección que nos van a dar ustedes...? ¡Pero qué lección nos van a dar ustedes, señorías socialistas!

Y cuando manejan ustedes la cuentas de Twitter de los ministerios para lavar la cara a sus incompetentes ministros con el logo del PSOE, ¿esas son las lecciones que nos van a dar ustedes a nosotros? ¿Nos van a decir, señores...?, nos pueden responder, ¿cómo se han pagado los anuncios del híbrido de segunda mano que nos han traído ustedes a la Región de Murcia? ¿Cómo se ha pagado, con qué se ha pagado el viaje a Madrid del delegado del PSOE, de la Delegación del Gobierno? ¿Y cómo se pagaba la publicidad del Plan E? ¿Y la purga que han hecho ustedes en Televisión Española me la pueden explicar ustedes? (*Voces*)

Miren, lo más paradójico es que las exigencias de ejemplaridad que nos da el Grupo Parlamentario Socialista son para los de enfrente, son siempre para el Grupo Parlamentario Popular. Pero yo creo que deberían de explicarnos, aunque afortunadamente es verdad que acaban de retirar la enmienda que se han reservado, pero yo creo que tendrían que explicarnos, señores del Grupo Parlamentario Socialista, por qué se reservaban ustedes una enmienda para la votación aquí en pleno, una enmienda que fue rechazada por el resto de grupos (por Podemos, por Ciudadanos y por el Partido Popular), que lo que decía esa enmienda es que la ley que vamos a aprobar hoy no se aplicara a la Asamblea Regional. ¿Qué problema tenían ustedes con que la ley de comunicación y publicidad institucional, que se va a aplicar a Gobierno, ayuntamientos, organismos y entes públicos, a universidades, qué problema tenían ustedes en que se aplicara aquí? ¿Se lo digo yo? Pues que es una institución que ustedes presiden, entonces aquí ya no nos gusta.

Miren, señorías, hemos escuchado aquí esta mañana discursos que están siendo de lo más disparatados, discursos cargados de odio y de rencor por parte de algunos, sí, repito, odio y rencor por parte de algunos que no han asumido todavía, que no han asumido todavía después de tantos años, veinticinco va a hacer, que si el Partido Popular ha gobernado durante veinticinco años en la Región de Murcia digo yo que será porque ha obtenido el respaldo de los murcianos en las urnas, que es donde se hacen las cosas... (*aplausos*) ¡Pero es que parece que eso ustedes no lo asumen!

Miren ustedes, el verdadero interés... —eso lo veremos, señor Navarro— el verdadero interés de Podemos en todo lo referente a este tema no es ni más ni menos que su afán enfermizo por el control de todo lo que tiene que ver con la comunicación: control de la comunicación institucional cuando están ustedes en la oposición y control de los medios de comunicación cuando están ustedes gobernando.

Señorías, ¿saben cuál fue la primera exigencia de Podemos al Gobierno de Pedro Sánchez por su apoyo al asalto a la Moncloa? ¿Fue la subida de las pensiones? No, ¿verdad? (*Voces*) No. ¿Fue la su-

bida del salario mínimo interprofesional? No, no, la primera factura que Pablo Iglesias presentó al cobro del señor Sánchez fue la del control de los medios de comunicación. Pero es que además no se escondió para nada, lo dijo públicamente, que él quería el control de Radiotelevisión Española, y el señor Sánchez, literalmente, literalmente, se lo ha entregado, porque Podemos tiene la mitad de los consejeros que actualmente se sientan en el consejo de administración de Radiotelevisión pública de este país y la otra mitad son socialistas. Es la primera vez en la historia de nuestra democracia que la tercera fuerza política controla los medios de comunicación.

Un líder como Pablo Iglesias, que veta a los medios de comunicación como El País, como la Ser, como El Periódico, como El Independiente, como Vozpópuli, a otros directamente los ignora (como la Cope), que ha provocado comunicados como el de la Asociación de Prensa, en el que dice, le voy a citar textualmente, abro comillas, que no quiero plagiar: «Es totalmente incompatible con el sistema democrático que un partido trate de orientar y controlar el trabajo de los periodistas y limitar su independencia». Esto, señor Urralburu, se lo ha dicho la Asociación de Prensa de Madrid a su partido, a su líder.

Todo esto y mucho más es lo que ha sido capaz de generar el jefe de Podemos, y como no puede evitar que los medios de comunicación ejerzan su libertad de prensa, su libertad de expresión, lo que intentan es controlarlos y amordazarlos, por ejemplo en ayuntamientos donde gobiernan, como por ejemplo en Madrid, crean una página web versión original que se dedica sistemáticamente a desmentir todos los comunicados de prensa y a rebatir todo aquello que la prensa independiente critica de la labor de gestión de la señora Carmena.

Y a esta obsesión enfermiza por controlar la información tenemos que añadirle el linchamiento que propician y estimulan en redes sociales. Miren, les voy a leer una cita de Rubén Amón, que yo creo que este hombre no es sospechoso de nada. Mire lo que dice este señor, vuelvo a abrir comillas: «Es el método de presión que más he experimentado, no quieren que rectifiques sino que la próxima vez te lo pienses dos veces antes de hacer ese tipo de artículos, porque sabes lo que te espera. Eso sí (dice el periodista), en el trato personal no pueden ser más encantadores». Pero la mafia calabresa se les queda a la altura del zapato.

Señor Urralburu, como ha estado usted vertiendo mentira tras mentira, las mentiras tienen las patas muy cortas, pero muy cortas. Ha dicho usted que el Manual de estilo de la imagen corporativa de la Región de Murcia no estaba publicado. Pues miente, miente, está aquí, el BORM, donde está publicado; otra cosa es que usted no sea capaz de encontrar el BORM, en eso ya no me meto, pero que está publicado, está, está publicado. Y miren ustedes, podrían enseñar ustedes las plantillas que quieren, pero esta es la imagen corporativa, que está publicada, esta, con transparencias como esta, que también, que también, no solamente las que ustedes nos traen.

Otra cosa, ha dicho usted dos o tres veces lo del macho ibérico, lo del macho ibérico. Lo del macho ibérico es mentira y usted lo sabe, es mentira. Pero, mire usted, lo de las “chocho charlas” del Ayuntamiento de Palma de Mallorca... (*voces*) no es ninguna mentira, ¡no es ninguna mentira! Es que me da hasta pudor, hasta pudor me da decirlo en esta tribuna. El empoderamiento, señor Urralburu, «El empoderamiento de nuestros coños», y pido perdón por la expresión, pero lo he cogido directamente de lo que está publicado, Ayuntamiento... ¿Qué es más denigrante, qué es más denigrante?, dígamelo usted... (*voces*) Pues para mí, señor Urralburu, lo de las “chocho charlas”...

Miren, señorías de Podemos, con esta ley ustedes creían, creían, que iban a controlar y amordazar la competencia estatutaria del Gobierno regional. Señorías de Podemos, ustedes no han inventado nada, ustedes han cogido la ley del Partido Popular de la Comunidad Autónoma de La Rioja, pero, eso sí, la han adulterado. ¿Y cómo la han adulterado? Como hacen ustedes, creando comisiones que no hacen ninguna falta, creando más burocracia, y las enmiendas del Partido Popular en su inmensa mayoría iban dirigidas a esto. Pero, desde luego, les digo que no es una ley que vaya a innovar nada, se lo he dicho al principio, porque, vamos a ver, el Gobierno regional que preside nuestro presidente Fernando López Miras ya va mucho más allá de las exigencias que ustedes pretenden, pretenden, traer hoy para su aprobación.

Las propuestas contenidas en esta proposición de ley se quedan cortas, se quedan cortas. Por ejemplo la del artículo 6, que recogen ustedes (a la que desde luego presentó el Grupo Parlamentario

Popular una enmienda), la que dice que en la página de transparencia deben de estar publicados los contratos superiores a 15.000 euros. Bueno, es una propuesta muy poco exigente en materia de transparencia, es que el Gobierno regional ya publica en la página de transparencia todos los contratos de la Administración pública independientemente de su cuantía. Por eso les digo que era una ley de mínimos, y en ese sentido el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda; o cuando dicen que tendrá que haber un plan plurianual, cuando ya lo tenemos puesto en marcha, como he dicho anteriormente, hace ya casi un año.

Señorías, es una ley, vuelvo a insistir, manifiestamente mejorable, de ahí la avalancha de enmiendas que recibió. Se podría haber consensuado una ley más exigente, más moderna, pero ha sido francamente difícil porque ustedes se han puesto de acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista y, en cambio, han rechazado sistemáticamente las enmiendas del Partido Popular.

Miren ustedes, señorías del Grupo Podemos, Socialista y también de Ciudadanos, ninguno de ustedes, ninguno, puede dar lecciones al Gobierno regional en materia de transparencia, y no lo decimos nosotros, no lo dice el Grupo Parlamentario Popular, no, lo dicen organismos internacionales independientes que han (y además no una vez sino varias) definido a la Comunidad Autónoma como pionera en materia de transparencia a nivel nacional y como una de las comunidades autónomas más transparentes de España. Por eso digo que ustedes no pueden dar lecciones.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Popular no tiene ningún inconveniente, señor Urralburu, en apoyar esta ley, a pesar de que se nos ha vetado la posibilidad de mejorarla y de actualizarla. Podría haber salido una ley mejor...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Termino, presidenta.
... pero no ha sido posible.
Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.
Bien.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, por alusiones sí me gustaría tener un mínimo turno de intervención. Se ha hecho alusión a la alcaldesa de Archena.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, ¿pueden guardar silencio?
Señorías, se ha hecho alusión al Ayuntamiento de Archena, según he entendido yo...

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

La máxima representante del Ayuntamiento de Archena soy yo, por lo tanto...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No es ninguna alusión nominal o personal a ningún diputado o diputada presente.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Al final es por aclarar un malentendido, yo creo, tampoco es para entrar...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tiene usted un minuto para decir si es incorrecto.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.

Vamos a ver, se ha hecho alusión a un evento que al parecer...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor.

Señorías, no tengo la certeza de si se ha dicho alcaldesa de Archena o alcaldía de Archena.

Ninguno de los dos diputados que han intervenido, señoría, reconoce el que se haya mencionado algo que tenga que ver con usted...

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Al final, nuevamente se coarta la libertad de hablar en un Parlamento donde lo único que se intenta...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, no, no se coarta, nada más que la alusión no corresponde.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

... es aclarar un malentendido al parecer que ha habido, entonces nada más que eso.

Yo pediría, por favor, un minuto para hacer la aclaración.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a ver, el artículo 103 alude exclusivamente a que se haya dicho algo inexacto, falso o que perjudique a la persona.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Ha sido inexacto. *(Voces)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

A su persona.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Ha sido inexacto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Se ha hablado de Alcaldía de Archena, no de alcaldesa de Archena. *(Voces)*

Señoría, cualquier alusión genérica que se hiciese a cualquier municipio cualquier ciudadano de ese municipio se puede sentir representado e identificado con él.

No ha lugar, no ha lugar. No ha lugar. *(Voces)*

Señorías, los dos diputados que han intervenido aseguran que no han hecho ninguna alusión, lo asegura el señor Urralburu y lo asegura el señor Ivars. Por tanto, yo tengo que fiarme de la palabra de los dos diputados que han intervenido. *(Voces)*

Muy bien, señorías. Vamos a pasar a la votación.

Revisaré el vídeo con toda atención, y en caso de que sea así personalmente le pediré perdón, pero insisto en que tengo el convencimiento, y he estado atenta a las intervenciones, tengo el convencimiento y por eso lo he preguntado de que no había sido usted aludida... *(Voces)*

Señor Iniesta, señor Iniesta, señor Iniesta, de momento hoy este pleno lo presido yo. Por tanto, le ruego que guarde silencio y no me diga cómo he de hacerlo, ¿vale? Muy bien.

A partir de ahí, le comentaba, señora diputada, que tengo el convencimiento desde el principio de que no había sido aludida en los términos que recoge el artículo 103. Por eso se lo he manifestado cuando he visto que usted iba a solicitar la alusión; se lo he señalado también al diputado; lo he consultado con la Mesa, y me dicen que no tienen esa certeza; lo he vuelto a consultar, para no tener mi palabra, con las dos personas intervinientes. Si he cometido un error, yo mañana me disculparé cuando compruebe la grabación del pleno.

Por tanto, vamos a pasar a la votación.

Pasamos a la votación de las enmiendas reservadas para el pleno. Ha sido retirada la enmienda 20.832, del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, pasaríamos a la votación conjunta de las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor, veinte. Votos en contra, veintitrés. Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votación conjunta de los votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario Podemos.

Los votos particulares mantenidos por el Grupo Parlamentario Podemos en contra de la aprobación de las enmiendas 20.886 y 20.900, formuladas por el grupo parlamentario. Pasamos a la votación. Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veinticuatro. Abstenciones, cero.

Votación única del dictamen. Votos a favor, unanimidad.

Por lo tanto, queda convertida la Proposición de ley de comunicación y publicidad institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en ley de la Comunidad Autónoma.

(Aplausos)

Ha solicitado la palabra la señora consejera.

Hay explicación de voto. Disculpe, consejera, explicación de voto.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque entendemos que esta ley es buena e importante para la Región de Murcia. Si no hubiésemos tenido determinados antecedentes que hemos nombrado profusamente en el debate, no hubiésemos tenido ese convencimiento.

Evidentemente, entendemos que la ley servirá de cara al futuro, por eso hemos votado que sí, y evidentemente estamos seguros de que en su responsabilidad en los próximos meses a todos los efectos el Gobierno la llevará a efecto.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Es una satisfacción haber sacado adelante esta iniciativa que probablemente no hubiera hecho falta si los gobiernos del Partido Popular no hubieran considerado o hubieran tenido una concepción tan precaria de la democracia en la Región de Murcia, pero sin ninguna duda avanza la Región de Murcia en democracia comunicativa con la aprobación de esta ley, y por eso hemos votado que sí.

Dice Ignacio Escolar que detrás de la opacidad en el reparto publicitario se esconde la principal palanca para controlar a la prensa, una poderosa herramienta de propaganda y de censura. Y ya lo decía...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, atégase a la explicación de voto.

SR. URRALBURU ARZA.

Y ya lo decía el señor Ignacio González, o tienes controlados a los medios de comunicación o estás muerto.

De este modo, en la Región de Murcia va a haber menos posibilidad por parte del Gobierno regional de controlar a los medios de comunicación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

El Grupo Socialista ha votado a favor de esta ley porque no nos lo tomamos a broma, porque a pesar de las risas, a pesar de las sonrisas, la comunicación y la publicidad institucional para el Partido Socialista es uno de los asuntos más serios que puede haber en democracia, porque es la base fundamental de que la igualdad para todos exista.

No nos lo tomamos a broma, no nos lo tomamos a broma porque es un asunto de todos y por eso hemos votado que sí, de todos los que estamos aquí. Y aparte de evitar actos partidistas de aquellos que gobiernan, con esta ley se evitarán actos partidistas de aquellos que reciben subvenciones y luego llenan furgonetas con caras de algunos líderes políticos. También vamos a evitar eso.

Hemos votado que sí también porque nos parece fundamental que...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Ivars, atégase a la explicación de voto.

SR. IVARS FERRER:

Estoy en ello, estoy diciendo por qué hemos votado que sí.

Hemos votado que sí porque nos parece fundamental que la ley incorpore las enmiendas del grupo parlamentario como la de evitar que se contrate con medios que defiendan la prostitución.

Y hemos votado que sí porque, frente a las enmiendas que mejoraban una ley que, fijense ustedes, eran todas de supresión de un grupo o partido político, las del Grupo Parlamentario Socialista han sido todas de adición y de mejora.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora... sí, sí, señorías, yo les agradezco muchísimo su afán de colaborar conmigo en la dirección del pleno, pero una requiere un proceso mental para recoger el apellido.

Tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.

Hemos votado que sí a pesar de la izquierda rancia y sectaria que coarta la libertad de expresión de algunos diputados. Hemos votado que sí a pesar de la izquierda radical que me ha parecido entender que quieren organizar en Archena un acto que se llama “el macho ibérico”. Hemos votado que sí anunciando que ese evento no tiene cabida en mi municipio y hemos votado que sí porque cualquier evento que se realiza en Archena es para todos y para todas, para el disfrute y dar a conocer un municipio maravilloso de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias. (*Voces y aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández.

Había solicitado la palabra la señora consejera.

SRA. ARROYO HERNÁNDEZ (CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ):

Gracias, señora presidenta.

Felicitar a los señores diputados por el acuerdo, el consenso, a la hora de aprobar una ley, la Ley de Comunicación Institucional y Publicidad, pero he de decir que esta ley ya nace vieja, no es una ley que nazca con ambición, no es una ley valiente.

Si a partir de este momento el Gobierno de la Región de Murcia se limita a cumplir estrictamente lo que dice la ley, vamos a dar mucha menos información de la que estamos publicando actualmente. A día de hoy se da toda la información, ustedes dicen en la ley «a partir de 15.000 euros», nosotros publicamos en el Primer Plan de Publicidad Institucional, ya estamos trabajando en el segundo, en el de 2019, en el Portal de la Transparencia, la información de todas las campañas que están planificadas, de cómo se están ejecutando, del presupuesto (sea inferior a 15.000 euros o superior a 15.000 euros), y pueden ustedes incluso contrastarlo y verificar con qué medio de comunicación (no los memes que ustedes han mostrado hoy en sus intervenciones), no constan, no están dotados de presupuesto de la Comunidad Autónoma, eso es red social, y para eso no se está destinando el presupuesto actualmente del Primer Plan de Publicidad Institucional de la Región de Murcia.

Si bien yo creo que la ley es positiva, porque marca las pautas para la Asamblea Regional, para los ayuntamientos, que comiencen a ser igual de transparentes que está siendo este Ejecutivo. Nosotros gobernamos con ejemplaridad, no tenemos nada que esconder y por eso todo está publicado. Incluso el señor Urralburu decía que no había encontrado la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, bueno, pues la señora diputada Isabel Soler le ha dicho que el 20 de marzo está publicado y se quejaba de que solamente estaba publicada la parte, digamos, fundamental sin el desarrollo del manual corporativo.

Yo, agradeciendo, insisto, el acuerdo y el consenso porque creo que es importante la información que se da a los ciudadanos en las campañas institucionales de los derechos que tienen, concienciarles de sus obligaciones y prevenir malas conductas o conductas indeseadas, creo que es importante que

se aplique a la Asamblea Regional y a los ayuntamientos.

Y para terminar, para ahorrar tiempo, evitar que facilitemos la documentación desde la Consejería de Transparencia en las próximas horas, voy a entregarle al señor Urralburu el manual de sesenta páginas que está publicado en el Portal de la Transparencia, pero ahorramos tiempo y así se lo lleva puesto.

Muchísimas gracias y buenos días. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Continuamos con lo que estaba previsto en el primer punto del orden del día, que, como saben, hemos alterado, y esta Presidencia da cuenta de la retirada, mediante escrito 22.971, de la [Proposición de ley número 92, por la que se establecen las medidas adicionales de protección de salud pública y del medio ambiente para la exploración, investigación o explotación de hidrocarburos utilizando la técnica de fractura hidráulica en la Comunidad Autónoma](#).

Los grupos proponentes han retirado la iniciativa, pero les comunico también que ha sido presentada por los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios en el Registro de la Cámara una nueva proposición de ley sobre esta misma materia que ha quedado registrada con el número [PPL-104](#), respecto de la que había en el orden del día, y los referidos portavoces solicitan su inclusión en el orden del día.

Al ser una petición avalada por los cuatro portavoces, aunque no ha cumplido todos los trámites reglamentarios, se puede acceder a que se incluya en el orden del día, en base a lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

Por lo tanto, de acuerdo con esa previsión reglamentaria, vamos a incluir en el orden del día esta nueva proposición, la 104. Vamos a pasar al debate de la proposición de ley, y la propuesta formulada a su vez por los cuatro grupos parlamentarios es que se concederá un turno general de intervenciones de cinco minutos para cada grupo y después se pasará a la votación.

Por lo tanto, vamos a iniciar el turno de intervención de los grupos parlamentarios y después pasaremos directamente a la votación de la proposición.

Muy bien. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señores consejeros, público que nos acompaña, miembros de la plataforma Segura Libre de Fracking, bienvenidos y buenos días.

Desde que el Consejo de Ministros autorizara, allá por enero de 2009 a través de un real decreto, la explotación de hidrocarburos y su almacenamiento en el sureste de España a través de los proyectos Aries 1 y Aries 2, hasta hoy día, el tema del fracking, esa técnica extractiva que creo que todos conocemos, ha estado dando vueltas por asociaciones y organismos y ha sido objeto de debates, mociones, interpelaciones, y yo pienso que ya es hora de buscar soluciones, si no definitivas, sí al menos determinantes para poner posibles soluciones a los riesgos implícitos en el uso de este método de extracción.

Tras aquella autorización del Consejo de Ministros, el asunto del fracking pasó un tiempo desapercibido, quedó en un limbo ignoto hasta que en 2013, con la aprobación del proyecto Leo, que se extiende por zonas de Cieza, Jumilla, Calasparra y sur de Hellín, saltan todas las alarmas, y mucho más cuando posteriormente se aprueban los proyectos Escorpio y Acuario, que afectan a Cehegín, Moratalla y Calasparra.

Ante el evidente peligro que suponía la práctica de esta técnica, comienzan las movilizaciones, y es el Ayuntamiento de Calasparra el que aprueba por unanimidad de los tres grupos políticos (PSOE, PP e Izquierda Unida) la declaración de municipio libre de fracking.

Posteriormente a esta declaración, se unen otros municipios (Bullas, Mula, Totana, Alhama, Ju-

milla, Yecla, Cieza, Moratalla, Cehegín, Caravaca, etcétera), algunos de ellos gobernados por el Partido Popular.

Al mismo tiempo se constituye la plataforma Cuenca del Segura Libre de Fracking, que se constituye en el mismo municipio de Calasparra (constituida por ayuntamientos, asociaciones, colectivos vecinales, grupos ecologistas de Murcia y del sur de Castilla-La Mancha). Obviamente el tema que cada vez preocupa más a nuestros municipios pronto llegó a esta Asamblea, y el 18 de marzo de 2013 el Grupo Socialista presentó una moción, que se debatió en la sesión del 8 de mayo de ese mismo año y en la que se solicitaba la adopción de medidas legales y medioambientales que evitasen la práctica del fracking. Fracásó esta propuesta debido a la mayoría absoluta y a la posición contraria que entonces mantenía el Partido Popular.

En la sesión del 8 de octubre de 2015 se debate la moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos en referencia a la declaración antifracking. En esta ocasión se aprobó por los tres grupos de la oposición (PSOE, Podemos y Ciudadanos), ya con el cambio de postura del Partido Popular, que en este caso se abstuvo. Se aprueba instar al Gobierno regional para que desarrolle iniciativas encaminadas a la prohibición del fracking en esta región, a impulsar otras para que se paralicen los permisos de explotación autorizados o en proceso de serlo, y para que se declare a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como libre de fracking.

Por su parte, los ayuntamientos afectados por las autorizaciones para poner en práctica este método siguen con sus actuaciones antifracking y desarrollan una iniciativa legislativa municipal que recoge el espíritu de la ley aprobada en ese sentido en la comunidad vecina de Castilla-La Mancha, que es base de la ley que hoy vamos a aprobar.

Paralelamente, el Grupo Parlamentario Podemos registra una proposición de ley para que se declare a Murcia libre de fracking, proposición que generosamente retira para que, conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista, se presente una proposición de ley por la que se establecen medidas adicionales de protección de la salud pública y del medio ambiente para la exploración e investigación o explotación de hidrocarburos utilizando la técnica de fractura hidráulica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Igualmente y generosamente, el Partido Socialista y Podemos han retirado esa proposición de ley para presentar una propuesta conjunta de los cuatro grupos políticos.

Por supuesto esta ley no pretende ni puede prohibir el uso de dicha técnica porque eso iría contra la normativa vigente, pero sí garantiza la protección del medio ambiente y la salud pública y pone grandes dificultades al uso de estos métodos de extracción en la región.

Señorías, esta es una ley no ya solo necesaria sino imprescindible para asegurar la calidad ambiental e higiénica de nuestro territorio y de los habitantes del mismo. Por eso hoy con la aprobación de esta ley hacemos un ejercicio de responsabilidad política y social, hoy damos respuesta a la preocupación y zozobra de miles de personas, de ayuntamientos, colectivos y asociaciones preocupados por la defensa del medio ambiente, del territorio y de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Hoy estamos hablando de un futuro saludable para la zona de mayor producción de frutales de la Región de Murcia. Recientemente hemos aprobado la IGP del melocotón de Cieza, al que afectaría directamente cualquiera de estos proyectos a los que hemos aludido.

Estamos protegiendo el sello de calidad de la agricultura limpia de nuestras frutas y hortalizas que tantos años y esfuerzos ha costado conseguir, estamos protegiendo el futuro de tres denominaciones de origen (Bullas, Jumilla y Yecla), el de la denominación de origen de la pera de Jumilla, el de la denominación de origen arroz de Calasparra, estamos protegiendo el futuro de los acuíferos más importantes de la región (sinclinal de Calasparra, anticlinal de Socovos, acuífero del Molar, acuíferos del sur de Hellín y demás acuíferos del Noroeste y del Altiplano). Esta ley beneficia y protege a la cuenca alta del Segura y sus afluentes, preserva el territorio y las múltiples zonas protegidas de la Vega Alta, el Altiplano y el Noroeste, bosques de ribera de Cañaverosa, Almadenes (antiguos LIC, hoy ZEPA incluidas dentro de la Red Natura) y paisajes y rincones únicos y singulares dentro de cada uno de los municipios.

Preservamos también un área de alta densidad sísmica, atravesada por la falla activa de...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo.

En definitiva, hoy protegemos y damos respuesta a los ciudadanos y ciudadanas del territorio de nuestra Comunidad que podrían verse afectados directa y negativamente con el fracking.

Señorías, este tipo de propuestas y soluciones, estas leyes, son las que demanda la ciudadanía. Este ejercicio de consenso dignifica la acción política, y por eso hoy quiero felicitarles a todos, pero permítanme que felicite y agradezca especialmente a todos los que han hecho posible que lleguemos donde hoy estamos, a los ayuntamientos y sus alcaldes y alcaldesas, a la plataforma Cuenca del Segura Libre de Fracking por su labor informativa y activismo, y al resto de asociaciones y colectivos que desde el primer momento se opusieron con rotundidad al uso de este método de fractura.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Termino pidiendo a sus señorías sensibilidad y responsabilidad, que creo que es la que se ha conseguido esta mañana, y felicitarnos todos por el gran paso que damos esta mañana, fruto del consenso y del diálogo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señores consejeros.

Bien, hoy por fin, después de casi más de tres años debatiendo sobre el fracking en esta Asamblea Regional y en toda la región durante bastantes años, hoy por fin parece ser que nos acercamos más a ese momento en el que tanto los alcaldes y alcaldesas de la zona (sobre todo del Noroeste, más afectado) como todas las organizaciones sociales y la plataforma, como se ha nombrado aquí, Cuenca del Segura Libre de Fracking, van a poder ver por fin un texto en el cual se prohíbe el fracking en la Región de Murcia, porque realmente el texto presentado por el Partido Socialista y Podemos a través de esos condicionantes que se incorporan a todas aquellas actividades tendentes a utilizar la fractura hidráulica ponen tantos requisitos de precaución que realmente consideramos que evitarían el fracking en la Región de Murcia.

Como todos están viendo, hemos retirado esta propuesta y yo creo que en mi intervención lo que voy a intentar explicar también a la ciudadanía por qué. Hemos retirado esta propuesta por responsabilidad política y por compromiso sobre todo con la ciudadanía. Lo importante aquí hoy es que salgamos con un texto que impida el fracking en la Región de Murcia y por eso hemos accedido también en este acto, digamos, de parlamentarismo para conseguir finalmente este texto aprobado, pero nos gustaría también explicar un poco el recorrido y por qué hemos llegado hasta aquí.

Evidentemente, esta Asamblea Regional no es la misma que hace unos años. En otros momentos,

el Partido Popular, con su mayoría absoluta, nunca hubiera permitido esto porque no hubieran necesitado ningún tipo de consenso ni acuerdo, hubieran hecho por la vía en la que siempre lo hacían, de esa manera absolutista, aprobar cualquier iniciativa independientemente de que fuera lo mejor o no para la ciudadanía. Pero ahora, evidentemente, el arco parlamentario ha cambiado. Por lo tanto, se necesitan acuerdos, se necesita diálogo, se necesita debate y se necesita escuchar a la ciudadanía, que es lo que hoy hemos conseguido. Hemos conseguido, entre otras cosas, desde la entrada de Podemos en esta Asamblea Regional que el Partido Popular claudique, porque hoy lo que ha hecho es claudicar, y ha claudicado ante el fracking. Si no, ustedes pueden ver perfectamente cuáles son todos los proyectos que el Partido Popular durante estos años ha aprobado, ha autorizado —ya el representante del Partido Socialista ha hecho referencia a ello—. Esos permisos no los ha dado ningún otro grupo político, si no es el que sustenta al Gobierno del Partido Popular. Es decir, a mí me gustaría también que en su intervención el Partido Popular nos dijera, para que también la gente entienda, qué ha cambiado de ayer a hoy para que, efectivamente, hoy con sentido común ustedes apoyen una ley antifracking, con lo cual y de hecho estamos contentos con su decisión como no podía ser de otra manera. Pero es verdad, señores del Partido Popular, que les veo realmente flojos, sí, les veo que están perdiendo ustedes energía, también lo ha demostrado la anterior intervención de la señora Soler, y creo que esta es una prueba de que realmente algo en esta región está cambiando y que hoy vamos a salir de aquí con una región libre de fracking, una región libre de fracking que conseguimos el Grupo Parlamentario Podemos aprobar en el 2015 con aquella moción.

En julio de 2017 Podemos también presentó ese proyecto de ley prohibicionista porque es nuestra firme convicción prohibir el fracking. Evidentemente el Tribunal Constitucional fue claro, y, siendo coherentes con aquello, no podemos legislar más allá de las competencias estatutarias, nos presentamos y unimos a esa propuesta del Grupo Socialista donde el objetivo final es el mismo pero lo hace por la vía de las normas adicionales de protección en materia ambiental.

Señorías, también en 2017 registramos en el Congreso una iniciativa prohibicionista que la Mesa admitió y que está pendiente, pero es verdad que en este momento, gracias al cambio de Gobierno y a la salida del señor Mariano Rajoy, se está propiciando un acuerdo, y ahora mismo se está debatiendo entre nuestro grupo confederal y el Gobierno de la nación esa ley del cambio climático que introduce en el articulado la prohibición del fracking para todo el Estado. Por lo tanto, muy pronto vamos a ver que esto es una realidad.

Pero, como no nos fiamos de ustedes, mientras tanto es necesario que esta Comunidad Autónoma tenga una norma regulatoria que impida avanzar el fracking en la cuenca del Segura, y eso es lo que hoy vamos a aprobar.

También en este sentido queríamos decirle a Ciudadanos que nos agrada que también se hayan sumado a este texto que hemos registrado los cuatro grupos, donde el texto es exactamente igual que el que registramos el Partido Socialista y nosotros, porque hay algo que nos gustaría decirle a Ciudadanos, el señor Morell me hace así con la cabeza pero tiene usted que reconocerlo, desde 2015 estamos hablando de fracking en esta Asamblea, desde hace muchísimos años están hablando de los ciudadanos sobre todo de la zona del Noroeste. No sé cuántas iniciativas ha presentado Ciudadanos en este asunto, y por lo tanto sí que nos gustaría...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

... desde aquí también señalar esa falta de responsabilidad que han tenido, porque, si tanto interés han tenido en el fracking, han tenido casi cuatro años para sumarse a esta iniciativa.

Es decir, que esto de hoy no se trata ni de medallas ni de salir en la foto ni de ver quién lleva la iniciativa como protagonista, hoy es un día en el que el fracking se va a prohibir en la Región de Murcia y va a ser gracias a los ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Bien, señora presidenta, señor presidente, señores consejeros.

Nos alegramos mucho de la decisión que se ha tomado esta mañana, del acuerdo al que se ha llegado esta mañana, y, frente a lo que ha dicho la representante de Podemos, esto parte de un agravio, parte claramente de un agravio y un agravio a Ciudadanos en sí. Es decir, que en el momento en el que se hizo la discusión sobre la enmienda a la totalidad en la que ya quedaba claro que no podía seguir adelante su texto porque era inconstitucional y saltaba las competencias, dejé claro —en esta tribuna como lo dije anteriormente en reuniones, y no pocas, que tuvimos sobre este tema, a su grupo y al Partido Socialista— que Ciudadanos estaba en contra del fracking, y la solución era aplicar la normativa que se ha aprobado en Castilla-La Mancha. Yo les tendí la mano esa mañana, yo les tendí la mano esta mañana porque ustedes, señores, no tienen votos suficientes para sacar esa iniciativa, no los tienen, ni usted ni el Partido Socialista juntos, necesitan el apoyo de Ciudadanos, que claramente siempre ha estado en contra de esta tecnología, siempre ha estado en contra, en contra del Partido Popular que en todo momento ha puesto pegas a todas las iniciativas para poder paralizar el uso de la tecnología del fracking en nuestra región, y nos alegramos mucho, señor Víctor Martínez y señor presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de que haya habido un cambio en el sentido de su compromiso con el medio ambiente de la región.

Le doy las gracias, señor presidente, le doy las gracias, creo que ha dado usted un paso adelante importante, y evidentemente les agradezco a usted y al grupo parlamentario que representa el señor Víctor Martínez como portavoz que hayan dado ese paso adelante, de la misma manera que doy las gracias al señor Joaquín López por haber hecho posible ese acuerdo a través de negociaciones en estas últimas horas.

Insisto, Ciudadanos está en contra del fracking, siempre lo ha dicho, es una tecnología obsoleta, no es una tecnología reciente, es una tecnología que tiene más de cien años, y es una tecnología que tiene evidentes consecuencias negativas con el medio ambiente, y es una tecnología además, para más inri, que va en contra absolutamente de la estructura económica en la Región de Murcia, porque precisamente si algo caracteriza a nuestra Región de Murcia es el déficit hídrico que tiene, y esta tecnología precisa de enormes cantidades de agua que necesitamos para otro tipo de actividades económicas que a lo mejor no son tan rentables.

Pero, señores, es que no podemos permitir que por el sueño de encontrar petróleo en España, que llevamos mucho tiempo intentándolo a través de la exploración minera, destrocemos los acuíferos de nuestra región, los destrocemos, señores. ¡En España no hay petróleo, como no hay otro tipo de minerales en otras regiones del mundo, asumamos esa realidad! Hay pocos países en el mundo que tengan un desarrollo de la exploración minera, y créanme que estoy hablando con conocimiento de causa, como España. Y si no, vayan ustedes al organismo que realmente ha llevado este tema durante tanto tiempo, que es el Instituto Geológico y Minero de España. No hay petróleo, es un sueño, somos deficitarios en energía, por eso es por lo que tenemos que importarla, pero sí somos millonarios en otro tipo de energías, precisamente nuestra región lo es, somos millonarios en luz, somos millonarios en sol y también tenemos un buen viento para las centrales eólicas: aprovechemos realmente ese tipo de tecnología y vamos a intentar reducir nuestra dependencia del carbono y de los hidrocarburos, que realmente no son el futuro sino que son el pasado de la estructura económica del mundo en su conjunto.

Y me alegro mucho de que todos hayamos llegado a ese consenso realmente. El texto presentado presenta muchas más garantías que el otro que teníamos, y entendemos que, ante una actividad realmente peligrosa, se ponen los medios para evitar por ejemplo desastres medioambientales como ocu-

rrió en el caso de Aznalcóllar, y esas garantías nos parecen suficientes.

Y que se apruebe por unanimidad entendemos, y termino, que es un gran mensaje para la ciudadanía, más allá de los reproches políticos o de las medallas que quiera colocarse uno y otro, vamos a dar un mensaje muy positivo a la ciudadanía, muy positivo: los diputados de la Región de Murcia por una vez han tenido altura de miras, la auténtica altura de miras. No aquella que sirve para presionar al otro, sino realmente la generosidad de llegar a acuerdos que realmente ayudan y benefician al interés general de los murcianos. Creo que esa es la decisión que hemos tomado hoy, desde luego mi grupo está muy contento, muy feliz de que hayamos hecho esta resolución, y estoy seguro de que mañana lo reconocerán todos los murcianos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señores consejeros.

Voy a empezar por usted, señor Morell. Decía anteriormente en el debate anterior que hubiese querido no lanzar ninguna puya al Partido Socialista en un caso en el que estamos todos de acuerdo. Yo no quiero lanzarle a usted ninguna puya, pero la única iniciativa que se le conoce en el tema del fracking fue lo que usted pronunció en el debate de la Ley de Senderos, que fue posterior a la retirada de la ley de Podemos, es la única manifestación que tiene usted del fracking. Pero fíjese que acaba usted de decir «en España no hay petróleo». Mire que me gusta a mí poco corregir a nadie, pero noticia de hace tres días: «Burgos pierde 90 millones y 250 empleos rurales por el no del Gobierno al petróleo. El Ministerio para la Transición Ecológica cancela el concurso público para el yacimiento petrolífero de Ayoluengo, dejando a una empresa y a toda una comarca en la estacada. Calculamos que el yacimiento tiene veinte años más de vida útil, con una reserva de 104 millones de barriles». Bueno. En España sí hay petróleo, señor, en España sí hay petróleo, señor López Morell.

Pero, bueno, recordemos, Podemos presentó una proposición de ley que invadía competencias estatales y que incurría en los mismos errores que aquellas normas en las que se había basado y que ya significaron los Servicios Jurídicos de la Cámara. Decía entonces que se vulneraba la competencia estatal, que contradecía de manera radical e insalvable la Ley del sector de hidrocarburos, y que existían ya sentencias del Tribunal Constitucional declarando algunas leyes autonómicas inconstitucionales y nulas, como muy bien recuerdan y ha dicho la señora Giménez Casalduero. Retiran entonces su proposición de ley y no hubo debate; luego si no hubo debate, no pudimos posicionarnos, no pudimos manifestar cuál era nuestra posición, y a continuación registran una conjunta con el Partido Socialista.

Es cierto que nos nos han gustado declaraciones que se han vertido en particular en el Noroeste, entiendo que decíamos cosas que no habíamos dicho. Es cierto que no nos ha gustado que se haya generado, como así ha sido, inquietud e incertidumbre entre la población concretamente del Noroeste, sabiendo que el PP no está a favor de la técnica del fracking.

Decía el señor Navarro que, efectivamente, el municipio de Calasparra fue uno de los primeros en manifestarse como libre de fracking, el primero. Efectivamente como otros muchos municipios, como otros muchos alcaldes también del Partido Popular, como también concejales del Partido Popular, y sabe usted, como así lo ha reconocido, que en el fondo era una declaración de intenciones porque no podemos nosotros regular leyes estatales, y esa declaración de intenciones es común a todos nosotros, y el PP se abstuvo, como usted ha mencionado, precisamente porque advertíamos de su posible inconstitucionalidad, como el tiempo nos ha dado la razón.

Por tanto, ha existido una campaña ficticia, han hecho ver a la ciudadanía algo que sabían que no tenía razón de ser. Por tanto, este texto conjunto pone de manifiesto que no era cierto, de lo cual nos

congratulamos. Nos sentimos satisfechos de llegar a un acuerdo que permite facilitar al Ejecutivo un instrumento legal que blindará absolutamente cualquier posibilidad de fracking en la Región de Murcia.

Cuando el interés general está encima de la mesa, nuestra voluntad, la del Partido Popular, es clara por llegar a acuerdos, y nos felicitamos y nos congratulamos por ello. Deja clara nuestra posición, y ofrece tranquilidad y certidumbre a la población. Este texto conjunto pone de manifiesto que coincidimos todos en el fondo, es verdad que con ligeros matices.

A la señora Giménez Casalduero lógicamente le tengo que hacer alguna mención a su intervención. Decía que hoy el Partido Popular claudica, ha dicho usted. Hablaba luego de que hoy se precisa más que nunca el debate porque no están las mayorías de antes, pero es el debate que ustedes nos negaron con la retirada de su proposición de ley: por un lado, solicitan que exista este debate pero son ustedes los que nos negaron este debate.

Y pregunta: «¿qué les ha hecho cambiar a ustedes?». Lo mismo que a ustedes, porque hoy no estamos debatiendo su proposición de ley que presentaron, nos ha hecho cambiar lo mismo que a ustedes, el respeto a la ley, el respeto a la Constitución. Y puesto que hoy traemos un texto que tenemos la garantía de que es constitucional, esa es la única diferencia, señora Giménez Casalduero.

Por tanto, como decía, nos congratulamos de esta unidad, nos congratulamos de que, efectivamente, podemos ofrecer al Ejecutivo este instrumento, y gracias al compromiso de todos por fin vamos a tener una región libre de fracking.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Pasamos por tanto a la votación.

Votos a favor. Unanimidad.

Por lo tanto, queda convertida la Proposición de ley por la que se establecen medidas adicionales de protección de la salud pública y del medio ambiente para la exploración, investigación o explotación de hidrocarburos utilizando la técnica de la fractura hidráulica de la Comunidad de la Región de Murcia en ley de la Comunidad Autónoma. (*Aplausos*)

Han solicitado explicación de voto los distintos grupos parlamentarios.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí a esta ley porque entendemos que es necesaria para evitar el desarrollo de una exploración minera que puede ser muy perjudicial para la Región de Murcia.

Hemos votado que sí porque entendemos que la explotación de hidrocarburos no tiene futuro en el marco económico de la Región de Murcia y de España.

Hemos votado que sí porque es ilusorio pensar que hay petróleo en España. Por ejemplo, el yacimiento de Burgos lleva ya más de quince años siendo deficitario y evidentemente su producción apenas cubría en medio petrolero anual, perdón, y creemos que no se puede asegurar ni siquiera la rentabilidad de determinada actividad económica que en los mejores de los casos conocidos han llegado a esos parámetros.

Hemos votado que sí porque entendemos que el medio ambiente tiene que ser prioritario en el desarrollo de una estrategia de futuro para la Región de Murcia, lo haremos hoy y lo haremos cualquier día en el futuro desde Ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias.

Nuestro grupo parlamentario ha votado que sí porque hemos conseguido aprobar una ley que se diferencia enormemente de las intenciones del Partido Popular. Y no se trata de ligeros matices, se trata de requisitos que ustedes en su propuesta que hoy mismo se iba a debatir eliminaban radicalmente, que era lo que blinda el fracking en la Región de Murcia.

Hemos votado que sí porque consideramos que se tiene que introducir la responsabilidad ambiental y la garantía financiera para aquellas actividades que quieran incorporarse en la Región de Murcia, que ustedes eliminaban en su proyecto del Partido Popular.

Hemos votado que sí porque a la vez introducimos causas de suspensión, revocación y extinción a las instalaciones de fracking en la Región de Murcia.

Hemos votado que sí, señor Martínez, porque ustedes necesitábamos que claudicaran de una vez por todas del fracking en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

En primer lugar, felicitarnos por la aprobación y decir que hoy se cumple el objetivo que nos planteamos en la anterior legislatura cuando trajimos a esta Cámara la primera propuesta para declarar a esta región libre de fracking.

Agradecemos la sensibilidad del resto de grupos políticos, pero sobre todo nos congratulamos de que el Partido Popular haya pasado de una postura de «sí al fracking», después a la abstención y por fin hayamos logrado el consenso para que esta ley se apruebe por unanimidad de todos.

Felicidades a todos los ciudadanos que lo han hecho posible.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bien, hemos votado que sí porque algunos parece ser que no entienden que votar que sí es estar a favor de lo que se está votando, y lo que hemos votado precisamente es que estamos a favor de tener una Región de Murcia libre de fracking.

Hemos votado que sí porque ahora sí este texto se ajusta a la Constitución, como no lo hacía el texto presentado por Podemos.

Hemos votado que sí a un texto común, del cual nos congratulamos, que, a pesar de no incluir o, mejor dicho, a pesar de incluir el desarrollo reglamentario que nosotros no incluíamos, porque entendíamos que no nos gusta ser intervencionistas, en el fondo recoge nuestra postura clara, que estamos en contra del fracking.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Ha solicitado la palabra el señor consejero. Tiene la palabra.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, presidenta.

Yo me sumo a la felicitación a todos los diputados por la aprobación de esta ley.

Y, como ha dicho el diputado del Partido Popular, Martínez-Carrasco, creo que es importante mostrar nuestro total compromiso con la industria en la Región de Murcia y especialmente con la industria energética.

Hoy lo que aprobamos es decir que no al fracking en la Región de Murcia. Quiero corregir a la señora Giménez Casalduero...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, yo le ruego a las personas que están en el Patio de las Comarcas que se vayan a la antesala, que podamos continuar el pleno, por favor.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

... la señora Giménez Casalduero, que hablaba de que se había autorizado o que habíamos autorizado instalaciones de fracking en la Región de Murcia: cero instalaciones de fracking en nuestro compromiso con mantener una protección ambiental en la actividad. Sabiendo que este tipo de industria es una industria que puede contaminar acuíferos, que tiene efectos nocivos contra el medio ambiente es claro, y por eso no hay ninguna autorización en la Región de Murcia nunca, no habido autorizaciones, hay trámites de investigación, dos dados por el Gobierno de España, trámites de investigación para identificar ubicaciones, pero no hay autorizaciones vigentes.

Y, por supuesto, nuestro máximo compromiso para industrias que generen empleo de calidad. Hoy precisamente hemos visitado Repsol, una empresa instalada aquí en la Región de Murcia que se dedica al refinado y que, por lo tanto, no extrae energía pero sí que la procesa, que tiene 1600 empleos en la región, que hizo la mayor inversión industrial de Europa hace tan solo unos años y que vuelve a mostrar su compromiso por la inversión en la Región de Murcia. Con este tipo de industria, la que es respetuosa con el medio ambiente e invierte en la energía, junto con la apuesta del Gobierno regional por la industria de la energía renovable, de la industria del mayor productor de energía que tenemos en la región, que es el Sol, el apoyo de nuestro Gobierno regional a este tipo de industria siempre estará por supuesto, dejando atrás otro tipo de iniciativas como es la del fracking.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos al punto tres del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para la atención de menores extranjeros no acompañados, y dotación presupuestaria por comunidades.](#)

Ha sido formulada por doña Adoración Molina López, doña Isabel María Soler Hernández y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Molina López.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Quería saludar especialmente al presidente del Gobierno regional y a los miembros de su Consejo de Gobierno, y a todas las personas que nos acompañan hoy en este salón de plenos.

La moción que se plantea por nuestro grupo parlamentario hace referencia a los menores que llegan a nuestra Comunidad Autónoma y, en general, al territorio nacional sin acompañamiento. Son fundamentalmente menores que provienen del norte de África, algunos después de recorrer bastantes kilómetros, y que han hecho que todas las comunidades autónomas y especialmente la nuestra se vean desbordadas en una atención para la que muchas veces no contamos con recursos suficientes, generalmente se viene haciendo a través de recursos propios.

Pero a primeros de septiembre el Gobierno de la nación anunció que iba a destinar 40 millones de euros a las comunidades autónomas que voluntariamente decidieran acoger de forma solidaria a menores extranjeros no acompañados procedentes de otras regiones, donde la presión o el número de estos menores es bastante más importante.

Es una medida excepcional que tendría una vigencia de seis meses, cuando en algunas comunidades autónomas los atendemos a lo largo de todo el año y durante varios años. La distribución de esos fondos se decía que se haría en función del incremento de los menores atendidos por cada comunidad autónoma desde diciembre de 2017.

Se calcula que actualmente en España hay entre 7000 y 10.000 menores no acompañados. Hay comunidades que tienen, como decía anteriormente, mayor presión o mayor existencia de estos menores en su territorio (Andalucía, por ejemplo, está a la cabeza), y hay otras regiones donde el número de atención a estos menores es muy limitado (Extremadura empezará a acoger a menores). Canarias, por ejemplo, pide impulsar nuevas fórmulas de acogimiento como familias de acogida, porque el problema que se tiene en cuanto a la atención y a la alta demanda es importante.

También se propone la modificación del protocolo marco de intervención para homogeneizar y agilizar esa atención, equiparar el modelo de atención de los menores en todas las comunidades autónomas. Nuestra Comunidad Autónoma al día de hoy necesita 3,7 millones para un año, y el Ministerio hasta el día de hoy solo ha dado 80.000 euros.

Es verdad que el importe necesario va variando mes tras mes, porque también hay ingresos y también a la misma vez que hay ingresos hay bajas, porque la mayoría de estos menores utilizan nuestra región como zona de tránsito para ir hacia otros lugares.

Como digo, la Comunidad Autónoma de Murcia valora esta decisión del Gobierno de aplicar medidas que apoyen a las comunidades autónomas en la atención de aquellos que las requieren y que excede de nuestras capacidades, pero también hay que matizar algunas cuestiones con respecto a ello.

Nuestra Comunidad Autónoma no se siente reflejada en los criterios adoptados para cuantificar, valorar y dar solución a la repercusión que el fenómeno tiene en los distintos territorios.

En primer lugar, al igual que pusieron de manifiesto el resto de comunidades y ciudades autónomas en esa última reunión, detectamos diferencias sustanciales entre los datos que se facilitan como oficiales del registro de MENA y los que manejamos desde las entidades públicas de protección. Según esos datos, en nuestra Comunidad Autónoma se ha producido un descenso del 8 % de los menores que se encontraban en centros de protección a 31 de agosto de 2018, respecto a los que estaban a 31 de diciembre de 2017. Nuestros datos en cambio, los datos de la Comunidad, indican un incremento de un 44,89 %, y es necesario que sean corregidos.

No sabemos si el error viene dado porque se manejan datos de los menores reseñados por la policía o de los menores a los que se tramitan permisos de residencia como MENA.

Por otro lado, nos encontramos con las circunstancias de que los menores tienen sus propias inquietudes y toman decisiones en relación al itinerario que ellos prefieren, que quieren seguir, hacia dónde quieren dirigirse para establecer su residencia a medio y largo plazo, generalmente donde tienen algún familiar o algún conocido.

Hay chicos que llegan a las costas de Andalucía, de Murcia, de Melilla o de Ceuta, y terminan en

Cataluña, en Valencia, en Murcia, en Madrid o en el País Vasco, y mientras hay otros menores a los que se les obliga a residir en un sitio en el que no quieren establecerse, que empiezan con comportamientos disruptivos, desafiantes y con fugas de los centros, en condiciones precarias y sin garantías, con el peligro que esto supone para ellos y también para otros menores.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es acogedora de menores extranjeros no acompañados a lo largo de todo el año; no son hechos, llegadas exclusivamente puntuales. Pero hasta el mes de septiembre suelen ser niños fugados de otras comunidades y de otras ciudades, y de algunas pateras que arriban a nuestras costas, y la llegada se produce de forma escalonada, lo que facilita en ese periodo su atención.

En cambio, lo que conocemos como llegada en oleadas, grupos numerosos, se produce a finales de septiembre y principios de octubre, que es cuando se produce la llegada de numerosas pateras a nuestras costas.

La propuesta del Gobierno ha tenido en cuenta el volumen de acogida de menores hasta el mes de agosto de 2018, pero la población atendida en nuestra Comunidad aumenta en el último trimestre del año. Como ejemplo, en el año 2017 fueron atendidos 250 menores en los últimos tres meses y 162 en los nueve meses restantes. Este año las cifras han aumentado, pues a fecha de 25 de septiembre se han atendido 234 menores extranjeros no acompañados.

En estos momentos acogemos a 197 menores extranjeros, porcentaje que va en aumento respecto al año 2017. Con respecto a ese mes, el incremento es de 219 %.

Por todo ello, hay una serie de consecuencias: una, que no se valora de manera adecuada la inversión económica que supone la atención a los menores que llegan a las costas murcianas, pues son contabilizados, como digo, solo los ocho primeros meses, y otra segunda consecuencia que es que nuestra Comunidad no pueda ofrecer la acogida de más menores, por muy solidarios que seamos, pues sabemos con certeza que nuestros centros, en los que ya se han superado las plazas contratadas, y se tiene que recurrir a mecanismos de urgencia para habilitar más, van a continuar llegando menores en las próximas semanas. De hecho, los esfuerzos a día de hoy se encaminan a prever esta llegada masiva, a habilitar créditos y a dotar de mayor número de plazas.

Tal y como entendemos que se ha planteado esa dotación por parte del Estado, Murcia, que es una comunidad uniprovincial de primera acogida, la octava en el volumen de menores extranjeros no acompañados atendidos, no puede asumir más menores de otros territorios, no recibiría ningún apoyo o este sería muy escaso; mientras otras comunidades pluriprovinciales, que no son fronterizas ni han tenido MENA, excepto de forma ocasional, y por tanto pueden ofrecerse para aceptar el traslado de menores, se verán beneficiadas de este sistema.

Por ese motivo la Comunidad Autónoma de Murcia se propone ajustar y propone al Ministerio ajustar los datos oficiales que el Ministerio maneja, señalando los menores que efectivamente son atendidos por las entidades públicas, para hacer realmente un diagnóstico de la situación y una valoración de las necesidades de cada comunidad y de cada ciudad autónoma, especialmente, por supuesto, de la Región de Murcia.

Propone hacer un reparto proporcional en función del esfuerzo realizado por las comunidades autónomas en los últimos doce meses, es decir, que se valore la situación después de un año natural.

Queremos que no se perjudique a las comunidades autónomas cuyas circunstancias les impide aceptar la acogida de más menores que los que nos llegan por su propia voluntad.

Queremos que se establezca un sistema semejante a la red de atención de asilados-refugiados de Siria, con un registro nacional al que se notifiquen los ingresos en centros de menores. En este caso no se asigna plaza, pues se atiende en el lugar donde aparece el menor. Y su coste se sufragaría directamente.

En los casos en que los menores quieran trasladarse, previo acuerdo con la comunidad autónoma de destino, y ya considerándolo como un traslado a centro de media o larga estancia, se notificará al registro para modificar el perceptor. De esta manera, se financiaría la atención real de los menores, se aclararían los datos y no habría duplicidades en los registros de menores o de estancias en centros de un mismo menor. En caso de no aplicarse la medida anterior, se debería establecer un porcentaje del importe total de la dotación prevista por el Ministerio, un 90 %, destinado a apoyar económicamente

a las comunidades en primera acogida.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, entendemos que el coste que supone la acogida de los menores extranjeros no acompañados debe de ser sufragado por el Estado y por la Unión Europea, ya que soportamos la mayor presión migratoria de toda la Unión Europea no solo por nuestra proximidad geográfica con el continente africano, sino también por ser frontera exterior de la Unión Europea.

Queremos que esa financiación incluya, tanto para cubrir la derivación que nos hacen otras comunidades autónomas como las necesidades básicas del excedente enviado, así como los gastos de personal necesario para su atención.

Sabemos y somos conscientes de que si se hace un reparto de estos menores entre las distintas comunidades autónomas, debería de ser —también somos lógicos— conforme a la capacidad de acogida que tiene cada comunidad autónoma.

Hay regiones en nuestro territorio nacional que no han atendido a menores extranjeros no acompañados, porque no son zonas costeras, porque no son zonas de paso de flujos migratorios, y por tanto nunca han tenido que habilitar créditos de forma urgente y continuada para su atención. A estas comunidades, que pueden ofrecerse a acoger menores...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

...se les va a bonificar con un 25 %. El fundamento se encuentra en fortalecer la solidaridad entre las regiones. Esta bonificación, con ese mismo fundamento de la solidaridad, debería reservarse a las comunidades que están haciendo un esfuerzo para atender a los menores desde hace varios años, en un intento de compensar su esfuerzo. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Molina López.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 22.847, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, público que nos acompaña.

Nos trae hoy a debate el Grupo Popular una iniciativa que nos parece de sumo interés para mi grupo parlamentario. La situación de los menores, de las menores, en general de la infancia, es algo primordial para mi grupo, decía.

Llevamos dos meses hablando del problema de los MENA, como si fuese una situación, una crisis que hubiese surgido ahora de la nada, de manera repentina, pero no, no es así. Además, se aprovecha la situación política, entramos en un estado de amnesia intencionada, como si la situación vivida en la Región de Murcia en 2017 durante los meses de octubre y noviembre no hubiera existido, como si los datos que auguraban la curva creciente de este fenómeno fuesen simplemente una anécdota.

El Gobierno regional prefiere hablar en este momento de efecto llamada. No importa si los datos del año anterior son exactamente iguales que los de este año, similares, no interesa valorar la previsible situación, y prefieren, en un acto de irresponsabilidad, echarle la culpa de todo lo que está ocurriendo al Partido Socialista en este momento.

Para nosotros es preocupante la manera en la que el Partido Popular y el PSOE configuran su discurso sobre unos colectivos de los más vulnerables de los que tenemos en nuestra Región y en nues-

tro país. Quizá, el primer matiz que deberíamos... —¿Se oye?—

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí. Hay tanto silencio que le parece raro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, me resulta extraño el silencio.

Decía que el primer matiz debería ser dejar de hablar del problema de los MENA.

Señorías, los menores extranjeros no acompañados son niños y niñas que salen de sus países de origen por razones de pobreza, de persecución, de guerra, de violaciones de derechos humanos, de desarraigo familiar o social, por situaciones de desamparo y abandono, salen de sus países porque padecen una gran situación de vulnerabilidad, realizan un viaje migratorio en soledad y llegan a España sin ningún referente adulto que les pueda acompañar. Vienen buscando, señorías, un lugar seguro y una oportunidad de tener una vida digna. De manera que estos menores tienen una triple vulnerabilidad: son extranjeros, son menores y están solos.

Señorías, en estos momentos nos encontramos en medio de una crisis humanitaria que está ocasionando que muchos menores no acompañados vengan a España, encontrándose a su llegada con dos posiciones enfrentadas: por un lado, con el control de los flujos migratorios, y por otro lado, con la protección basada en los principios del derecho a la no discriminación, derechos a la vida y al desarrollo, derecho a ser escuchados y a la consideración del interés superior del menor.

La llegada masiva de estos menores ha supuesto un reto para los sistemas de protección, ha desbordado la red de acogida, ha puesto a prueba la cohesión territorial y la política migratoria de España, poniendo al descubierto en ocasiones, en demasiadas ocasiones, que el sistema de protección no ha protegido y los derechos no se les han garantizado.

Se han establecido procedimientos que han convertido los derechos de estos menores en papel mojado, como el procedimiento de la determinación de la edad, un procedimiento constituido más bien como un elemento de control de los flujos migratorios, que ha supuesto que haya menores internados en los CIE, menores que vivan en la calle, menores que sufren agresiones, que desaparecen o que acaban siendo víctimas de explotación.

Y ustedes en esta ocasión, señorías del Partido Popular, ante esta situación, han esperado a 2018, a octubre de 2018, para pensar qué hacer con esta dramática situación. Y la mejor idea que han tenido es la de seguir improvisando, modelar el discurso según el calendario político y aprovechar este momento para culpar al Grupo Socialista por el castigo económico a la Región de Murcia en el reparto de los famosos 40 millones para atender a estos MENA, cuando hay que señalar, señora Molina que, durante el año pasado, el Gobierno de Mariano Rajoy no planteó ni una sola alternativa y la situación era prácticamente idéntica.

A pesar de todo esto que he señalado, señorías, señores del Grupo Popular, estamos de acuerdo que es necesario garantizar por ley una dotación económica suficiente, porque no se pueden garantizar derechos por la vía de las subvenciones, pero además hay que poner en marcha otras medidas, de ahí la enmienda que hemos presentado, que esperemos que sea tenida en cuenta, porque entendemos que es necesaria para poner en marcha y asegurar y garantizar los derechos de estos menores no acompañados en la Región de Murcia.

Voy acabando, y para acabar quiero decir que los MENA no son un problema, son menores que no tienen más amparo que el que nuestra legislación les puede ofrecer. Los MENA no son un problema, son menores protegibles a los que se les debe ofrecer las mismas garantías que a cualquier menor tutelado, y, sobre todo, los MENA no son una amenaza, son un porcentaje considerable de lo que será la masa social española dentro de unos pocos años y será determinante la atención que se les procure para que formen parte de la sociedad o queden relegados a una obligatoria exclusión social.

Señorías, es nuestra responsabilidad poner en el centro esta situación, tratándolos como menores, no como extranjeros, porque estamos hablando de derechos humanos.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 22.865, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para ello tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señores del Consejo de Gobierno, señorías:

Efectivamente, hay una cuestión que me ha resultado curiosa esta mañana, no por curiosa porque no deja de ser el día a día ya que cada vez están más cerca las elecciones, y es que ha dicho el señor Urralburu esta mañana que cuando votamos con ellos, cuando se vota con ellos se avanza en la democracia, como en la ley de publicidad institucional o en la ley del fracking, donde esta mañana nos hemos puesto de acuerdo con ellos, y, sin embargo, cuando pactamos con el Partido Popular, somos una comparsa.

O sea, cuando se vota con unos avanza la democracia y cuando se vota con otros somos una comparsa. Son las reminiscencias de ser un partido de centro y de pactar con todo el mundo y llegar a acuerdos con todo el mundo. Al final vamos a seguir centrados, vamos a seguir sentados en la mesa de los pactos y en la mesa de los acuerdos, porque eso redundará en los intereses y en los beneficios de la Región de Murcia.

Y en esta iniciativa volveremos a llegar a un pacto, volveremos a llegar a un acuerdo casi con toda seguridad, porque, señorías, es necesario que desde todas las instituciones abordemos lo que está pasando en aguas como las del Mediterráneo, pero lo es especialmente para esta Asamblea, miren ustedes, pues este drama, por desgracia, no es ajeno a la Región de Murcia, bien al contrario, y debemos ser responsables y aportar soluciones entre todos.

Señorías, debemos ser valientes y no caer en la tentación de mirar para otro lado, porque España es una de las puertas de Europa, pero sobre todo porque estamos hablando de niños que huyen de la guerra y del hambre. Debemos ser capaces de dar una solución de convivencia y acogimiento en nuestra Región mediante los protocolos más adecuados y eficientes. Debemos también cumplir con nuestros compromisos en materia de refugiados, sobre todo de los niños, velando para que estos encuentren un hogar, familias que les acojan en un entorno de paz y, en última instancia, en residencias públicas y con tutela de la Administración.

Por tanto, señores del Gobierno regional, el Comité de Derechos del Niño señala que es necesario un aumento de la calidad de la atención del sistema de protección de menores, una competencia compartida entre Gobierno central y autonómico. Deben, por tanto, hacer un esfuerzo por trabajar con la Administración central, sí, pero sobre todo con las municipales, ya que son las administraciones más cercanas y, por tanto, con gran responsabilidad en la integración de estos menores.

La moción que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Popular pide que se adopten medidas específicas para abordar este problema y que se doten presupuestariamente, para que las comunidades autónomas dispongan de fondos suficientes para poder dar una respuesta adecuada a estos menores.

Estamos de acuerdo con el fondo de la moción, por supuesto, y vamos a consensuar, porque de eso va la mañana, y me atrevería a decir que de eso va la legislatura, porque nuestra Región recibió 412 menores extranjeros no acompañados en 2017, y este año, solo hasta octubre, ya van 268. Pero queremos añadir, y esperamos que se nos admita la transacción, más allá de esta moción una enmienda que diría así: impulsar una adaptación de la regulación legal de estos menores para lograr mejoras en el protocolo de traslado entre comunidades autónomas; formulación de protocolos que guíen a los profesionales para tomar decisiones basadas en el interés superior del niño; reforma en el boletín estadístico sobre medidas de protección de la infancia; adopción de un protocolo de intervención para mejorar la primera acogida y asistencia; reforma del registro sobre menores extranjeros no acompañados y de la Policía Nacional y de la Guardia Civil; garantizar que los menores son acompañados

por un abogado durante los procesos de identificación o determinación de la edad; reforma de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, la legislación de extranjería y el protocolo marco para menores extranjeros no acompañados; promover iniciativas dirigidas a dotar de carácter normativo y eficacia el protocolo marco sobre actuaciones en relación a los MENA; adopción con carácter de urgencia de mecanismos de coordinación entre los diferentes ministerios responsables en diferentes ámbitos de esta materia, en aras a la eficiencia de los mecanismos del citado protocolo; encauzar una solución al problema de los MENA en términos de equidad, también en el ámbito territorial, ponderando los criterios de aplicación para la asunción de responsabilidades entre las diferentes administraciones que se encarguen de la protección de dichos menores, y, por último, cumplir con las recomendaciones del Comité de los Derechos de los Niños relativas a los menores no acompañados.

Por tanto y por último, para finalizar, queríamos resaltar que existe un convenio con Marruecos relativo a estos menores, que, pese a entrar en vigor en octubre de 2012, nunca se ha aplicado, señorías. Este convenio prevé la adopción de medidas orientadas al desarrollo social y económico de las zonas de procedencia de los menores, el retorno asistido de los menores al seno de sus familias o institución de tutela correspondiente de Marruecos y el intercambio de información entre ambos países.

Por tanto, nos parece bien traída, nos parece una buena iniciativa, que sin duda vamos a apoyar, y simplemente la matizamos, en aras a mejorarla. Esperemos que nos sea admitida esta transacción y que lleguemos a un acuerdo, en el que todos nos podamos beneficiar, y sobre todo los menores.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, consejeros y público que nos acompaña esta mañana.

Debatimos una de las mociones que ha puesto de moda el Partido Popular en los últimos cuatro meses: reivindicar ahora sobre cualquier cuestión al Gobierno de la nación, cuando en los últimos tres o incluso siete años no lo había hecho. En esta ocasión, referente a la atención de menores extranjeros no acompañados que llegan a nuestra Región, propuesta que nosotros compartimos ahora, porque hablamos de niños, pero también cuando gobernaba este país el Partido Popular.

Lo que desde luego no compartimos bajo ningún concepto, señorías, es el doble rasero que utiliza tanto el grupo parlamentario como el Gobierno regional del Partido Popular con este tema y con muchos otros, ello coincidiendo con la llegada al Gobierno de la nación del Partido Socialista.

Verán, durante el 2018 son varias las notas de prensa que sobre este tema ha emitido el Gobierno regional a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Respecto a ellas se observa un antes y un después.

En febrero de 2018, aún siendo el Gobierno de España del Partido Popular, en una reunión de la consejera Violante Tomás con el entonces delegado del Gobierno, Bernabé, se daban datos sobre la llegada de estos menores a la Región, el incremento tan importante respecto a otros años y la creación de plazas de emergencia que hubo que habilitar para hacer frente a las necesidades más inmediatas. Pero no se mencionó entonces que la aportación del Gobierno de España del Partido Popular era cero euros, ni por supuesto aparece la exigencia de la consejera Tomás a Bernabé para la habilitación de fondos desde el Gobierno central, para ayudar a la Comunidad Autónoma a cumplir con las competencias asumidas en materia de protección a menores, tal y como establece el artículo 148.1 de la Constitución española.

Tras la toma de posesión del Gobierno socialista el 7 de junio, se produce, el 6 de agosto, dos meses después, la primera reunión de la Conferencia Sectorial de Inmigración. Ese mismo día, y cual-

quiera diría que sin acabar la reunión, ya salió el secretario general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades criticando y exigiendo lo que hasta entonces no había hecho un Gobierno del Partido Popular, y más teniendo en cuenta que en 2017 llegaron a nuestras costas más de 2000 personas, a diferencia de las que llevamos contabilizado hasta ahora, que es justo la mitad.

Aprovecho para desmentir y criticar las palabras de Violante Tomás en su visita a la Casa del Ral, de Alhama, que de forma desleal, deplorable e irresponsable, asegurara que la llegada de inmigrantes a nuestra Región se debe a un efecto llamada del Gobierno de la nación. Sin embargo, para el Gobierno regional, tras la comunicación del ofrecimiento por parte del Gobierno de Rajoy el 13 de octubre de 2016 a seguir recibiendo y reubicando menores no acompañados, gracias a la colaboración de las comunidades autónomas que los acogen y tutelan, eso no era efecto llamada.

El 5 de septiembre se produce reunión de la mesa de coordinación interterritorial, después de estar dos años sin reunirse, y desde el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social se anuncia un decreto-ley en el que se habilitan por primera vez 40 millones de euros de ayuda a las comunidades autónomas para estos menesteres, durante seis meses, teniendo en cuenta para el reparto el incremento en los territorios de los menores no acompañados desde el 31 de diciembre de 2017 al 30 de septiembre de 2018, según el Registro General de Menores No Acompañados, dependiente del Ministerio del Interior y gestionado por la Policía Nacional de cada territorio —deberían de coordinarse en todo caso ustedes algo más con ellos—, y la voluntad solidaria de plazas de acogida que deberían comunicar las comunidades autónomas. Además, también se propuso la modificación del protocolo marco de intervención para estos menores, de 2014, o sea, aprobado por el Gobierno del Partido Popular, con el fin de agilizar y dotar de mayores garantías la entrada de los menores a los sistemas de protección de la infancia, y ello en coordinación con las comunidades autónomas.

Desde entonces, una campaña desde el Gobierno regional, ridícula y fuera de lugar, como las que últimamente tienen puestas en marcha, en la que han manifestado que se sentían discriminados, maltratados y que recibían cero euros.

¿Pero, señorías del Partido Popular, antes no había discriminación, cuando solo Ceuta y Melilla recibían fondos? ¿Y antes no había discriminación ni se sentían maltratados? ¿Y cuántos euros ha recibido la Región de Murcia, del Gobierno del Partido Popular, estos años atrás para atender estas necesidades?

Finalmente, la Región de Murcia recibirá 89.697 euros, en base a los datos de un incremento de doce menores en el periodo establecido (nada comparable, por ejemplo, con los 3400 de Andalucía), y la comunicación por parte del Gobierno regional de su nula voluntad de acoger de forma solidaria a más menores, cuando en marzo de este mismo año la consejera Violante Tomás, sin recibir ningún tipo de ayuda del Gobierno central del Partido Popular, manifestaba orgullosa: “La Región está preparada para atender a estos menores de edad que suben a una patera y ponen en riesgo sus vidas para buscar un futuro mejor. Lo hemos hecho siempre y lo vamos a seguir haciendo”. Sin embargo, en septiembre es incapaz de mantener dicho compromiso con un Gobierno socialista que está dispuesto a darle dinero para ello.

Es la primera vez en la historia de la Región de Murcia que recibirá fondos del Gobierno central para atender a los menores extranjeros no acompañados.

Y por último, señorías, para que se pueda cumplir lo que ustedes solicitan aquí, o en la transacción que se pueda acordar, primero pasa por la aprobación de los presupuestos generales de 2019, puesto que los de 2018 son de Rajoy y no llevan financiación...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Acabo, presidenta.

...no llevan financiación ni medidas para la Región en cuanto a los MENA. Por tanto, les instamos, al Partido Popular y a Ciudadanos, a votar a favor de los mismos, porque además los presupues-

tos generales de 2019 del Gobierno socialista revierten recortes y garantizan derechos perdidos durante el triste y largo Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Turno para la fijación del texto de la moción para la señora Molina López.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Me ha sorprendido mucho, de verdad, la intervención de la portavoz del Partido Socialista, porque, mire usted, hay regiones que no han atendido a menores extranjeros no acompañados porque no son zonas costeras, simplemente por eso, o no son zonas de paso de los flujos migratorios, y por tanto no han tenido nunca que habilitar créditos de una forma urgente y continuada para llevar a cabo su atención. Por eso en Extremadura se ofrecieron generosamente a acoger a dos o cinco menores de estos que circulan por toda España. Esos gobiernos que evidentemente encabeza el Partido Socialista y que son tan solidarios; son tan solidarios, pero, mire usted, cuando a mí no me toca, y mientras tanto, los problemas, si los tienen otras comunidades, importan lo justito.

El fundamento de esto, entendemos que se trata, según ellos dicen, en fortalecer la solidaridad entre las regiones, y con ese mismo fundamento de solidaridad deberían de reservarse a las comunidades que están haciendo ese esfuerzo para atender a todos esos menores que están atendiendo en su territorio, desde hace, además, varios años, en un intento, de alguna forma, de compensar su esfuerzo. Es un esfuerzo que no es solo de las entidades públicas de nuestra Comunidad y de otras comunidades, porque también incluye a los sistemas de educación, de salud, de servicios sociales, a los ayuntamientos, que no son todos los ayuntamientos del mismo signo político, del Partido Popular, hay pluralidad.

En los ayuntamientos, donde se ubican los centros de primera acogida y de media y larga estancia, ese trabajo en común debería de fortalecer además la solidaridad.

Los menores inmigrantes, además, no pueden depender de subvenciones o de acogidas solidarias, que se le ocurre a un presidente del Gobierno de la nación, porque, bueno, estoy viendo que hay presiones.

¿La responsabilidad en las políticas de inmigración de quién es? ¿Tiene algo que ver la Presidencia del Gobierno? ¿Se debe de subvencionar a las comunidades autónomas para tener una política global, o cada comunidad autónoma nos las apañamos con las que nos lleguen? Hace falta una política global, y eso es lo que no se da cuando ustedes gobiernan.

Y decimos además que el reparto que se está haciendo perjudica a la Región de Murcia claramente, que la Región de Murcia no se niega a acoger a esos menores. Pero el decreto...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

...prevé una concesión de 90.566 euros, siendo la octava comunidad autónoma en atención a menores.

En España, si hay 11.174 menores no acompañados a 30 de septiembre de 2018, si esos 40 millones se dividieran entre los mismos, corresponderían, hacemos un cálculo, a 3579,74 euros por menor, por lo que, sin tener en cuenta los meses de octubre, noviembre y diciembre, a la Región de Murcia le corresponden 844.818,64, en función de los menores atendidos. Es decir, dan cantidades mayores de las que estamos recibiendo.

Y es verdad que, como se propone por parte de Ciudadanos, hace falta impulsar una regulación legal, y en ese sentido creo que al igual que en la enmienda de Podemos, que también habla de incrementar dotaciones de plazas públicas, ver un poco cómo está la situación, reforzar la Dirección General de Familia y Políticas Sociales para dotar de más personal público, diseñar un protocolo regional de atención, pero en ninguna de sus enmiendas hablan de reclamar más crédito, y me hubiera gustado que fuera así.

En ese sentido, la enmienda que propone Ciudadanos, que es impulsar la adaptación de la regulación legal de menores para integrar de forma adecuada la situación de los menores no acompañados en dicho ámbito jurídico y de protección, adecuando la legislación a las realidades, que hoy por hoy son claramente diferenciadas de las previstas en el ordenamiento jurídico, y pone una serie de puntos a incluir, yo creo que esos puntos tendrían que estar abiertos, porque al igual que Podemos, que sí quiere reforzar la Dirección General de Familia y Políticas Sociales y promover medidas de urgencia que se puedan dar, a la misma vez que diseñar un protocolo regional de atención del menor, yo creo que eso tenemos que hacerlo en colaboración, y así se lo propongo, con la Consejería de Familia. El poder sentarnos en una mesa o en el órgano o el foro que creamos más adecuado para entre todos, porque sí que es verdad que en estas cuestiones, como en otras, es necesario el mayor consenso, ya no solo de todas las fuerzas políticas, se necesitan recursos, se necesita presupuesto y se necesita por lo menos tener una idea, por lo menos en lo básico....

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

... consensuada entre todas las fuerzas políticas.

Esa es la propuesta que se hace por parte del Grupo Parlamentario Popular a las enmiendas que ustedes presentan: poder sentarnos en una mesa para hablarlas detalladamente, porque alguna de las que propone Podemos ya viene recogida por parte de Ciudadanos, aunque incremente algún punto; poder sentarnos en una mesa con la consejería o en un foro para hablar de esas propuestas que ustedes hacen....

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

... que muchas de ellas son interesantes.
Termino, señora presidenta.
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.
Señora Fernández Sánchez.
¿No hay, por tanto, texto nuevo, o hay algún texto?

SR. MOLINA LÓPEZ:

El texto simplemente incorporaría...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Que pueda decir en qué consiste el texto, para que se puedan pronunciar los grupos.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Se añadiría al texto que viene en la propia moción del Partido Popular: “estudiar medidas propuestas por los distintos grupos parlamentarios, para incrementar la mejora en la atención y en la financiación de los menores no acompañados”.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Entonces, un turno de tres minutos para que los distintos grupos parlamentarios se pronuncien sobre el nuevo texto, definitivo, de la moción, según recoge el Reglamento.

SR. GARCÍA NAVARRO:

Presidenta, tengo una duda y necesito aclaración.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Pero con quién? No se puede negociar ahora aquí, en el Pleno.

La Presidencia no tiene ningún texto, por eso ha solicitado que leyese el texto, para que sobre el texto que ha leído, que se suma a la moción, ustedes tengan tres minutos para decidir si lo apoyan o no.

Por tanto, sería el texto de la moción inicial, del Grupo Popular, con el apéndice que ha leído la señora diputada, que es algo así como sentarse en una mesa de negociación.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Hombre, es que no hay, señora presidenta, realmente esto casi es la primera vez, no hay precedente en la legislatura. O se aceptan o no se aceptan, pero que se haga una mesa para estudiar, no parece... Vamos a ver, la moción que se está debatiendo aquí lleva unas enmiendas y el Partido Popular tiene que dejar claro cuál es el texto, qué enmiendas admite en el texto y qué enmiendas deja fuera, y entonces nosotros votaríamos. Pero lo que nos ha parecido entender es que nuestras enmiendas se quedan sobre la mesa y que nos propone una mesa para que se estudie la conveniencia de esas enmiendas.

¿Se incorporan, no se incorporan? Nos gustaría que se aclarara qué enmiendas se incorporan, qué enmiendas no se incorporan, para que podamos dar un texto cierto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señoría, para que abreviemos, se entiende, tal y como se ha dicho en el estrado, que el texto definitivo que se va a someter a votación es la moción que ha presentado el Grupo Popular, al que se le suman esas frases que ha leído la diputada.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Se le añadiría la enmienda de Ciudadanos, que es una enmienda que lleva varios puntos (a, b, c, d, e), por eso se admite el impulsar la adaptación a la regulación legal de los menores, la enmienda de Ciudadanos.

Y las enmiendas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a ver, señoría, usted ha dicho que dado que la enmienda de Ciudadanos era muy abierta, lo que se hacía era decir, además de la moción del PP, que se le sumaba el sentarse en una mesa de negociación para abordar esos puntos.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Exacto, para impulsar la adaptación de la regulación legal de los menores.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, pero no hace falta que lo repita, ellos conocen su enmienda.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Que no estoy diciendo otra cosa. No me ha entendido.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien.

¿Se pronuncian los grupos o pasamos directamente a votación?

Tiene cada grupo tres minutos para pronunciarse.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, es que nos gustaría que aclarara exactamente de qué va el texto, porque antes ha dicho una cosa y ahora otra bien distinta.

Que se someta a consideración el texto que ellos proponen, que eso es lo que vamos a votar.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, voy a pasar al siguiente punto del orden del día, mientras ustedes negocian el texto, lo hablan, y después, por favor, lo entregan a la Mesa y se vota. ¿De acuerdo?

Queda aplazada la votación.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, solicitamos la alteración del orden del día y que se debata la iniciativa sobre la celebración del Día de las Fuerzas Armadas en la Región de Murcia a continuación, dado que hay un público que nos acompaña, y así poder sustanciarla ya.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, si no hay inconveniente de ninguno de los grupos, del resto de grupos parlamentarios, alteraremos el orden, y entonces se convertirá en el siguiente punto del orden del día la moción sobre estudio y toma en consideración..., perdón, ¿es la seis, es la última?, vamos a ver, [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para que el desfile anual de las Fuerzas Armadas se realice en la Comunidad el próximo año 2019](#).

Ha sido formulada por don Domingo José Segado Martínez, don Francisco Jódar Alonso y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para presentar la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el se-

ñor Segado Martínez, y quiero aprovechar para disculpar el retraso y saludar muy cordialmente a los militares de las Reales Milicias, que nos acompañan esta mañana.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, señorías:

La que iba a ser la última iniciativa, que hemos modificado el orden del día para debatirla ahora, espero que sea más sencilla que la anterior, y a la vez para el Grupo Popular es muy importante.

Solicitamos que el próximo Día de las Fuerzas Armadas, que se celebrará, yo calculo que el próximo 1 de junio de 2019, se celebre a nivel nacional en la Región de Murcia.

Queremos agradecer desde esta tribuna a la Orden Cívico-Militar de las Reales Milicias Canarias, con el general Cáceres a la cabeza, quien hoy nos acompaña con una ilustre representación de su dirección y de quienes parte esta iniciativa.

Agradecer su trabajo, el empeño y el tesón mostrado para que desde la Región de Murcia todos los españoles podamos rendir el homenaje que nuestros ejércitos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado merecen.

Una vez más el Grupo Popular se convierte en correa de transmisión de lo que la sociedad nos demanda a los políticos, y esta vez un colectivo como las Reales Milicias Canarias, en su delegación de la Región de Murcia, que fruto del amor a su tierra, a su patria y a sus ejércitos, unos ciudadanos ilustres que quieren que se les devuelva a las Fuerzas Armadas un poco de lo mucho que nos dan a todos los españoles diariamente, en un acto como el que se hace anualmente en esta particular fiesta del Día de las Fuerzas Armadas. Y quieren ellos, y queremos también nosotros, que en 2019 se haga desde la Región de Murcia para toda España.

El Día de las Fuerzas Armadas quiere subrayar la identificación de los ejércitos con el pueblo español, del que forman parte y al que sirven, dice el real decreto que regula la celebración de este día, y la Región de Murcia es una comunidad autónoma donde es más que evidente esa identificación, esa vinculación entre las Fuerzas Armadas y el pueblo de la Región de Murcia.

Nuestra Región, con más de 6000 militares en activo, es la séptima región a nivel nacional por número de efectivos, la segunda uniprovincial, por detrás de Madrid, que no olviden que es la sede del Ministerio y de los cuarteles generales, entre otras unidades. La vinculación, por lo tanto, de la Región de Murcia y de muchos de nuestros municipios con las Fuerzas Armadas es bien conocida.

Cartagena y su relación con la Armada y las múltiples unidades que sirven en nuestra ciudad, la Fuerza de Guerra Naval Especial, la Fuerza de Protección, la Escuela de Infantería de Marina, la Fuerza de Medidas Contraminas, la flota de submarinos, el Centro de Buceo de la Armada, el Cuartel General de la Fuerza de Acción Marítima o el Arsenal de Cartagena son unos ejemplos, también con el Ejército de Tierra, con el Regimiento de Artillería Antiaérea número 73; San Javier y Los Alcázares con la Academia General del Aire, que este mismo año celebraba su 75 aniversario, en una celebración tan cercana a esta Asamblea Regional; también Alcantarilla o Murcia, con la Base Aérea y la Escuela Militar de Paracaidismo, o Murcia, otra vez, con ese Regimiento de Infantería de Paracaidistas en Javalí. Tampoco podemos olvidar la ciudad de Lorca, que históricamente, y hasta no hace mucho, tuvo mucha relación con el Ejército de Tierra y el Regimiento Mallorca 13.

Son ejemplos, como digo, de la unión que desde siempre ha tenido la Región de Murcia con nuestros ejércitos, y desde aquí queremos agradecer el trabajo que en defensa del orden constitucional, de nuestra seguridad, y también durante las emergencias, realizan los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas.

No queremos olvidar la extraordinaria labor de la Unidad Militar de Emergencia cuando ha sido requerida en nuestra Región en múltiples ocasiones y de las que tantas veces hemos dado cuenta en esta misma tribuna. El terremoto de Lorca, las inundaciones de Los Alcázares o muchos incendios forestales son ejemplos de actuaciones ejemplares, que han sido merecedoras de reconocimientos oficiales, que la Unidad Militar de Emergencia, me consta, guarda como tesoros en su sala histórica.

La celebración de este día sirve para enseñar a nuestros jóvenes cómo son sus Fuerzas Armadas,

cómo protegen nuestra seguridad dentro y fuera de nuestras fronteras, y cómo están constituidas como última salvaguarda del orden constitucional. Pero también es una magnífica ocasión de reivindicar nuestra nación, inculcar los valores de solidaridad y de defensa de nuestro modelo de convivencia, también de nuestros derechos y libertades y nuestro reconocimiento como españoles.

A la par que este reconocimiento, este acto, esta celebración debe servir también para proyectar la imagen, para proyectar también lo que nuestra Región ha aportado y aporta en el día a día a nuestros ejércitos.

Señorías, las dos ocasiones en las que las Fuerzas Armadas se han celebrado en la Región, que fueron presididas por su majestad el rey Juan Carlos, lo fueron en Cartagena, en 1988, y también, de nuevo en Cartagena, en 1999. Veinte años después, el Partido Popular considera que sería un buen momento para que se vuelva a celebrar en nuestra Región, presidido en esta ocasión por su majestad el rey Felipe, y con la presencia de la princesa de Asturias, como sucedió en las dos ocasiones anteriores, cuando el actual rey, entonces príncipe de Asturias, acompañaba a sus padres en estas celebraciones.

Termino, señora presidenta, si me permiten sus señorías, con unas palabras de reconocimiento a la labor de las Fuerzas Armadas de su majestad el rey Felipe VI. Decía: no habrá día que no deje de sentir una inmensa gratitud y admiración hacia los hombres y mujeres que eligen o eligieron servir a su patria, a sus conciudadanos, con la exigencia, dureza y austeridad de la vida militar, con la entrega, hasta de la vida si hiciera falta, en la defensa de España y de nuestros intereses, compromisos y alianzas internacionales.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Segado Martínez.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, público que nos acompaña.

Señor Segado, por supuesto que sí, faltaría más. Desde el Partido Socialista no tenemos la menor duda de que estamos orgullosos de nuestras Fuerzas Armadas, las respaldamos al cien por cien, y si el Gobierno decidiera que el desfile conmemorativo del Día de las Fuerzas Armadas fuera por tercera vez en nuestra Región —ha sido dos veces en la ciudad de Cartagena, y sería una tercera si el Gobierno entendiera que debiera ser—, nosotros estaríamos contentísimos de que así fuera. De hecho, esta moción quizá se podría haber presentado como moción conjunta y no habría habido ningún problema. Usted se hubiera puesto en contacto con los demás miembros, con los demás grupos parlamentarios, puesto que cuando estamos hablando de las Fuerzas Armadas, estamos hablando de las Fuerzas Armadas de todos, que no son por supuesto patrimonio del Partido Popular. El Partido Popular que últimamente se ha echado encima la bandera de España y, a falta quizá de otro tipo de argumentos políticos, parece querer presentarse como el único defensor de nuestro país y en este caso de las Fuerzas Armadas.

Nosotros compartimos con ustedes, y de hecho nos hemos puesto recientemente de acuerdo con ustedes, de las pocas cosas en las que nos ponemos de acuerdo, en el Congreso, en un tema que tenía que ver con las Fuerzas Armadas, con el personal de las Fuerzas Armadas. Dentro de este mandato del señor don Pedro Sánchez, una de las poquitas cosas en las que nos hemos puesto de acuerdo ha sido en eso. Y de hecho, recientemente el Gobierno ha asumido los compromisos previos del Partido Popular, en tanto en cuanto ir creciendo en el presupuesto de las Fuerzas Armadas, para ir acercándonos a lo que nuestros socios de la OTAN nos piden, que es que estemos en el 2 % del PIB, cosa que es difícil, que es muy costosa y que además hay que recordar que tenemos otras muchas necesidades.

Porque además, cuando hablamos de las Fuerzas Armadas y de lo valiosas que son para nuestro país, es algo que compartimos cien por cien, pero igual que compartimos que son valiosísimos para nuestro país nuestros empleados del servicio público de salud, ¿verdad?, o, por ejemplo, nuestros empleados del sistema educativo.

De hecho, cualquiera que sepa un poco de historia militar puede saber que para que unas Fuerzas Armadas sean eficaces y eficientes necesitan que la población de la cual se nutren sea una población sana y bien formada, y eso la historia militar, que estoy seguro que usted conoce, yo también soy aficionado, lo muestra claramente.

Por tanto, en ese sentido nosotros creemos que todos los órganos del Estado merecen el respeto y el respaldo de esta Asamblea y de todos los partidos políticos.

También hay que decir que parece, según el PP, que ellos defienden las Fuerzas Armadas y los socialista no lo hacen, y la historia nos dice que los datos no son así. Los datos corroboran que cuando hemos estado gobernando, se ha hecho el esfuerzo que ha sido necesario. De hecho, hoy día todavía no gastamos en términos del PIB lo que se gastaba en 2008 cuando gobernaba Zapatero. Todavía estamos un poquito por debajo, y de hecho en este siglo el máximo nivel de efectivos de las Fuerzas Armadas fue también en el año 2010, en tiempos del Gobierno de Zapatero, con 132.000 efectivos, y actualmente estamos en unos 12.000 menos.

Por tanto, en definitiva mostramos todo ese respaldo a nuestras Fuerzas Armadas, Fuerzas Armadas que hacen un esfuerzo importante en misiones internacionales. Yo quiero aquí recordar que ahora mismo tenemos miembros de nuestras Fuerzas Armadas en el Mediterráneo central, frente a Libia, en la República Centroafricana, en el Golfo de Guinea, en Somalia, Malí, Irak, Senegal, océano Índico Turquí, el Báltico, Bosnia, Líbano, Colombia, Letonia, Afganistán, Mauritania, Túnez y Gabón. Y eso con unos recursos que son muy inferiores a los que tienen otros países de nuestro entorno. Es decir, hacemos un esfuerzo cualitativo, como ha dicho nuestro presidente del Gobierno, muy superior al que hacen otros países de nuestro entorno, que destinan mucho más dinero, pero quizá eso, gracias a ese esfuerzo de los profesionales de nuestras Fuerzas Armadas, podemos hacer.

Hacerle un matiz, que creo que ha dicho que el Regimiento de Infantería Zaragoza está en Murcia. Que me corrija el señor alcalde, exalcalde de Las Torres de Cotillas, pero creo que está en Las Torres de Cotillas, si no me equivoco. Pero, bueno, en cualquier caso le faltaba, en la parte expositiva de la moción se le había olvidado ese regimiento, y ahora ha dicho que está, pero se ha equivocado de municipio.

Bien. Y finalmente, mire, repasando la información sobre este tema, hoy mismo aparece una noticia de que el Gobierno de Rajoy frenó dos años la construcción de la fragata F-110 para adaptarla a los misiles, ¿de quién?, ¿de qué empresa?, pues de la empresa que había presidido previamente el señor Morenés.

Por tanto, hechos son amores y no buenas razones. Defiendan de verdad a las Fuerzas Armadas y no en plan amiguismo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida a las Reales Milicias de Canarias. Están en su casa, bienvenidos, un placer recibirles.

En esta moción que debatimos hoy el Grupo Parlamentario Popular nos pide apoyo para una iniciativa que trata de pedir al Gobierno central celebrar el día de las Fuerzas Armadas en Murcia para 2019. Les adelanto, como ya ha dicho el señor Martínez Lorente, que cuentan con nuestro apoyo.

Esta celebración pretende fomentar su conocimiento e integración en la sociedad, así como poner en relieve su labor de protección. Para nosotros, trabajar para inculcar los valores de la solidaridad y la defensa de nuestro modelo democrático es esencial.

Nuestro ejército ha sabido entender y adaptarse a la sociedad a la que sirve y de la que se nutre, y ese es su presente, aunque le quedan pruebas por superar. Le quedan nuevos retos y seguir adaptándose. No dudamos que sabrá integrar esos cambios progresivos que se necesitan para seguir avanzando en el servicio a la sociedad a la que pertenece y de la que forma parte.

La relación de las Fuerzas Armadas con la Región es obvia, ya lo he comentado el señor Segado, de hecho en Cartagena se ha celebrado ese día en dos ocasiones, y por eso vemos con muy buenos ojos que esta vez se celebre en Murcia y que sea ella quien lo albergue. Es un día para la celebración, es un día de puertas abiertas, es un día que nos permite conocer la cotidianidad de nuestros militares, las tareas que realizan y su función de servicio a nuestro país.

Este aniversario y su celebración será, por tanto, una oportunidad para estrechar los lazos con la ciudadanía murciana y que esta siga apreciando a su ejército, como nos consta que lo hace.

Sean bienvenidos siempre y muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Haya paz, haya paz, señorías.

Señora presidenta:

Saludar a los militares de las Reales Milicias, que nos acompañan. Y con grata sorpresa por mi parte, uno de los que nos acompañan es vecino de mis padres, vecino mío, donde yo me he criado, y me ha dado mucho gusto saludarlo. Están ustedes en su casa.

Yo tenía especial interés en defender esta iniciativa. Ustedes saben que soy hijo del cuerpo, soy hijo de guardia civil y tenía muchas ganas de defender esta iniciativa.

Miren ustedes, las Fuerzas Armadas garantizan nuestro sistema democrático y nuestra forma de vivir, frente a posibles amenazas exteriores.

En la mayor parte de las ocasiones es cierto que su intervención no es necesaria, pero su mera existencia y demostrada capacidad es un freno para cualquier amenaza.

Por suerte, en el mundo actual no sufrimos una amenaza directa y difícilmente puede originarse una en un futuro gracias a las buenas relaciones que tenemos, que nuestro país tiene con los países de su entorno. Pero no por ello nuestras Fuerzas Armadas han dejado de ser un elemento importante y básico dentro de nuestro sistema de seguridad.

Son muchas las misiones de pacificación que auspiciadas por la ONU llevan a nuestros soldados a esas bases militares. Señorías, creemos en nuestras Fuerzas Armadas, en su labor, y nos parece muy adecuado un reconocimiento anual que se realice a través del tradicional desfile de las Fuerzas Armadas.

También nos parece, señorías, adecuada, y por ello la vamos a respaldar, la petición de que dicho desfile se realice el año próximo, en 2019, en la Región de Murcia. Cómo no vamos a respaldarlo, claro que nos parece adecuado, y además por razones de peso. No faltan razones contundentes para que esta petición pueda ser una realidad.

Mire, la Región de Murcia dispone de la Base Naval de Cartagena, de la Base Aérea de Alcantarilla, de la Escuela de Paracaidismo y de la Academia General del Aire de San Javier. La vinculación de las Fuerzas Armadas con la Región de Murcia es importante y justifica que este desfile de las Fuerzas Armadas se pudiera celebrar, en un futuro hipotético, el año que viene en la Región de Murcia.

También es de destacar la importancia actual de la UME, la Unidad de Emergencias, que se ha

convertido en un activo indispensable en las catástrofes naturales. Recientemente hemos visto su efectiva intervención en las inundaciones acaecidas en Mallorca el pasado mes de octubre, o en los cada vez más frecuentes incendios forestales, o qué decir de su intervención en el año 2006, en el municipio de Los Alcázares, que los murcianos nunca olvidaremos.

Pero la colaboración de las Fuerzas Armadas, señorías, va mucho más allá, se encuentra especialmente imbricada socialmente en los municipios donde se radican sus bases, hasta tal punto, señorías, además ustedes lo saben, que no es posible entender la idiosincrasia de dichos municipios sin las Fuerzas Armadas, sin la existencia, sin la colaboración y sin la comunión con las Fuerzas Armadas.

Un desfile que podría ser un evento, volviendo a la moción, con importantes y beneficiosas repercusiones de todo tipo, social, para la marca Región de Murcia, económicas también, y nos pone en el mapa, pues por la cantidad de personas que este evento trae, que este evento arrastra, puede llenar nuestros establecimientos hosteleros, la restauración y, en general, todos los comercios, que también hay que mirar por eso. Todo el mundo se vería beneficiado. Pero además esta celebración, como he dicho antes, serviría como revulsivo para la imagen de la marca Región de Murcia, que podría salir reforzada.

Por todas estas cuestiones y por muchas otras, apoyaremos esta moción.

Se ha hablado de este debate y no nos ha gustado, porque siempre que se habla de la Guardia Civil, de las Fuerzas Armadas o de cuestiones relacionadas con el país, cuestiones relacionadas con España, siempre hay alguien que se pone la venda y habla de la bandera, de que unos se abrazan a la bandera, otros no se abrazan a la bandera. Miren ustedes, la bandera española es sinónimo de igualdad, es sinónimo de respeto y es sinónimo de democracia, y representa nuestro constitucionalismo, ahí debemos estar todos de acuerdo y en estos precisos momentos, cuando está tan discutida y cuando está tan en peligro el constitucionalismo en determinadas partes de nuestro país, y nuestra bandera, por qué no decirlo, está vejada y humillada. No está de más que los grupos políticos, todos, nos pongamos de acuerdo en el respeto, la defensa de la bandera, y que no sea un arma arrojadiza en ningún debate parlamentario, y menos aquí, en la Región de Murcia, donde todos vamos a estar de acuerdo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Turno final para el proponente de la moción, señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Miren, yo no iba a hacer política con esta moción, no era mi intención, por respeto a los miembros de las Reales Milicias Canarias y por respeto a todos los ciudadanos de esta Región, que yo creo que lo que queremos es agradecer el trabajo que diariamente llevan a cabo nuestras Fuerzas Armadas. De hecho, tampoco lo ha hecho Podemos ni lo ha hecho Ciudadanos, pero el señor Martínez Lorente sí, y entonces me obliga a contestarle muy brevemente, claro, muy brevemente porque lo que quiero es agradecer el apoyo, pero me obliga a contestarle.

Mire, esto es de ayer: “Un repentino recorte de presupuesto deja semiparalizado al Ejército del Aire y provoca la queja de mandos y oficiales”. Esto es de ayer. Pero es que le digo más. Yo no estaba hablando aquí de la defensa de las Fuerzas Armadas. La defensa de las Fuerzas Armadas se hará, que también, ¡jojo!, que también, pero la defensa de las Fuerzas Armadas se hará en ese desfile que yo quiero que apoyemos todos los grupos parlamentarios que se haga en la Región de Murcia, señora López, que se haga en la Región de Murcia es lo que pedimos nosotros; luego el Ministerio que decida dónde se hace.

Decía que la defensa se hará en ese desfile, aquí también, pero también se hará en ese desfile. Lo que yo pido es que apoyen, como digo, aquí y en Madrid, que ese desfile se haga en la Región de

Murcia.

Lo que sí tengo claro es que la defensa de las Fuerzas Armadas, la defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también se hace, señor Martínez Lorente, defendiendo la españolidad de Navarra, como hicimos el otro día, también se hace..., (...) también, efectivamente, como hizo Ciudadanos, como hizo el Partido Popular, que apoyaron ahí. También se hace, como digo, defendiendo la españolidad de Navarra, también se hace defendiendo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como se hizo el otro día en Alsasua, a pesar de que a su portavoz en el Senado no le gustara o a su ministro, al ministro Marlaska, tampoco le gustara esa actuación. Pero ahí también se defiende a las Fuerzas Armadas, ahí también se defiende la bandera, ahí también se defiende el espíritu de lo que estamos hablando aquí.

E insisto en que yo lo que quería era agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios a esta iniciativa, y sobre todo quería pedirle al Grupo Socialista que ese apoyo no se quede solo aquí, que no sea un apoyo meramente simbólico aquí, a esta iniciativa, sino que el señor Conesa, el delegado del Gobierno, vaya de la mano del Consejo de Gobierno, del Gobierno de la Región de Murcia, al Ministerio de Defensa y le pida a la señora Robles, le pida al presidente Sánchez que la próxima primavera podamos tener en la Región de Murcia este desfile, que yo creo que tanto representa para todos los ciudadanos de esta Región.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Segado Martínez.

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. Señorías, por unanimidad queda aprobada la moción. (*Aplausos*)

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de estudio y toma en consideración por el Consejo de Gobierno de la adopción de medidas contra el despoblamiento de los municipios de la Región](#). Ha sido formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, y para la presentación de la moción tiene la palabra el señor Martínez Baños.

Vamos a continuar, y para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Socialista, puede comenzar, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Consejero, señorías, también saludar al alcalde de Aledo, concejales de Aledo, al alcalde de Villanueva del Río Segura, concejala de Villanueva y concejales de Campos del Río. No sé si me dejo a alguien.

Bien, decía que la despoblación y el envejecimiento son síntomas de la ausencia de políticas de cohesión y vertebración de los territorios, señorías. Inequívocamente esto es así, y lo voy a intentar argumentar con esta intervención.

Miren, Aledo, que está aquí su alcalde, tenía 1005 habitantes en el año 1999; hoy tiene 945 habitantes, ha perdido 60 habitantes en 17 años, el 6 % de su población.

Por su parte, Moratalla ha pasado de 8574 habitantes a 8048, 526 menos; también ha perdido el 6 % de su población.

Ulea, señor alcalde, tenía 956 habitantes en aquel año, en 1999, y según el padrón de 2017 tiene en estos momentos 891; también ha perdido en torno al 6 % de sus habitantes.

Ojós ha pasado de tener 589 habitantes a 494, ha perdido en 17 años el 16 % de su población, al igual que Ricote, que pasó de 1579 a 1315 habitantes.

Señorías, en ese mismo periodo, la población de la Región de Murcia ha crecido en 306.454 habitantes, es decir, un 26,2 %. O sea, mientras que todos estos municipios a los que hacía referencia pierden habitantes, la Región ha ido creciendo de forma muy importante en habitantes a lo largo de estos 17 años.

Por otra parte, y ahora hablamos de envejecimiento, Ricote tiene una población mayor de 65 años del 26,8 %; Ulea, señor alcalde, el 26,2 %; Abanilla, del 25,4 %; Ojós, del 25 %; Aledo, del 24,8 %; Moratalla, del 23,5 %; Albudeite, del 20,3 %; Pliego, del 20,1 %, o Campos del Río, de casi el 20 %.

También quiero decirles, señalarles, señorías, que cinco pedanías del municipio de Lorca no tienen niños entre su población. Cinco pedanías del municipio de Lorca no tienen niños entre su población.

En este sentido, tienen que saber que la media de la población de la Región de Murcia mayor de 65 años es de tan solo el 15,2 %; es decir, en conjunto somos una población joven, pero en estos municipios la población cada vez envejece más.

Diputados, diputadas, la conclusión es clara, el desarrollo territorial en nuestra Región no es solidario.

¿Señorías del Partido Popular, nunca se han planteado que algo estaba pasando en estos territorios? ¿De verdad, durante estos 24 años, nunca se han planteado qué estaba pasando en estos municipios que están perdiendo población y están envejeciendo su población?

Las políticas de cohesión y vertebración del territorio de nuestro Gobierno regional han sido y son poco eficientes; o dicho de otra manera más cruda, han ignorado a los territorios más vulnerables de nuestra Región.

Señorías, el Gobierno regional se ha mantenido impasible al envejecimiento y la despoblación de estos municipios. Nunca trató este desafío como un problema de Región, más bien se ha dedicado a escurrir el bulto.

Señorías, el Gobierno regional (no está presente, pero bueno) ha asfixiado económicamente a los municipios afectados, que han tenido, que tienen que asumir la gestión de servicios básicos, que son competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. No han hecho nada para dinamizar económicamente estas áreas poco pobladas.

Señorías del Partido Popular, también señorías de Ciudadanos, nunca en esta legislatura han priorizado actuaciones en estos municipios en los presupuestos regionales, nunca; por ejemplo, las inversiones en las conexiones por carretera, los servicios médicos, la educación o las comunicaciones digitales.

Señorías del Partido Popular, en los años de expansión todos los esfuerzos se dirigieron a los desarrollos urbanísticos y se olvidaron de los problemas de subsistencia de estos territorios.

Recuerdo que a mediados del año 2016 tuve una reunión con el que entonces era consejero de Hacienda. En aquel momento le planteé nuestra preocupación por este problema, y él adquirió el compromiso de adoptar medidas en los presupuestos del año 2017 para corregir este problema. Miren ustedes, ni en el 2017 ni en el 2018, y probablemente tampoco lo hagan en los presupuestos de 2019.

Señorías del Partido Popular, llevan 24 años gobernando esta Región, 24 años gobernando esta Región, si algo han demostrado en este tiempo es su falta de visión para afrontar los retos que tenemos como sociedad. Han generado problemas por el cortoplacismo, dejándose llevar por lo inmediato e ignorando las políticas de medio y largo plazo.

Las consecuencias, señorías, de esta forma de entender la política son la creciente desigualdad que sufrimos en nuestra Región, y en el caso que estamos tratando, la falta de cohesión y vertebración de los territorios de esta Región.

Señorías, el PSOE quiere tratar el problema del despoblamiento y el envejecimiento como un reto de región, que es como se tendría que haber hecho desde hace muchos años, mirando a los afectados a los ojos para trabajar conjuntamente con ellos, como lo hemos estado haciendo durante todos estos meses; introduciendo el criterio de despoblación y envejecimiento en la futura ley de financiación local; estableciendo el criterio de prioridad demográfica en la convocatoria de todo tipo de subvenciones y/o ayudas; garantizando el acceso a una educación pública y gratuita en la franja de 0 a 3 años; estableciendo un servicio de transporte escolar a demanda; bajando la ratio de alumnas y alumnos en estos territorios, porque, señorías, cuando se cierra una escuela se está firmando la sentencia de muerte de un pueblo; también revisando el mapa de Atención Primaria para garantizar las prestaciones sanitarias en estos territorios con los mismos índices de calidad que en el resto de la Región; interviniendo para reducir la brecha digital que existe, y que no va a menos sino a más, por un interés

puramente económico; invirtiendo en la red viaria con criterios de despoblación y no solo con criterios de intensidad de tráfico, como se hace en la actualidad; incentivando la prestación de servicios públicos y privados básicos, como puede ser la banca, correos, el comercio tradicional, la telefonía, etcétera; con ayudas especiales a la natalidad en estos municipios; impulsando planes de vivienda personalizados para estas poblaciones, y también desarrollando un plan de fomento económico para revertir el desarraigo de la población a estos territorios.

En definitiva, alcaldes, concejales, concejales, que hoy nos acompañáis, utilizad la creación de empleo, los servicios públicos, la modernización de la vida rural y la potencialidad que tienen vuestros municipios como pilares sobre los que asentar la lucha contra el envejecimiento y la despoblación.

Señorías, esta moción es el fruto, como dije, del trabajo de muchos meses, junto con los territorios afectados. Aquí traemos el análisis y también las propuestas de quienes sufren directamente este problema. A ustedes —me hubiese gustado referirme en este momento al Gobierno regional; supongo que se lo van a trasladar—, señores del Gobierno, les quedan seis meses para dejar de ignorar este problema y empezar a trabajar. En cualquier caso, les garantizo que a partir de junio del año 2019 esta será una prioridad absoluta para el Gobierno de la Región de Murcia. Tengan la seguridad de que así será.

Señorías, nunca olviden que un buen Gobierno se diferencia de un mal Gobierno en que el primero procura no dejar nunca a nadie tirado en el camino.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 22.846, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

También dirigirme al público asistente, alcaldes, alcaldesas, concejales, concejales, muchas gracias por estar aquí.

Señorías, igual que hay una España vacía, existe una Murcia vacía, una Murcia alejada de los ejes de desarrollo y de comunicaciones, una Murcia de malas carreteras y sin banda ancha para ver series norteamericanas, una Murcia sin médicos y sin escuelas, o con médicos y escuelas que están muy lejos, una Murcia que apenas cuenta con líneas regulares de autobuses. Señorías, para ser más precisos, lo que existe es una Murcia vaciada.

A la Murcia de la despoblación rural se le ha vaciado progresivamente de gente, porque es una Murcia desatendida de servicios, de ayudas, una Murcia en la que vive gente, pero que se tiene que marchar porque se les niegan las oportunidades que pueden encontrar en las ciudades. Es una Murcia envejecida, es una Murcia con poco peso político, pero es una Murcia que quiere contar. No quieren seguir siendo ciudadanos de segunda y reprochan a la Administración regional su dejadez.

Quienes viven en las zonas despobladas por voluntad se sienten como verdaderos pioneros que dependen solo de sí mismos. Hemos visto eso en esas mujeres de las pedanías de Moratalla que ejercen hoy de alcaldesas pedáneas, o en esos jóvenes de las pedanías altas de Lorca que impulsan una bodega o un negocio de turismo rural. Esa Murcia vaciada no quiere seguir perteneciendo a la segunda división y reclaman derechos.

¿Señorías, puede un Gobierno democrático y social permitir que miles de sus ciudadanos se sientan abandonados y despreciados por él? ¿No tiene el Gobierno una obligación insoslayable con esa parte de la Región?

El debate que estamos teniendo hoy, ahora, interpela al cuerpo político de toda la Región y afecta a todos los murcianos y murcianas con un mínimo de sensibilidad democrática e interpela, por su-

puesto, al Gobierno regional. ¿Tiene el Gobierno regional un conocimiento demográfico y una cartografía de esa Murcia vacía? ¿Creen ustedes que se dispone de ese conocimiento mínimo? ¿Se ha diagnosticado con rigor esa brecha territorial, ese invierno demográfico que es la Murcia vaciada? Porque para poder aplicar las importantes medidas que se incluyen en esta moción y en las enmiendas de los grupos se requiere saber en qué consiste la Murcia de la despoblación rural, cuáles son sus necesidades, cuál es su evolución demográfica y, en definitiva, de qué geografía estamos hablando.

Señorías, con un mundo rural vivo gana toda la sociedad. Las gentes de los pueblos con riesgo de despoblación no están pidiendo mucho, quieren que conectare a Internet, conseguir una ambulancia o acceder al hospital comarcal no supongan un esfuerzo sobrehumano.

Señorías, la despoblación rural genera desequilibrios territoriales, la despoblación rural supone también un abandono del cuidado de la naturaleza. El monte se quema cuando no hay quien lo cuide, las zonas naturales se degradan cuando se pierden los buenos usos de gestión de los recursos de las gentes rurales.

Señorías, la despoblación rural implica pérdida de diversidad humana, pérdida de diversidad cultural y pérdida de diversidad natural.

Una política que se tome en serio la brecha territorial que supone el despoblamiento rural implica, en primer lugar, fomentar la creación de empleo en estas zonas, así como unos servicios de calidad, unos servicios públicos de calidad; en segundo lugar, la creación de un programa para reflotar la enseñanza en las zonas rurales, no debería cerrarse ninguna aula ni ningún colegio en las zonas rurales; en tercer lugar, impulsar medidas como la aplicación de ventajas fiscales o la discriminación positiva hacia las zonas con más riesgo de despoblación.

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es una moción muy completa y bien encaminada. La vamos a apoyar.

Hemos presentado una enmienda de adición que plantea, en primer lugar, lo importante de impulsar políticas hacia las mujeres y hacia la igualdad de género en estos pueblos, que las mujeres rurales sepan que se les tiene en cuenta, que no son ciudadanas de segunda, que también...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. PEDREÑO CÁNOVAS:

Voy terminando.

... que también la igualdad de género incluye al mundo rural. Todo esto es la mejor forma de garantizar vida y futuro a estos pueblos.

En la enmienda también proponemos una agencia, la creación de una agencia contra la despoblación rural. Es algo que ya existe...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Termino, señora presidenta.

Es algo que ya existe en Valencia y es una importante iniciativa que le está permitiendo al Gobierno valenciano intervenir sobre aquella parte del territorio.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Pedreño, termine.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Turno para la presentación de la enmienda 22.864, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señorías, alcaldes y concejales de estas poblaciones que se ven afectadas por la moción que se trae hoy por parte del Partido Socialista y que creo que vamos a compartir todos.

Hace unos días leía una noticia que parecía curiosa: “Se venden casas a un euro”. Hacía referencia a un pueblo de Cerdeña. Pero preparando esta moción he visto que esta iniciativa no es la única, se habían propuesto ya en otros pueblos de Italia, en Francia, e incluso en España tenemos viviendas gratis que se ofrecen a los pobladores o nuevos pobladores que quieran residir. En todos ellos se justifica esta medida como una lucha contra la despoblación de las localidades donde se ofrecen, o bien para la rehabilitación de barrios marginales.

Evidentemente, esto no es tan barato como se plantea ni tan sencillo como parece, porque se condiciona al comprador, evidentemente, se condiciona a que arregle o mejore la vivienda, lo que también hace mejorar la economía local, o con el compromiso de residir en las mismas al menos durante un número de meses al año, o en España hemos visto cómo quedaban condicionadas estas iniciativas a que sean familias con hijos menores de edad, que ocupen sus colegios y que ocupen sus pueblos.

Como ven, se tienen que tratar estos temas con imaginación, y la moción que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista es prácticamente un plan de actuación. Son 32 puntos, entre los que se instan al Gobierno regional y al Gobierno central, en los que por supuesto da respuesta a la casi totalidad de los problemas que tienen las zonas rurales, y aun cuando en la exposición de motivos solamente hace referencia a los municipios, también se puede hacer la extrapolación a innumerables poblaciones y pedanías de los municipios de Lorca, Murcia y Cartagena.

Evidentemente, la despoblación afecta a localidades del interior que prácticamente sobreviven de pequeñas explotaciones ganaderas y agrícolas, y estas últimas en terrenos de secano, lo cual ya sabemos lo difícil que lo hacen y el sacrificio que supone.

El tema planteado nos preocupa a todos los grupos parlamentarios, aunque nos haya echado en cara que no se traen iniciativas, aquí nos encontramos, como demostramos en muchas de las iniciativas presentadas en ayuntamientos, en esta Asamblea y que incluso se han llevado al Congreso de los Diputados y al Senado iniciativas de todos, no solamente del Grupo Parlamentario Socialista, y creo que es un problema del que todos los que estamos aquí tenemos conciencia de que hay que solucionarlo. Y es verdad, hay que hacer inversiones.

Y ahora le diré algo más. Pero también, para las señorías del Grupo Parlamentario Popular, vale ya de proyectos estratégicos. Se pasan ustedes la vida realizando proyectos estratégicos. Si como hemos indicado con esta moción ya están reflejadas todas las necesidades, pónganse a ejecutar, entre otros, el Plan Director de Transportes, el Plan de Vivienda, la Ley de Simplificación o Aceleración, que puede dar impulso a estas localidades, que han sido recientemente aprobadas en esta Asamblea, y que muchas de estas actividades se podrían realizar en estos municipios con menos trabas burocráticas, que es lo que al final pretendemos.

Con todo esto se puede ayudar a estas zonas deprimidas. Tienen bastante trabajo que hacer. No más proyectos; ejecuten, ejecuten lo que hay.

¿Señorías de Podemos, de verdad que es necesaria una agencia murciana contra la despoblación rural? ¿No hay bastante con los distintos departamentos de todas las consejerías y que se llevan, en algunas con mayor o menor éxito, actuaciones?

Aunque sí les vamos a dar la razón en una cosa, las consejerías deben actuar de forma coordinada, porque algunos miembros del Gobierno parece que están peleados con sus compañeros de asiento, y mientras que se realiza un consultorio de salud, se abandona el mantenimiento de una carretera o camino imprescindible para llegar hasta él, o se cierra un aula. Por favor, si queremos actuar en estas poblaciones, coordinen las actuaciones.

Les adelantamos que entre nuestras propuestas para los presupuestos del 2019 llevamos una partida específica para apoyar las escuelas rurales, y esa partida específica es porque somos conscientes de que si se cierra una escuela estamos cerrando o prácticamente dejamos sin salida a toda una población.

Desde Ciudadanos vamos a apoyar esta moción y esperamos que se tengan en cuenta las enmiendas presentadas por nosotros, que más que de fondo son de forma.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 22.866, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor López Abenza.

SR. LÓPEZ ABENZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días.

Primero, permítame que me refiera a mis compañeros, Jesús, el alcalde de Villanueva, y Juan José, alcalde de Aledo, y sus correspondientes concejales. Bienvenidos a la que desde hace 20 días es también mi casa.

Señorías, permítanme, porque tengo el tiempo tan limitado..

Señor Martínez Baños, seguramente podrían ser el doble, pero desde el año 2011 el Gobierno del Partido Popular ha entregado a los ocho municipios menores de 5000 habitantes 8,4 millones de euros de libre disposición, para cubrir los servicios de los municipios en la Región de Murcia.

Decirle, desde luego, señor diputado del Partido Socialista, que cuando empecé a ver la moción, de verdad que pensé, desde luego, que todos los puntos, los 32 puntos, me gustan. Están hechos desde la visión de la gestión. Yo tengo esa experiencia en la gestión. Pero ciertos minutos más tarde me llevo la desagradable información de que esta moción está copiada íntegramente, literalmente de los acuerdos adoptados en el seno de la Federación de Municipios y Provincias de España, por tanto es un corta-pega de las medidas analizadas y planteadas, como digo, en el seno de la Federación de Municipios, y que fue fruto, no de ustedes, sino de meses de debate y análisis de la Comisión de Despoblación del año 2016, y que luego fue ratificada en la Conferencia de Presidentes del año 2017, en la que el presidente era Mariano Rajoy y en la que se creó por primera vez la figura del Comisionado para la Despoblación.

Esta moción que presenta el Partido Socialista lleva 32 propuestas, cuando realmente el original, el auténtico lleva 79. Creemos que las otras 47 seguramente es porque no estarán de acuerdo ustedes con la Federación de Municipios o, sencillamente, en esas prisas que llevaban ustedes para redactar esa moción, se les ha olvidado presentarlas. De todas formas, esta moción no tiene nada negativo. El único problema de esta moción es que no tiene nada positivo, no hay nada nuevo, más que lo que en 2016 se planteó desde la Federación de Municipios. Pero los municipios sí necesitan algo ya a corto plazo, como máximo a medio.

Pero vamos a la realidad de las cosas, que es lo que importa, que es el gravísimo problema de la despoblación de los pequeños municipios y muchos más problemas que tienen.

En nuestra enmienda parcial de modificación presentada acepta la mayoría de los puntos, como no podría ser de otra manera. Estamos totalmente de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias, con su criterio, pero debemos de acometer en los próximos meses, que es lo que

hemos incluido en el primer punto, la solicitud al Gobierno de la Región de Murcia de poner en marcha lo ya acordado con ellos y con los ocho municipios menores de 5000 habitantes de la Región de Murcia, y que a su vez hemos informado a la Federación de Municipios, que es la apuesta en la que estamos convencidos de que podría significar un antes y un después de la problemática de los pequeños municipios. Se trata, aunque otros no tienen ni idea de lo que estamos hablando, del proyecto estratégico para la reactivación de los municipios menores de 5000 habitantes y de pedanías en municipios menores de 20.000 habitantes.

Este plan, y alguien piensa que no es el correcto, es ambicioso, no solamente va a trabajar en la búsqueda de soluciones a la despoblación, también dará herramientas para mejorar el sector productivo de los municipios, la escasa industrialización, la mujer rural emprendedora, como quiere el Grupo de Podemos, destinar acciones a nuestros jóvenes, problemática de los mayores en el mundo rural, activación de la economía, aumento del comercio, mantenimiento y consolidación de los servicios que se están perdiendo.

La idea que hemos diseñado entre los municipios y el Gobierno regional es que las mejores empresas de ámbito europeo y con experiencia en este campo sean las encargadas de redactar y conseguir un documento definitivo que nos ayude en nuestro propósito de mejorar los pueblos de la Región de Murcia y sus gentes.

En los siguientes puntos de nuestra enmienda queremos que esta Asamblea inste al Gobierno de la Región de Murcia para que dote la partida presupuestaria que albergará la capacidad económica para la redacción de tan deseado proyecto. También incluimos que se inste a seguir negociando el cambio de modelo en el reparto del Plan de Obras 2020, porque el 18 y el 19 ya se han incorporado, y que sin duda ese aumento económico contribuirá a la mejora de los servicios que en este momento estamos proveyendo a los ciudadanos de la Región. Eso sí, sin reducir la ya existente para el resto de municipios, porque de lo que se trata es de sumar y no de restar.

Para concluir con esta intervención, a pesar de la poca precisión de la moción del Partido Socialista, el Grupo Popular no se va a oponer, y espera que los puntos incluidos en nuestra enmienda parcial sean efectivamente incluidos, para que el proyecto estratégico para la reactivación de los municipios no solamente esté consensuado con los municipios, con la Federación de Municipios y con el Gobierno regional, sino que también tenga el beneplácito de esta Asamblea Regional.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Abenza.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Les tengo que decir, y los alcaldes y alcaldesas que están aquí acompañando esta mañana en el plenario y entre el público saben perfectamente que si ya es difícil gestionar en las condiciones actuales un ayuntamiento, máxime con el poco apoyo que presta el Gobierno regional, que gestionar los pequeños municipios es tremendamente complejo, y hay que preguntárselo a los alcaldes que están entre el público y también a usted, señor López Abenza, que sabe lo que significa hoy gestionar un pequeño municipio.

Mire, lo que tratamos hoy aquí es precisamente el mejor exponente de la apuesta del Partido Popular, del Gobierno regional por el municipalismo. ¿Sabe la apuesta la que es? Cero, y se lo voy a demostrar.

Mire, del dicho al hecho va mucho trecho, dice el refrán. Están gobernando esta Región 24 años, señor López Abenza, y a seis meses de unas elecciones han descubierto que hay que hacer un plan estratégico, después de 24 años. ¿No se han dado cuenta hasta ahora de que había un problema en estos municipios? ¿Es que este problema ha aparecido de la noche a la mañana?

Mire, decía usted, supongo que será para reflejar el enorme esfuerzo que hace el Gobierno regio-

nal con respecto a estos municipios, decía usted que desde el año 2011 han recibido 8,4 millones de euros. No voy a cuestionar esta cifra, porque no lo sé. En siete años me sale una media de poco más de un millón de euros por año. ¿Sabe usted desde el año 2011 cuánto dinero ha recibido la Comunidad Autónoma en concepto de Diputación Provincial precisamente para atender a estos municipios? 1400 millones de euros. ¿Y usted viene aquí a defender la gestión del Gobierno regional porque le ha dado a los ayuntamientos de menos de 5000 habitantes en siete años 8,4 millones de euros, cuando la Comunidad ha recibido 1400 millones de euros? ¿Dónde están esos 1400 millones de euros, señor López Abenza? ¿Dónde están? Eso es lo que tienen que explicarle a los alcaldes y a las alcaldesas, qué han hecho con ese dinero, señor López Abenza, qué han hecho con ese dinero. *(Aplausos)*

¡Cómo que es mentira! ¿Quién dice que es mentira? 1400, eso está en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de cada año.

Y dice usted que hemos copiado una moción de las resoluciones de la Federación Española de Municipios y Provincias, y después se desmiente usted: bueno, de los setenta y tantos puntos, solo han puesto no sé cuántos, porque no tenían tiempo.

Mire usted, está faltando al respeto a sus compañeros alcaldes y alcaldesas de menos de 5000 habitantes, y les está faltando al respeto porque llevan muchos meses trabajando en este tema, y la moción que hoy traemos aquí, efectivamente, parte de ese documento, como no podía ser de otra manera. Claro que sí que parte de ese documento, pero es consecuencia de ese trabajo, y se lo ha dicho el señor Fernández, es que aquí se están plasmando las soluciones —señor consejero, me alegra que por fin haya venido usted a este debate—, se están plasmando las soluciones que necesitan estos municipios y que hasta ahora, y después de 24 años, no se ha hecho absolutamente nada.

Y dice usted que esta moción no aporta nada nuevo. Lo ha dicho textualmente: no aporta nada nuevo. ¿Pues explíqueme qué están haciendo? ¿Explíqueme qué ha estado haciendo el Gobierno regional durante estos 24 años para resolver este problema? ¿Si esta moción no aporta nada nuevo, qué se ha estado haciendo durante todo este tiempo?

Y el plan estratégico, los planes estratégicos, que se lo decía el señor Fernández. Yo no sé cuántos planes estratégicos hemos aprobado a lo largo de esta legislatura, que no valen para nada, señor Fernández, porque no hacen nada. Todo lo que se aprueba aquí, en esta Asamblea, se lo pasan por el forro de los pantalones. *(Voces)* El Gobierno regional *(voces)* no tiene ningún respeto...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías. Espere un momento, señor Martínez Baños.

Señor Martínez Baños, espere que se pueda escuchar, porque hay un público que nos acompaña y conviene que puedan escuchar el debate.

Ya puede continuar.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

El Gobierno regional no tiene ningún respeto por esta Asamblea, ni siquiera por ustedes, que son de su mismo partido, ni siquiera por ustedes. No tienen respeto, y eso es faltar a las reglas del juego de la convivencia democrática, señorías. Debería de darles vergüenza.

Y mire, planes estratégicos. (...) Le he dicho, señor López Abenza, que a mediados del año 2016, a requerimiento del Gobierno regional, me senté con el que entonces era consejero de Hacienda para negociar una modificación presupuestaria. En esa negociación, el que era consejero de Hacienda se comprometió, delante de mí y de otras personas, a dotar con 300.000 euros para hacer este plan estratégico en 2017. ¿Dónde están esos 300.000 euros? ¿Dónde está el plan estratégico? Si es que no han hecho nada, si es que nadie se cree nada de lo que ustedes comprometen. Ustedes vienen aquí a hacer la política del escaparate, señor López Abenza, la política del escaparate. ¿Saben lo que es eso? Apartar que se ha hace...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, termino, presidenta.

...cuando realmente no se hace nada.

Y nada más. Agradecer la presencia de los alcaldes, las concejales, y agradecerle el esfuerzo que están haciendo, porque gestionar sus ayuntamientos, en las condiciones que los están gestionando, sin ninguna ayuda por parte del Gobierno regional, es un gran mérito.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

La transaccional que recoge todas las enmiendas parciales que han presentado los diferentes grupos parlamentarios....

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿La tienen los grupos?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

...la tienen ellos y aquí está el texto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Entonces, entiendo que los grupos conocen el contenido sobre el que se van a pronunciar, ¿no?

Bien, por lo tanto, hay tres minutos para que los grupos se posicionen con respecto a la propuesta definitiva.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.

SR. LÓPEZ ABENZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar decir, señor Martínez Baños, que no le puedo consentir que diga usted que le falta el respeto a los alcaldes. ¿Pero lo mejor de todo sabe lo que es? Que ellos saben que eso es incierto. Ellos saben que eso es incierto, y eso es lo que a mí me vale.

Fíjese hasta qué punto ha llegado usted a mostrar aquí un escapate, que...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tiene, por favor, que pronunciarse sobre si acepta o no la transacción.

SR. LÓPEZ ABENZA:

Termino ahora mismo, presidenta, tengo tres minutos. Ha pasado el compañero de Podemos un minuto cincuenta y tres y no he dicho lo más mínimo.

Le digo, señor Martínez Baños, que ha hecho usted tal escaparate, que es lo que usted ha venido a hacer aquí, que ha olvidado lo esencial, que era aprobar la transacción, que se le olvidaba, si no se lo dice este Grupo Popular.

Mire usted, el problema de haber coincidido conmigo en esta moción es que soy el alcalde, y soy el alcalde de Ulea (900 habitantes) y llevo desde el año 2011 creando, yo fui quien puso de forma embrionaria el G-8, que en ese entonces era el G-9. Por tanto, a los demás compañeros de aquella bancada quizá usted pueda convencerles, pero a mí no. No me puede convencer porque efectivamente, lo he dicho en la tribuna, donde son ocho podrían ser dieciséis...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor López Abenza, por favor, díganos si acepta la transacción.

SR. LÓPEZ ABENZA:

... pero los 8,4 millones de euros —voy ahora mismo, señora presidenta— se refieren...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, no, pero ya.

SR. LÓPEZ ABENZA:

...se refieren al Fondo de Cooperación. No hablamos ni de plan de seguridad y servicios ni hablamos de infraestructuras ni hablamos de centros médicos ni hablamos de otra cosa, señor Martínez.

Aceptamos la oferta de la transacción, por supuesto, sin duda alguna porque la misma lleva el cien por cien incorporado de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, porque si no fuese así no la aceptaríamos, o a lo mejor incluso sí, porque por encima de nuestro pensamiento político están las personas que viven en los municipios pequeños. También la hubiese aceptado. Y cuando le he dicho al presidente que podíamos cerrar este acuerdo, me ha dicho: “Víctor, el Partido Popular se mide por hechos y no se mide por reseñas”. Por tanto, nosotros votaremos de forma positiva.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Abenza.

Por tanto, pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos)

Estamos en el último punto del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de la elaboración de un plan para dar respuesta efectiva a los periodos de epidemia gripal aplicable anualmente de manera automática.](#)

La iniciativa ha sido formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que tiene la palabra para presentarla.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Buenos días.

Llega el invierno y con el invierno, como siempre, llega la gripe, como todos los inviernos, y como todos los inviernos llega el colapso, el colapso en los centros de salud, en las urgencias y en los hospitales. Ya es casi, casi una tradición, como el turrón en Navidad, el colapso de la epidemia de gripe.

El año pasado, la epidemia que tuvimos el año pasado, tuvimos 40.000 casos, que son tres veces más que los que tuvimos el año anterior, que hubo unos 15.000 más o menos, y además tuvimos la mala suerte de que esa epidemia llegó un par de semanas antes de lo que suele llegar, llegó digamos que a mediados de diciembre, cuando suele llegar ya entrado enero, y cogió a los centros sanitarios con las plantillas en pañales, ¿por qué?, porque había muchos trabajadores que además estaban de vacaciones de Navidad. Por lo tanto, faltaron sustitutos en los servicios de urgencia, en las UCI y en los principales hospitales, que se convirtieron en auténticos colapsos. Está en la prensa, se puede ver qué ocurrió. Es verdad que fue una epidemia de las más fuertes de las últimas.

El aumento de las atenciones diarias en las puertas de urgencia, como es normal cuando hay epidemias de gripe como el año pasado, fue del 25 %. Es decir, si normalmente se visitan unos 2000 pacientes, en esos momentos se estaban viendo a 2500 pacientes diariamente. Se aumentó la plantilla, se intentó paliar de alguna manera aumentando la plantilla con 300 efectivos, la mayoría de ellos eran enfermeros o auxiliares, y se abrieron 164 camas más, pero la verdad es que la gente que precisó ingresar por motivos de la gripe fueron 1349, y además hubo picos en algunas semanas de hasta 7652 casos notificados. Está claro que con esas cifras de ingresados, las 164 camas se quedaban cortas, y los 300 efectivos que se metieron también se quedaban claramente cortos.

La mayor incidencia que tiene la gripe normalmente es sobre menores de 15 años y mayores de 65. En los mayores de 65, por desgracia, es donde actúa de manera más grave. De hecho, el año pasado tuvimos 27 personas que fallecieron, no por la gripe, sino porque la gripe agrava patologías que ya tenían esas personas.

Y las campañas de vacunación son seguramente una de las mejores barreras que hay para intentar paliar estas epidemias, pero por desgracia es una asignatura que tenemos pendiente en esta Región. El objetivo que se marcó la Consejería de Sanidad de llegar al 65 % de las personas mayores de 65 años no solo no se consiguió, sino que nos quedamos en un 44 %, que es menos del 47 % que se había conseguido vacunar el año anterior, el invierno anterior al pasado.

Si todos los años llega, porque llega, y todos los años fallamos, algo estaremos haciendo mal. Estamos en noviembre y nosotros cuando hicimos esta moción fue después de la epidemia del año pasado, pero no la quisimos debatir porque pensamos que en ese momento ya había pasado. Ahora es cuando queremos, con dos meses de antelación, si la epidemia llega más o menos por las fechas que suele llegar, en enero, tenemos dos meses de antelación para tomar una serie de medidas, que son las que nosotros le proponemos para evitar que nos encontremos como cada año con estos colapsos.

La primera medida es que se haga un plan para dar una respuesta efectiva a la epidemia repetitiva que tenemos cada año; que se dote a los centros de Atención Primaria del personal necesario para atender esos picos que hay de pacientes, que cuando ven que no se les atiende o que se les da para tres, cuatro, cinco, seis, diez días, se van directamente a las urgencias y colapsan las urgencias de los hospitales.

También creemos que sería bueno establecer puntos de atención continuada, al menos en los picos de la epidemia, en los centros de salud; 24 horas de atención continuada en esos momentos de picos, que, como he dicho antes, ha habido semanas de siete mil y pico pacientes.

Establecer también protocolos de estrategias clínicas para tener clara la derivación a los hospitales, que no se derive de manera a veces inadecuada, porque volvemos de nuevo a colapsar los hospitales, que además de estos pacientes que llegan por la epidemia, tienen los pacientes normales de todo el año.

Que se publiquen en el Portal de la Transparencia todos los datos significativos durante estos periodos de epidemia.

Que se refuercen, como he dicho, las campañas de vacunación, sobre todo en los colectivos más vulnerables, las personas mayores.

Que se dé mayor difusión educativa a las medidas higiénicas y de prevención. Ahí, el proyecto de enfermería escolar haría una gran labor, pero ustedes no han entendido ese proyecto y lo han boicoteado los dos años que llevamos intentando ponerlo en marcha. Por lo tanto, se ve que no han entendido la importancia que tiene.

Reforzar también el papel de la farmacia comunitaria, que no sea un lugar donde se va simplemente a comprar medicamentos, que forme parte del sistema sanitario, una parte activa, ayudando a los pacientes de la Región.

Y hacer un esfuerzo económico. Por lo menos en los momentos puntuales en los que tenemos estas epidemias, si hay que hacer un esfuerzo económico poniendo los recursos que estamos diciendo en Atención Primaria, en la apertura de más horas de los centros de salud, etcétera, que se haga ese esfuerzo, que no caigamos año tras año...

Perdón, me he mimetizado tanto con la moción que casi, casi he pillado una gripe.

Bueno, como decía, que hagamos ese esfuerzo económico para que no se repitan continuamente y cada año estos colapsos en el sistema sanitario.

Ojalá que dentro de unos meses no tengamos que decir, después de haber hecho esta moción, que espero que salga aprobada, se lo dijimos, señor consejero de Sanidad, que hiciera estas cosas. Háganlas y evitemos que este año se repita lo de siempre.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Turno para la presentación de la enmienda 22.868, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Ya no tenemos público, ya no nos acompaña el público.

Bueno, nos trae a debate Ciudadanos una iniciativa cuyo título dice “Plan contra la epidemia gripal”, que en la exposición de motivos hablan como si ya tuviésemos la gripe aquí, pero realmente todavía no ha ocurrido. Bien decía el señor Molina que la registraron al inicio de este año, pero no la debatieron. Una iniciativa que hay que decir que es de las que ustedes traen por todos los territorios, porque también se presentó en Madrid y se debatió allí en temporada de gripe, y usted sabe lo que ocurrió con esa iniciativa en Madrid.

En cualquier caso, lo que ustedes relatan que puede ocurrir en nuestra Región en un periodo de epidemia de gripe es posible que sea así, es posible que veamos el colapso de los hospitales, porque año tras año viene ocurriendo exactamente lo mismo. No es ninguna novedad, pero también hay que decir que no es ninguna novedad que los hospitales, las urgencias hospitalarias, los hospitales están colapsados los 365 días del año. Lo que ocurre es que en determinados momentos hay situaciones excepcionales.

Y ante esto, la Consejería de Salud no hace ninguna reforma estructural, no adopta ninguna medida que suponga una solución para el gran problema que sufre la gestión sanitaria en nuestra Región, y adopta medidas de parche, parcheando, con refuerzos temporales.

Después de decir esto, entro a la cuestión de la iniciativa, leída en su totalidad, la iniciativa que nos presenta el Grupo Ciudadanos, no sabemos realmente qué nos vienen a pedir, porque, como bien he dicho, el título es un plan contra la epidemia gripal. Usted ha relatado aquí las cosas que pueden ocurrir en esas ocasiones en las que tengamos una epidemia de gripe, pero realmente lo que plantean en la moción no es un plan concreto contra la epidemia de gripe.

Ustedes pretenden utilizar la epidemia de gripe para cuestionar todo el sistema sanitario de nues-

tra Región. Entendemos que no es el camino.

Mire, señor Molina, usted pide mejoras en la Atención Primaria, en la gestión de agendas, en las medidas de conciliación de los profesionales, compensación de jornadas, puntos de atención continuada, incluso se atreven a decir cómo tiene que ser el triaje en Atención Primaria para derivaciones a hospitalaria. Hablan incluso de la farmacia comunitaria. No sabemos, como digo, realmente si querían hablar de farmacia, de urgencias, de Atención Primaria, y además no se olvidan incluso de mencionar los recortes que el Gobierno del Partido Popular ha hecho en materia sanitaria en nuestra Región. Así que utilizan una moción sobre la gripe para cuestionar todo nuestro sistema sanitario. Como decía, creemos que no es el camino.

Y finalmente presentan un texto que no concreta absolutamente nada.

Señoría, para mi grupo, creemos que hay que ser más rigurosos en lo que presentamos y debatimos y dejamos por escrito en esta Cámara.

En relación a la Atención Primaria, tengo que recordarle que es una Atención Primaria desmantelada en nuestra Región por las políticas del Grupo Popular, del Partido Popular, y esto no se arregla con una medida temporal, porque no estamos hablando de cuestiones temporales, es un desmantelamiento a lo largo de todo el año lo que sufre la Atención Primaria. Y tengo que recordarle que hace bien poquito, en marzo de este mismo año, aquí, en esta Cámara, se debatía una moción que presentó mi grupo, para hacer que la Atención Primaria fuese el eje del sistema sanitario en nuestra Región, con medidas muy, muy concretas. Una moción que ustedes no apoyaron en este momento. Por lo visto, no era tan importante solucionar la Atención Primaria. Vinieron a ponerse de acuerdo con el Partido Popular, como normalmente acostumbran, a ser su muleta, y apoyaron lo que proponía el Partido Popular, que en cuestión de Atención Primaria lo único que hacen son brindis al sol y grandes titulares. Eso es lo que ustedes vienen apoyando en Atención Primaria.

Reconocen en esta iniciativa también el trabajo de los profesionales. Por supuesto que nosotros estamos siempre reconociendo el gran trabajo que realizan los profesionales de primaria, de hospitalaria, de todos nuestros servicios. Pero, señor Molina, los profesionales de esta Región ya no quieren más palmaditas en la espalda, lo que quieren son soluciones que les mejoren su situación laboral, que les puedan permitir realizar su trabajo en condiciones dignas y que se garantice ese servicio que vienen prestando con garantías asistenciales para los usuarios.

Así que permítame que dude que con esta iniciativa ustedes estén preocupados por la Atención Primaria en nuestra Región.

Y también tengo que decir que el Grupo Socialista presentó en una comisión también una iniciativa para apoyar la Atención Primaria, que ustedes en esa ocasión tampoco apoyaron.

Y tengo que decirles que ahora que estamos en tiempo de negociación de presupuestos, ustedes que presumen de teñir los presupuestos de color naranja, los presupuestos de esta Región, que más que teñirlos de color naranja lo que vienen a hacer es un borrón, porque de 4500 millones de euros de este presupuesto, ustedes presumen de haber modificado 175 millones. Así que permítanme que les diga que más que teñir presupuestos, lo que hacen es emborronar los presupuestos. Pues, como les decía, ahora que estamos en tiempo de negociación, ustedes que están ahora en los despachos negociando los presupuestos para 2019, si de verdad están preocupados por la Atención Primaria, consiguen un 20 % del total del presupuesto destinado a sanidad para atender y mejorar la Atención Primaria de nuestra Región.

En cuanto a las urgencias, que también lo menciona usted en su iniciativa, el colapso de las urgencias, tenemos que decir, como ya he dicho al inicio de mi intervención, que no hay un colapso en la temporada de invierno. El colapso es en los 365 días del año, así que tiene que ser un planteamiento de mejora de las urgencias, cuestión que también trajo mi grupo a debate aquí, en esta Cámara: la mejora de los servicios de urgencias de esta Región, urgencias y emergencias, que todavía estamos esperando que eso de verdad sea lo que ha presentado la Consejería de Salud, un plan de mejora de las urgencias en esta Región.

Ustedes plantean también que se pueda aumentar en los centros de salud una atención continuada 24 horas. Señor Molina, se olvida de que tenemos servicios SUAP, que están también, como digo, desmantelados, y que esto no se arregla con aumentar esos servicios 24 horas, porque los Servicios de Urgencias de Atención Primaria no están colapsados, esos precisamente están vaciados. ¿Qué

ocurre? Que como no son resolutivos, la gente acude finalmente al hospital. Si se les dota de medidas resolutivas, la gente irá a los servicios de urgencias de los centros de salud.

Para mi grupo es prioritario que se concreten unas medidas —y voy acabando con esto, señora presidenta—, diciendo cuáles son las medidas concretas que consideramos que se deben de poner en marcha en un plan de acción contra la gripe: creemos que es necesario que se sigan fomentando las campañas de vacunación; que debido al aumento de la demanda asistencial, los centros de salud se tienen que abrir por la tarde, para poder atender toda la demanda asistencial; que para reducir las demandas en la consulta de Atención Primaria, las personas que acuden a los servicios de urgencias deben de salir con las recetas de los tratamientos que se les han prescrito. Es necesario que se refuercen los equipos de atención domiciliaria, para contener la gripe, de manera que no se expanda y que se pueda atender a estas personas contagiadas en sus propios domicilios. Es necesario también que se mejoren los equipos de urgencias hospitalarias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, acabo con esto, presidenta.

También que se dote y se refuercen las plantillas de las urgencias pediátricas de nuestros hospitales, así como las distintas especialidades que se ven afectadas con estas epidemias, y sobre todo que se mejore la comunicación y la información, para que tanto los profesionales como los usuarios se sientan protegidos y seguros ante estas epidemias.

Como digo, unas medidas muy, muy concretas, para poner en marcha un plan de acción contra la gripe.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, señorías, tarde y cerrando un largo pleno esta mañana.

Líneas estratégicas, planes, protocolos, leyes. Aquí hemos ido avanzando la legislatura hablando una y otra vez de lo mismo.

Señores, sobre la Atención Primaria, hospitales y demás, estas son solo algunas, están aprobadas las mociones, debatidas, ampliamente consensuadas, pero aquí no llegan planes. La carpeta es abultada, pero los resultados bastante escasos.

El título de la moción que debatimos hoy, ya lo ha dicho la señora García Navarro, que ha hecho un extenso análisis tanto de la exposición de motivos como de los puntos que ha pedido el Grupo Ciudadanos, es igual de franquiciada como de oportuna u oportunista por las fechas en las que estamos.

Hablar de un plan contra la epidemia gripal y ese buen deseo que ha tenido el señor ponente de la moción, diciendo que después de unos meses, esperamos que ya no tengamos que hablar de algo más. Pues, señor Molina, no es que nos dé risa, es que nos lo creemos, porque planes ya llevamos aquí aprobados, e incluso traídos por el propio Partido Popular, que no han visto la luz ni la van a ver.

En su exposición de motivos, señor Molina, usted nos recuerda los injustos recortes de Atención Primaria, que están detrás de la base de todo esto, las mermadas plantillas, las urgencias hospitalarias, que en picos de epidemia o en periodos vacacionales se agudizan; pero, como ha dicho la señora García Navarro, esto es de todo el año, no sucede solo en esos picos, la saturación de pacientes que producen las urgencias hospitalarias, cuando muchos de estos podrían tratarse en Atención Primaria, como todos sabemos, incluso el Partido Popular, e incluso prevenirse el contagio, que la prevención es otra de las medidas pendientes de esta Comunidad Autónoma.

Pero en su petitum, señor Molina, desgranado en ocho puntos, algo confusos e inconexos, y no me voy a extender porque la señora García Navarro ya los ha explicado, a mi juicio mezcla usted peticiones que ya están aprobadas y detalles de organización que exceden incluso a un propio plan en el desglose.

Pero, en fin, señorías, nuestro sistema regional de salud funciona razonablemente bien —y esto lo va a decir el señor Coronado—, pero siempre gracias a los profesionales de esta Región, sanitarios y no sanitarios, que cada día trabajan —señor Coronado, que usted lo va a decir— casi al límite de sus posibilidades en los numerosos servicios, centros de salud y consultorios regionales; ¡casi al límite!, este traje ya lleva las costuras a reventar, y a buen seguro que el Servicio Murciano de Salud yo quiero entender que cuenta con alguna medida, aunque sean nueve modelos de medidas en cada una de las áreas sanitarias, pero seguro que alguna tienen; y nueve realidades diferentes, porque la equidad en el territorio se demuestra aquí a las claras que no existe, porque ni cuentan con los mismos recursos humanos ni con los mismos recursos materiales. Eso sin duda ninguna.

Ya sabemos que esta legislatura terminará pronto, pero desde luego no van a terminar las seculares inequidades que vienen con tanto. Medidas tales como previsiones de nuevas contrataciones, nulas o muy escasas según la presión, y este es el quid de la cuestión: en cualquier plan, estrategia que ustedes diseñen, si no viene concretado en un aumento de los profesionales que atiendan esta emergencia, no va a venir. Y es que lo ha puesto, que el Servicio Murciano de Salud va a seguir haciendo este año lo mismo que ha hecho siempre: en el último momento, y según la presión de la prensa o de la oposición, irá tapando, porque no hemos oído nada en sentido contrario. Un sistema sanitario que ha ido adelgazando progresivamente, como han dicho aquí previamente, incluso sin la necesidad de la gripe.

Si tenemos en cuenta la falta de profesionales que tiene nuestra Región en circunstancias normales, con 151 médicos de familia, y también que cuentan con un número de cartillas, la ratio de cartillas es muy elevado, 1500 cuando menos, hay consultorios en la zona VI que llegan a los 2300, como sucede en La Alcayna, en el consultorio de La Alcayna, de Molina de Segura, o como Fortuna, que también van absolutamente desbocados de cartillas. Y, bueno, los pediatras, que también se cuenta por cientos la falta que tenemos en la Región.

Esto es lo que hay que pedir. Un plan con la gripe, pues bueno, pues sí. En fin.

Sabemos que a la Atención Primaria no podemos pedirle más, señorías. Lo que hemos pedido a gritos en esta Asamblea es que se mejore y que se dote. Y ya les enseñaba la carpeta, pero hay más. Todo esto está pedido. Pero es que miren ustedes lo que decía el señor Coronado en mayo de 2016, en una moción que trajeron aquí en apoyo de la Atención Primaria, y que salió aprobada, claro: “Debería darse más poder y protagonismo a la Atención Primaria, puesto que es la puerta de entrada de toda la población al sistema sanitario, y si funcionase bien —admiten que no funciona bien—, quiere decir que en este nivel se resolverían la mayoría de los problemas, sin tener que usar el resto del sistema sanitario, incluida la gripe. La experiencia en algunos países, como Finlandia —que siempre queda muy bien vernos en un entorno europeo—, al incluir en este nivel bastantes servicios a la población, que no tienen que desplazarse para realizar todo tipo de gestiones y pruebas —todo lo que es la atención domiciliaria, que también ha explicado algo la señora García Navarro—”.

Señorías, si ustedes se lo saben muy bien, pero es que no lo ponen en marcha. Por eso venir a pedir un plan aquí para que funcione dentro de unos meses, pues mire, yo no me quiero reír, porque este es un problema serio, pero es un problema muy estructural, que esto hay que abordarlo. Y luego, cuando vienen los presupuestos, vienen como vienen, ni anaranjándolos, señor Molina, ni anaranjándolos, el año pasado, con la Atención Primaria ni siquiera fue posible, porque, mire, ni cumplieron entonces ni van a cumplir ahora en estos presupuestos que ustedes andan negociando, porque al final

las inversiones no se realizan. Parte de la mejora en la Atención Primaria ya sabíamos cómo venía en inversiones y también en personal, personal mínimo; eran dos millones y medio y en inversiones no recuerdo si eran diez millones, que habría que sacar la cuenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Señora presidenta, enseguida termino.

En fin. Mire, esto lo hemos hablado y lo hemos aprobado en este Parlamento por activa, por pasiva y, si me permiten, por perifrástica. Esta moción es una perífrasis, no paramos de dar vueltas hablando de lo mismo, y probablemente, dentro de veinte años, cuando estén aquí algunos de nuestros familiares o algunos ciudadanos más, seguirán hablando de lo mismo, porque estamos exactamente igual.

Podemos haber presentado algo con más sensatez, porque está desgranado, pero, en fin, no podemos, de verdad, aprobar aquí una y otra vez lo que ya tenemos aprobado, lo que tenemos consensuado, y por favor, que reine ya el sentido común en esta Región. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Va pasando el tiempo y cada vez nos vamos conociendo más. Además, yo creo que al final la señora Cano y yo, yo creo que ya somos amigos, nos tenemos un aprecio personal importante (*voces*), es así, es así, es así. Y ella, efectivamente, sabía que yo iba a decir cosas que necesariamente voy a decir.

En primer lugar, contarle, señoría, que tenemos un sistema sanitario público que ahora, si buscan ustedes la prensa especializada, se encontrarán con que analizados los países a nivel mundial somos los quintos en eficiencia, a nivel mundial, y el sistema sanitario público español es el primero en Europa. Somos los primeros en Europa, somos los primeros.

Entonces, señorías, y ahora ya me voy a referir a la gripe, es verdad que todos los sistemas sanitarios públicos tienen picos de problemas, y nosotros en concreto todos los años tenemos que gestionar una situación que es normal, porque de manera cotidiana se reproduce, se reproduce cada año, que es la gripe.

Yo iba a presentar una enmienda a la totalidad al Grupo de Ciudadanos para intentar explicar qué es lo que está haciendo el Gobierno regional, y me fui a hablar con el consejero de Salud y con el gerente del Servicio Murciano de Salud, y me contaron lo siguiente...

Para que ustedes los sepan, vamos a apoyar la moción, señor Molina, tal y como está, para que sepa que nosotros sí la hemos entendido, para que quede claro y así ahora ya me pueda centrar.

Mire, hay un plan para la gripe, efectivamente, como decía la señora Cano, en cada una de las nueve áreas de salud. Hay un plan específico para cada una de las áreas de salud. Hemos empezado ya por algo que ha sido evidente, se ha mejorado o se va a mejorar la capacidad resolutoria de la UCI del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, con el incremento de profesionales, con el incremento de camas, etcétera.

Pero aparte de eso, en cada una de las áreas de salud se contempla la posibilidad de contratar los refuerzos que sean necesarios en el momento que sean necesarios. Ustedes saben que la afluencia,

por ejemplo, a los servicios de urgencia no será igual en todas las horas del día, bueno, pues hay momentos en los que se refuerzan las puertas de los hospitales o se refuerzan los centros de Atención Primaria con profesionales, que se van a contratar de manera específica.

Pero como tengo tan poco tiempo y no represento para nada a los profesionales, lo que dicen los profesionales, pero sí les voy a contar una cosa que yo creo que es necesaria. Cuando yo hablaba de la Atención Primaria, y lo refería a la gripe, les voy a contar a ustedes realmente de lo que estamos hablando.

Mire, de lo que estamos hablando es de tratar a una persona, a mí mismo, que llego a mi centro de salud y que si me afecta un rinovirus lo que tengo es un catarro, me da fiebre y me da una fiebre con 36-37 grados, y en mi centro de salud me dan un antitérmico, me voy a mi casa, guardo reposo y como máximo en siete días se me cura, no tengo que ir a ningún sitio más. Si en lugar de afectarme un rinovirus, me afecta un virus influenza, entonces tendré gripe, y ya no solamente tendré afectada la cabeza, como pasa con el rinovirus, ¿vale?, sino que tendré afectados seguramente los bronquios y tendré afectada la laringe, y el tratamiento en mi centro de salud de Atención Primaria también va a ser el mismo: tiene usted que guardar reposo, le va a durar esto entre tres y siete días, y no tiene que preocuparse de más, porque su sistema inmunitario lo va a resolver. Eso es una gripe, y eso es un catarro. Y dice: ¿tenemos capacidad en la Atención Primaria y en los servicios de urgencia para resolver el problema? Pues claro que tenemos. ¿Entonces, qué es lo que ocurre? Pues lo que ocurre es lo que me ocurre a mí, señoría, muchas veces, y es que empiezo con un catarro, a continuación termino haciendo un proceso gripal, ¿y luego a continuación qué es lo que pasa?, pues yo soy una persona que ya soy pluripatológico, y es que yo ya soy hipertenso, es que resulta que a lo mejor tengo una insuficiencia cardíaca, es que a lo mejor resulta que tengo una EPOC, ¿vale?, y entonces tengo que acudir al servicio hospitalario sin más remedio.

Yo creo que la gente sí sabe utilizar cada vez mejor los Servicios de Urgencia de Atención Primaria y los centros de salud de Atención Primaria. Yo creo que sí. Y si nosotrosuviésemos confianza en nuestros profesionales, seguramente actuaríamos con tranquilidad y le transmitiríamos tranquilidad a la población.

La población en nuestra Región de Murcia tiene que saber que no va a tener ningún tipo de problema para ser atendida por cualquier proceso ni catarral ni vírico, no va a tener ningún tipo de problema. ¿Sabe por qué? Por eso que decía usted, señora Cano, porque tenemos profesionales estupendos, y cuando exista cualquier problemática, los profesionales nos lo van a resolver, como nos lo han resuelto siempre, y porque además, ya le digo, este año hay un diseño específico por parte del Servicio Murciano de Salud en las nueve áreas con el que no vamos a tener ningún problema.

Este año le garantizo que con las vacunas que se están poniendo, que tienen una cobertura del 40 %, no tienen más cobertura, y las medidas que se están difundiendo entre la población, por supuesto que no vamos a tener los 40.000 que tuvimos el año pasado, y seguramente vamos a tener unos poquitos más de los 15.000 que tuvimos el año anterior. Pero problemas para el tratamiento de la gripe, cero, señorías.

Y vamos a apoyar la moción de Ciudadanos, porque ha puesto en el escaparate un problema con el que seguramente lo que hay que hacer es decirle a la población que tiene que estar tranquila, que problemas no tenemos ninguno en nuestra Comunidad Autónoma, porque tenemos un sistema sanitario estupendo y unos profesionales estupendos.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado.

Para fijar el texto de la moción, tiene la palabra, por el partido de Ciudadanos, el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Señora presidenta.

Bueno, vamos a ver, es una moción sencilla, no era complicada, pero como siempre aquí terminamos llevando las cosas por otros sitios.

Ha dicho usted, señora María Ángeles, que nosotros no hemos planteado ningún plan —señora o señorita— (*voces*). Quiero ser educado. Señoría...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. MOLINA GALLARDO :

Madre mía, la educación de antes ya no vale.

Bueno, señoría, ha dicho usted que no habíamos planteado ningún plan para las epidemias de gripe. Es que el primer punto de la moción dice: hagan un plan para dar una respuesta efectiva a las epidemias de gripe. Es decir, es lo primero que pedimos en la moción. ¿Por qué? Porque es el Gobierno el que tiene que hacer el plan y no Ciudadanos.

Luego, le hacemos una serie de sugerencias: que se refuerce la Atención Primaria, que se abran 24 horas los centros de salud, etcétera, unas sugerencias. Pero el plan lo tienen que hacer ellos, como es lógico.

No le he entendido bien si lo que estaba diciendo es que no estábamos hablando de un momento concreto o estábamos hablando de un momento concreto, pero le aclaro que sí que estábamos hablando de un momento muy concreto, que son las epidemias de gripe. Así de claro y de sencillo. Y es lo que estamos intentando con esta moción, intentar paliar los problemas que se producen cuando hay una epidemia de gripe. O sea, sí estamos hablando de eso en concreto.

Y yo sí que he venido a hablar de gripe. Usted ha venido a hablar de todo. Ha venido a hablar de la sanidad, ha venido a hablar de problemas laborales, de la Atención Primaria, de urgencias. Usted quiere arreglar la sanidad. Muy bien, pues arrégla. Yo quiero arreglar unos problemas puntuales de epidemias de gripe que hay cada año y que se repiten. ¿Usted quiere arreglar la sanidad? Pues arrégla, si yo no le digo que no, pero yo no he venido a eso hoy. Usted sí ha venido a eso. Pero eso no va a arreglar nada en los momentos puntuales de epidemias de gripe.

Esta moción, como digo, es mucho, mucho más sencilla. Usted ha venido a lo de siempre, que es soltar su discursito, atacarnos todo lo que puede, destruir todo lo que puede y construir muy poco, porque si hubiera querido construir, hubiera hecho una moción de adición, y seguramente alguno de esos puntos se hubieran cogido. Pero no, usted no quería construir, usted quería hacer su moción de totalidad, soltar aquí su discurso, ponernos todo lo verde que pueda y quedarse a gusto. Pues ya se ha quedado a gusto.

Y en cuanto al PSOE, sinceramente, no entiendo la intervención de su señoría, Consuelo, porque es que, de verdad, decir aquí que le da la risa una moción como esta, pues a mí no me da ninguna risa, sinceramente. Y, además, ha dicho que es oportunista. ¿Le parece oportunista que hablemos en noviembre de la epidemia de gripe que pueda haber? Pues yo no le veo oportunismo; si le parece hablamos en agosto, que a lo mejor es un mes que a usted le parece mejor para hablar de la gripe. A mí me parece que este es bueno, que estamos a dos meses de que empiece la epidemia, supuestamente.

Criticar y reírse —ha dicho “no sé si reírme—, esas son sus soluciones, venir aquí a criticar lo que estamos proponiendo y no saber si reírse o no reírse. Pues siento decirle que el año pasado hubo 27 muertos en la epidemia de gripe, y este yo no sé los que vamos a tener. Yo no le veo ninguna gracia. No sé dónde está la gracia en un tema como este. Y cuando los familiares de las personas que, por desgracia, mueran en la próxima epidemia, vean una intervención en la que un diputado dice: no sé si reírme, no les va a hacer tampoco ninguna gracia, sinceramente, ninguna gracia, y siento tener que decírselo. (...) No, sí le he escuchado perfectamente.

Ustedes creen que como aquí lo que se aprueba no se hace, entonces no hay que apoyarlo, o creen que arreglar cosas puntuales, como es una epidemia de sanidad, no merece la pena, porque son parches; hay que arreglar toda la sanidad. Pues oiga, voten que no hoy. Voten que no a intentar arreglar

unos problemas que surgen todos los años, y esos enfermos, cuando estén en las colas de las urgencias colapsadas, les va a hacer mucha gracia también ver cómo ustedes no han intentado siquiera que al menos el Gobierno haga algo por arreglar esas situaciones que se repiten. Voten que no, que seguro que se lo van a agradecer los enfermos de la próxima epidemia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

Votos a favor, veintidós. Votos en contra, diecinueve.

Por tanto, queda aprobada la moción. (*Aplausos*)

Señorías, ha solicitado explicación de voto el Grupo Podemos, el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora Cano.

Perdón, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que no porque con esta iniciativa no se va a llevar a cabo ninguna acción concreta que pueda solucionar el problema que sufren las personas que acuden a ser atendidas en procesos gri-pales en invierno y también durante todo el año a nuestros centros sanitarios.

Hemos votado que no porque siguen siendo medidas parche o brindis al sol, que no sirven nada más que para intentar ganar un titular.

Hemos votado que no porque según el Gobierno regional, por boca del señor Coronado, ya tienen puesta en marcha medidas de acción contra la gripe; por lo tanto, no entendemos a qué nos lleva esta iniciativa.

Hemos votado que no porque denota el desconocimiento por parte del Grupo Ciudadanos de cómo funciona nuestro sistema sanitario, porque no entienden que si hay colapso en las urgencias es porque la Atención Primaria no está debidamente dotada con recursos humanos y materiales.

Hemos votado que no porque no contemplan todas las necesidades que tienen actualmente los profesionales para poder prestar ese servicio. Gracias al esfuerzo de los profesionales en esta Región, las personas son atendidas dignamente, pero ellos trabajan en unas condiciones muy indignas, y lo que hay que hacer es reforzarles todos los servicios, empezando por la Atención Primaria.

Y hemos votado que no porque esta iniciativa demuestra el poco interés que tiene Ciudadanos por solucionar los problemas de gestión sanitaria en nuestra Región, junto con el Partido Popular.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que no porque tenemos la misma coherencia aquí que en Madrid, donde ya votamos en el mismo sentido.

Y hemos votado que no porque en esta Región ya están vendidos y publicitados por parte del Gobierno dos planes de impulso y mejora de la Atención Primaria, dos planes en esta legislatura, que no han visto todavía la luz, porque lo que falta es lo que tiene que faltar para que aquí se solucione un plan de gripe o una epidemia de cualquier tipo, y porque también tenemos anunciado, publicitado,

vendido doblemente, en la prensa, en la presente legislatura también, un plan de urgencias y emergencias de la Región de Murcia que necesariamente debería llevar registrado y contemplado un plan de este tipo, como una epidemia gripal.

Por eso tenemos que votar que no. No se puede jugar con la salud de la gente y con la expectativa que ponen los ciudadanos de esta Región en los titulares de prensa, que mañana verán que hay un plan de gripe. Este plan de gripe no va a llegar a ningún sitio porque no viene dotado y porque es de lo más inconexo y de lo más general.

Claro que estamos a favor de que en esta Región funcionen los planes de urgencias y emergencias, para la gripe y para cualquier otro, y no estaría mal que las nueve áreas sanitarias también los protocolos que tuvieran fuesen de manera homogénea, para que todos los ciudadanos de la Región de Murcia tuvieran las mismas oportunidades cuando acceden al sistema sanitario, aquí o en los puntos de especial aislamiento de Moratalla, que siguen esperando todavía sus mejoras.

Estamos pidiendo la mejora de todo. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano Hernández.

El señor Molina Gallardo ha pedido explicación de voto.

SR. MOLINA GALLARDO:

Hemos votado que sí porque, por supuesto, la moción era nuestra, y siguiente, porque sabíamos, sospechábamos que tanto el Partido Socialista como Podemos iban a votar que no a un plan de choque contra las epidemias de gripe en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina.

Tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Hemos votado que sí porque nos parece totalmente razonable que se ponga en el escaparate en estas fechas un problema como el de la gripe en nuestra Comunidad.

Hemos votado que sí porque, efectivamente, el Servicio Murciano de Salud está preocupado, como no puede ser de otra manera, por que se minimice, en la medida de lo posible, cualquier problema que pueda tener cualquier persona que esté afectada por la gripe, por lo cual se va a poner, existe escrito, un plan para cada una de las áreas de salud. De hecho, vamos a incrementar los recursos humanos, como ustedes saben, y hemos empezado desarrollando a partir del día 19 la UCI del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Y hemos votado que sí porque pensamos que todos los profesionales de nuestra Comunidad se merecen como mínimo la confianza de esta Cámara, porque son capaces de resolver cada año todos los problemas que se plantean, y desde luego este año lo van a seguir haciendo, gracias a su esfuerzo, dedicación y a los recursos que entre todos ponemos a su disposición.

Gracias, presidenta. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado.

Señorías, siento retrotraerme al punto tres, porque algunos veo que han recogido cuidadosamente lo que tenían sobre sus escaños, para recordarles que falta la votación del punto tres del orden del

día, que era la moción sobre la solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas....

Bueno, cuando terminen las negociaciones. Estamos esperando para saber si tenemos texto o no tenemos texto.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Este es el segundo texto que le he pasado a la jurista, lo único que la segunda hoja ha salido con un fallo: donde pone “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno y este, a su vez, al Gobierno regional”, tanto en los cuatro últimos párrafos... Perdón.

Uno, dos, tres, cuatro, quinto, sexto, séptimo y octavo párrafos, donde pone “Gobierno de España” es “Gobierno regional”.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señoría, si yo tengo el mismo texto.

Por favor, puede repetir el párrafo, para que veamos. ¿El el segundo folio, qué párrafo?

SRA. MOLINA LÓPEZ:

En el segundo folio, párrafo quinto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Uno, dos, tres, cuatro y cinco, “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, y este, a su vez, al Gobierno de España”. Ahí debe poner Gobierno regional, ¿no?

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Gobierno regional.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Entienda que no puede instar el Consejo de Gobierno al Consejo de Gobierno, por mucho que le inste previamente la Asamblea Regional.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Vamos a ver, que no, que no.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor.

Señorías, en aras de que nos entendamos, todos sabemos de lo que estamos hablando, es innecesario que cada diputado lo diga. Mejor intentamos resolver esto y nos vamos todos.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Señoría, más simple, “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno”. Ya está.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a promover cuantas medidas de urgencia sean necesarias”, ¿no?

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Exacto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vuelve a ocurrir en el párrafo siguiente, donde no insta al Consejo de Gobierno para que a su vez..., al Gobierno de España.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

No.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, sí, sí. Pero vamos a ver.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

“Insta al Consejo de Gobierno a reforzar...”

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

“La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno y este, a su vez, al Gobierno de España...”

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Señora presidenta, leo cómo quedarían los párrafos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Propuesta.

Lea usted el folio este entero con la opción correcta, y lo votamos.

Solo es leer un folio, mejor que corregirlo nosotras dos.

Por favor, presten atención y compruébenlo.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Vale.

“La Asamblea Regional de Murcia...” ¿Lo leo desde el principio o solo los párrafos finales?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, el último folio.

SR. MOLINA LÓPEZ:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, y este a su vez al Gobierno de España, a promover iniciativas dirigidas a dotar de carácter normativo y eficacia el protocolo marco sobre actuaciones en relación a los MENA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, y este a su vez al Gobierno de España, a adoptar con carácter de urgencia mecanismos de coordinación entre los diferentes ministe-

rios responsables en diferentes ámbitos de esta materia, en aras a la eficacia de los mecanismos del citado protocolo, y dado que su cumplimiento redundaría en la pérdida de eficacia de sus procedimientos y que puede ser causante de vulneraciones de derechos básicos de los menores extranjeros no acompañados.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, y este a su vez al Gobierno de España, a encauzar una solución al problema de los MENA en términos de equidad, también en el ámbito territorial, ponderando los criterios de aplicación para la asunción de responsabilidades entre las diferentes administraciones que se encarguen de la protección de dichos menores.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, y este a su vez al Gobierno de España, a cumplir con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño relativas a los menores no acompañados.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a promover cuantas medidas de urgencia sean necesarias para incrementar la actual dotación de plazas públicas de guarda y tutela para menores, atendiendo a criterios de planificación, urgencia y eficacia, siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas y primando unidades de acogida no superiores a 20 plazas por centro.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a reforzar la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, para dotarla de personal público suficiente y específicamente formado para coordinar y supervisar la atención a los menores extranjeros no acompañados.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a diseñar un protocolo regional de atención al menor extranjero no acompañado que incluya a todos los agentes implicados en la recepción y atención directa de los menores, que contemple todas las áreas de intervención, garantizando la correcta coordinación entre Fiscalía de Menores, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Servicio Murciano de Salud, Consejería de Educación, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y entidades gestoras de centros.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a promover las modificaciones normativas en materia de protección a los derechos de la infancia y los servicios sociales, para que existan mecanismos de apoyo ágiles y estables, que a su vez regulen de forma suficiente la colaboración del Gobierno regional con las entidades gestoras de centros o dotaciones de atención a la infancia, bajo el compromiso de incentivar la innovación y la transparencia y avanzar en la protección de los derechos de la infancia.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

El resto es correcto como está, ¿no?
Perfecto. Entendido.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Hay algún error en la transacción y solicitamos desde el Grupo Popular que quede encima de la mesa, y si es necesario retirar la iniciativa para su análisis posterior, porque no tenemos la seguridad de que se recoja todo lo que inicialmente queríamos recoger. Entonces, para facilitar y no seguir ahondando más en un debate, retiramos la iniciativa.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Si el grupo proponente retira la iniciativa, no ha lugar a votación, porque no hay iniciativa. Por lo tanto, agotados por el orden del día, levantamos la sesión.